

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE MAYO DE 2014 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES.-**

En la Ciudad de Utrera, y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 08:30 horas del día 15 de MAYO de 2014, bajo la Presidencia de su ALCALDE-PRESIDENTE, **DON FRANCISCO JIMENEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ORDINARIA, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

D/D<sup>a</sup> DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.  
D/D<sup>a</sup> FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ.  
D/D<sup>a</sup> JOSÉ ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ.  
D/D<sup>a</sup> EVA MARÍA CARRASCÓN TORRES.  
D/D<sup>a</sup> MARÍA JOSEFA PÍA GARCÍA ARROYO.  
D/D<sup>a</sup> WENCESLAO CARMONA MONJE.  
D/D<sup>a</sup> FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ.  
D/D<sup>a</sup> JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Antonio Muñoz Barrios.

**OBSERVACIONES**

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

D/D<sup>a</sup> MARÍA CONSOLACIÓN GUERRERO MIRA.  
D/D<sup>a</sup> CONSUELO NAVARRO NAVARRO.  
D/D<sup>a</sup> JOSÉ CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 1/86
 4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

Por razones de Urgencia en el **Punto 10º Asuntos Urgentes**, se incluyen los siguientes asuntos:

**Punto 10º.1º.-** (Expte. 174/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Expediente de contratación referente al “Servicio de recogida de correspondencia postal, ensobrado y prepostalización”, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, por un importe de 21.240,00 Euros -IVA Incluido-. (Expt. SV07/2013)”. Aprobación.

**Punto 10º.2º.-** (Expte. 175/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Expediente de contratación referente al “Servicio de información y atención turística para el Excmo. Ayuntamiento de Utrera”, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, por un importe de 23.288,02 Euros -IVA Incluido-. (Expt. SV12/2014)”. Aprobación.

**Punto 10º.3º.-** (Expte. 176/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Adquisición onerosa de la Parcela nº 2 con superficie de 207,56 m y acceso por la calle Ruiz Gijón nº 4, resultante de la segregación de la la finca registral nº 28.143 sita en la calle Fuente Vieja nº 3, para efectuar la apertura de un viario de acceso al Castillo dentro de las actuaciones del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera”. Aprobación.

**Punto 10º.4º.-** (Expte. 177/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Autorización para la prestación de servicios extraordinarios por importe total de 239 horas del personal municipal colaborador de la Secretaría General para los trabajos previos y jornada electoral de las elecciones al Parlamento Europeo 2014”. Aprobación.

## ORDEN DEL DÍA

**Punto 1º.-** (Expte. 165/2014).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de mayo de 2.014.

**Punto 2º.-** (Expte. 166/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Excepcionalidad para la contratación laboral temporal de 1 Pintor para la Delegación de Obras e Infraestructuras, para un período de contratación de un mes de duración, desde el día 19 de mayo hasta el día 18 de junio de 2014”. Aprobación.

**Punto 3º.-** (Expte. 167/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Autorización de los servicios extraordinarios solicitados por el negociado de Estadísticas para sus 5 trabajadores municipales, por un total de 32 horas cada uno, motivados por la celebración de las “Elecciones al Parlamento Europeo 2014”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 2/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

**Punto 4º.-** (Expte. 168/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Expediente de contratación correspondiente al “Servicio de limpieza, mantenimiento, salvamento y socorrismo, taquilla, control de acceso y depósito de la recaudación de Piscinas Municipales de las Pedanías de Utrera”, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, por un importe de 69.877,50 Euros -IVA Incluido-. (Expt. SV13/2014)”. Aprobación.

**Punto 5º.-** (Expte. 169/2014).- Propuesta del Concejal Delegado de Política Territorial, relativa a “Iniciación del Expediente de Contratación para la prestación de los servicios de “Mantenimiento de Pedanías”, cuyo presupuesto asciende a 44.934,69 Euros por año”. Aprobación.

**Punto 6º.-** (Expte. 170/2014).- Propuesta del Concejal Delegado de Participación Ciudadana, relativa a “Resolución concesión de subvenciones para el ejercicio 2014 en régimen de concurrencia competitiva destinadas a las Entidades Ciudadanas de Utrera, para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos”. Aprobación.

**Punto 7º.-** (Expte. 171/2014).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo y Fiestas Mayores, relativa a “Bases reguladoras para la celebración del Concurso Infantil de Carteles de la Feria de Utrera, “Así es mi Feria” 2014”. Aprobación.

**Punto 8º.-** (Expte. 172/2014).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo y Fiestas Mayores, relativa a “Aceptación de solicitudes y adjudicación de la titularidad de casetas en la Feria y Fiestas de Ntra. Sra. de Consolación de Utrera 2014”. Aprobación.

**Punto 9º.-** (Expte. 173/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Enajenación de la finca rústica municipal sita en Utrera, Poblado de Pinzón, Pago o Paraje de Caño Grande, para uso agrario, labor de regadío, a D. Antonio Álvarez Benitez, por una cantidad económica de 13.572,70 Euros más IVA (Expt. PA02/2014)”. Aprobación.

**Punto 10º.-** Asuntos Urgentes.

**Punto 10º.1º.-** (Expte. 174/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Expediente de contratación referente al “Servicio de recogida de correspondencia postal, sobrado y prepostalización”, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, por un importe de 21.240,00 Euros -IVA Incluido-. (Expt. SV07/2013)”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 3/86
 4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

**Punto 10º.2º.-** (Expte. 175/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Expediente de contratación referente al “Servicio de información y atención turística para el Excmo. Ayuntamiento de Utrera”, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, por un importe de 23.288,02 Euros -IVA Incluido-. (Expt. SV12/2014)”. Aprobación.

**Punto 10º.3º.-** (Expte. 176/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Adquisición onerosa de la Parcela nº 2 con superficie de 207,56 m y acceso por la calle Ruiz Gijón nº 4, resultante de la segregación de la la finca registral nº 28.143 sita en la calle Fuente Vieja nº 3, para efectuar la apertura de un viario de acceso al Castillo dentro de las actuaciones del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera”. Aprobación.

**Punto 10º.4º.-** (Expte. 177/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Autorización para la prestación de servicios extraordinarios por importe total de 239 horas del personal municipal colaborador de la Secretaría General para los trabajos previos y jornada electoral de las elecciones al Parlamento Europeo 2014”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

**PUNTO 1º.- (EXPTE. 165/2014).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE MAYO DE 2.014.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta Sesión Ordinaria de fecha 8 de mayo de 2.014.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba Acta Sesión Ordinaria de fecha 8 de mayo de 2.014.

**PUNTO 2º.- (EXPTE. 166/2014).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A “EXCEPCIONALIDAD PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE 1 PINTOR PARA LA DELEGACIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, PARA UN PERÍODO DE CONTRATACIÓN DE UN MES DE DURACIÓN, DESDE EL DÍA 19 DE MAYO HASTA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2014”. APROBACIÓN.**

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 4/86
 4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se dio exposición a la propuesta siguiente:

**“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Visto lo dispuesto en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 Artículo 21.Dos, que dice.:

*“Durante el año 2014 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales”.* Teniendo en cuenta que el presupuesto municipal del año 2014, aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de fecha 13.02.2014 (BOP 25.02.2014), establece en sus Bases de Ejecución (punto 16ª apartado 5) los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideran prioritarios o que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, a efectos de contrataciones laborales, figurando entre otros los servicios de Infraestructuras.

Atendiendo la propuesta formulada por la Delegación de Obras e Infraestructuras, para que sea tramitada por la Delegación de Recursos Humanos, donde se solicita la contratación de un Oficial 1ª Pintor por un periodo de tiempo de 1 mes, así como la propuesta de gasto nº 25/2014, donde la Intervención Municipal informa la existencia de consignación presupuestaria para acometer dicha contratación con cargo a la partida presupuestaria O83.1550.13100 y una vez informada dicha petición por parte del Técnico Superior de Recursos Humanos que dice:

**“INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.** *En relación con la propuesta de gasto nº 25/2014, presupuesto general para el año 2014, donde la Intervención de Fondos informa la consignación presupuestaria para la contratación de personal laboral temporal, un Oficial 1ª Pintor para desempeñar sus funciones en la Delegación de Obras e Infraestructuras con cargo a la partida presupuestaria O83.1550.13100 por un periodo de tiempo de 1 mes, se va a proponer la contratación de D. FRANCISCO JOSÉ GAUTIER ARAGÓN. Esta persona ha sido seleccionada dentro de la Bolsa de Trabajo creada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2011 y tiene vigencia hasta la finalización del ejercicio presupuestario 2014. Por tanto dicha contratación cumple los criterios señalados en el artículo 91.2 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985 que dice: “La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso- oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.”.*

*En relación a esta contratación se debe de hacer constar lo dispuesto en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 Artículo 21.Dos, que dice.: “Durante el año 2014 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales”.* Por otro lado en el presupuesto municipal del año 2014,

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 5/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno del día 13.02.2014, se establece en sus Bases de Ejecución, punto 16ª apartado 5 los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideran prioritarios o que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, figurando entre otros las infraestructuras municipales.

Las retribuciones que corresponderían a D. FRANCISCO JOSÉ GAUTIER ARAGÓN serán las fijadas en el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Utrera publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del 25 de Junio de 2010, grupo de clasificación C2 y en el contrato de trabajo se reflejará esta circunstancia. Dicha aplicación es consecuencia de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Social de 11 de Enero de 2012 que revoca parcialmente la Sentencia nº 85 del Juzgado de lo Social de Sevilla y en especial los artículos 16 y 17 referidos a las retribuciones que mantienen el texto original.

En consecuencia se informa favorablemente la contratación de D. FRANCISCO JOSÉ GAUTIER ARAGÓN por un periodo de tiempo de 1 mes, como Oficial 1ª Pintor en la Delegación de Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, considerándose como prioritario este contrato de trabajo, según establece las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2014 (Bases de Ejecución, punto 16ª apartado 5, infraestructuras), por tanto se trataría de un caso excepcional y para cubrir una necesidad urgente e inaplazable, siempre y cuando sea aprobada dicha excepcionalidad por la Junta de Gobierno Local. En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente informe. EL TÉCNICO SUPERIOR DE RECURSOS HUMANOS. Fdo. José Luis López Rodríguez.”

Por todo lo anteriormente expuesto, planteo a la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar la excepcionalidad para la contratación laboral temporal de D. FRANCISCO JOSÉ GAUTIER ARAGÓN, para un periodo de contratación de un mes de duración, desde el día 19.05.2014 hasta el día 18.06.2014, como Oficial 1ª Pintor para la Delegación de Obras e Infraestructuras.

**SEGUNDO:** Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Secretaría General y la Delegación de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Séptimo Teniente de Alcalde del Área Económica D. Francisco J. Serrano Díaz”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la excepcionalidad para la contratación laboral temporal de D. FRANCISCO JOSÉ GAUTIER ARAGÓN, para un periodo de contratación de un mes de duración, desde el día 19.05.2014 hasta el día 18.06.2014, como Oficial 1ª Pintor para la Delegación de Obras e Infraestructuras.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada a la Delegación de Recursos Humanos, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 6/86
			
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

**PUNTO 3º.- (EXPTE. 167/2014).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A “AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS SOLICITADOS POR EL NEGOCIADO DE ESTADÍSTICAS PARA SUS 5 TRABAJADORES MUNICIPALES, POR UN TOTAL DE 32 HORAS CADA UNO, MOTIVADOS POR LA CELEBRACIÓN DE LAS “ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se dio exposición a la propuesta siguiente:

**“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por parte del Negociado de Estadísticas se ha solicitado autorización para que los empleados municipales ARACELI SOTO RODRÍGUEZ, JUAN IGNACIO DEL RIO PORRAS, SARA GONZÁLEZ NAVARRO ANA GONZÁLEZ NAVARRO Y ROSARIO MORENO BERNAL realicen servicios extraordinarios, motivados por la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo 2014. En total tienen previsto realizar un total de 32 horas extraordinarias cada empleado de las cuales 20 serían mediante abono económico a través de nómina, lo que supondría un montante económico total de 2.161 € y las 12 restantes mediante el disfrute en descanso compensatorio doble.

Visto que por parte de la Intervención Municipal se comunica la autorización de los gastos, en conceptos de servicios extraordinarios, para arreglo de papeletas y sobres así como la actuación de los carteles de vías públicas y mesas electorales por el negociado de estadísticas por un importe de 2.161 €.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de septiembre de 2013, que modifica el del día 26 de abril de 2012, donde se establece que los servicios extraordinarios deberán de autorizarse por este órgano colegiado, PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

**PRIMERO.-** Autorizar los servicios extraordinarios solicitados por el negociado de Estadísticas para los empleados municipales ARACELI SOTO RODRÍGUEZ, JUAN IGNACIO DEL RIO PORRAS, SARA GONZÁLEZ NAVARRO ANA GONZÁLEZ NAVARRO Y ROSARIO MORENO BERNAL por un total de 32 horas cada uno, de las cuales 20 serían mediante el abono económico en nómina y 12 para disfrutar mediante descanso compensatorio doble, motivadas por la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo 2014.

**SEGUNDO.-** Los servicios extraordinarios que vayan a disfrutarse mediante descanso compensatorio doble deberán, necesariamente, hacerse uso de ellos durante el ejercicio presupuestario 2014 y siempre que no afecte a la prestación ordinaria de los servicios del negociado.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría General, Negociado de Estadísticas e Intervención Municipal.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 7/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

En Utrera a la fecha indicada en el pié de firma del presente documento. El Séptimo Tte. Alcalde del Área Económica D. Francisco J. Serrano Díaz (P.D. de Alcaldía de 13.03.2014)”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Autorizar los servicios extraordinarios solicitados por el negociado de Estadísticas para los empleados municipales ARACELI SOTO RODRÍGUEZ, JUAN IGNACIO DEL RIO PORRAS, SARA GONZÁLEZ NAVARRO ANA GONZÁLEZ NAVARRO Y ROSARIO MORENO BERNAL por un total de 32 horas cada uno, de las cuales 20 serían mediante el abono económico en nómina y 12 para disfrutar mediante descanso compensatorio doble, motivadas por la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo 2014.

**SEGUNDO.-** Los servicios extraordinarios que vayan a disfrutarse mediante descanso compensatorio doble deberán, necesariamente, hacerse uso de ellos durante el ejercicio presupuestario 2014 y siempre que no afecte a la prestación ordinaria de los servicios del negociado.

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada al Negociado de Estadísticas y a la Intervención Municipal, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

**PUNTO 4º.- (EXPTE. 168/2014).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A “EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL “SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SALVAMENTO Y SOCORRISMO, TAQUILLA, CONTROL DE ACCESO Y DEPÓSITO DE LA RECAUDACIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES DE LAS PEDANÍAS DE UTRERA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, POR UN IMPORTE DE 69.877,50 EUROS -IVA INCLUIDO-. (EXPT. SV13/2014)”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE  
DEL ÁREA ECONÓMICA**

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 8/86

  
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 10 de abril de 2014, se adoptó el acuerdo de incoación del expediente de contratación para el “Servicio de limpieza, mantenimiento, salvamento y socorrismo, taquilla, control de acceso y depósito de la recaudación de piscinas municipales de la pedanías de Utrera”.

Visto expediente de contratación núm. SV13/2014 del “Servicio de limpieza, mantenimiento, salvamento y socorrismo, taquilla, control de acceso y depósito de la recaudación de piscinas municipales de la pedanías de Utrera” compuesto por:

- 1.- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 2.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3.- Informe jurídico relativo al procedimiento de contratación.
- 4.- Informe del servicio de Intervención.

La tramitación del expediente es Ordinaria (art. 109 del TRLCSP), procediendo a acudir al procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo establecido en los artículos 170 y 174 del TRLCSP, no requiriéndose la presentación de Garantía Provisional (artículo 103 del TRLCSP) ni de la constitución de Mesa de Contratación (artículo 320 del TRLCSP) determinado el carácter potestativo de la misma en este tipo de procedimiento.

Teniendo en cuenta que, en virtud de la cuantía, la competencia para contratar correspondería al Alcalde según establece la D.A. 2ª del TRLCSP, cuando su importe no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, pero que, no obstante, por Decreto de 20 de junio de 2011 se delega en la Junta de Gobierno Local la autorización y disposición de gastos referidos a la contratación de servicios por importe superior a 12.020,24 €.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación nº SV13/2014 del “servicio de limpieza, mantenimiento, salvamento y socorrismo, taquilla, control de acceso y depósito de la recaudación de piscinas municipales de la pedanías de Utrera”, acordando la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

**SEGUNDO:** Fijar como presupuesto base de licitación la cantidad de **SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (69.877,50 €) IVA incluido**, para la temporada de verano del año en curso.

**TERCERO:** Autorización del gasto por importe de **SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (69.877,50 €) IVA incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria 2014-O62.3420.22739 (Operación nº 2014-22002322).

**CUARTO:** Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil del Contratante, estableciendo un período de 10 días para la presentación de proposiciones.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento”.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 9/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación nº SV13/2014 del “servicio de limpieza, mantenimiento, salvamento y socorrismo, taquilla, control de acceso y depósito de la recaudación de piscinas municipales de la pedanías de Utrera”, acordando la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

**SEGUNDO:** Fijar como presupuesto base de licitación la cantidad de **SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (69.877,50 €) IVA incluido**, para la temporada de verano del año en curso.

**TERCERO:** Autorizar el gasto por importe de **SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (69.877,50 €) IVA incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria 2014-O62.3420.22739 (Operación nº 2014-22002322).

**CUARTO:** Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil del Contratante, estableciendo un período de 10 días para la presentación de proposiciones.

**QUINTO.-** Del presente acuerdo se dará traslado al Departamento de Contratación Administrativa y Patrimonio, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

**PUNTO 5º.- (EXPTE. 169/2014).- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE POLÍTICA TERRITORIAL, RELATIVA A “INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “MANTENIMIENTO DE PEDANÍAS”, CUYO PRESUPUESTO ASCIENDE A 44.934,69 EUROS POR AÑO”. APROBACIÓN.**

Por el Concejal Delegado de Política Territorial, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE POLÍTICA TERRITORIAL**

Propuesta de la Delegación en expediente para iniciación de contrato de servicios de mantenimiento de pedanías.

D/D<sup>a</sup>. JOSE LUIS MONTOYA LÓPEZ Concejal Delegado de POLÍTICA TERRITORIAL con fecha 12/05/2014 dicta la siguiente Propuesta de Resolución:

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 10/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

Por los Servicios Administrativos de esta Delegación se ha remitido informe sobre necesidades de servicio e insuficiencia de medios propios para atenderlas consistentes en la prestación de los siguientes servicios: MANTENIMIENTO DE PEDANÍAS.

La citada contratación tiene la naturaleza de un contrato de servicios cuyo plazo de duración es DOS AÑOS con opción a dos prórrogas de UN AÑO y el coste es de 44.934,69 € por año y que existe retención de crédito necesario con el nº de operación de la RC 2014 22005182.

El Órgano de Contratación a quien le corresponde la competencia para contratar es ALCALDE-PRESIDENTE (según establece la Disposición Adicional Segunda del RDL 3/2011 de 14 de Noviembre de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar correspondería al Alcalde, y que por Decreto de 20 de junio de 2011 la competencia para la autorización y disposición de los gastos de los Capítulos II y VI por importe superior a 12.020,24 €, salvo las obras cuyo importe sea menor a 30.050,60 €, está delegada en la Junta de Gobierno Local).

Por cuanto antecede y, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Iniciar el expediente de contratación para la prestación de los siguientes servicios: MANTENIMIENTO DE PEDANÍAS, cuyo presupuesto asciende a 44.934,69 € por año.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Intervención y Contratación Administrativa y Patrimonio a los efectos de continuar con su tramitación.

Analizada la propuesta del Concejal Delegado de Política Territorial, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente de contratación para la prestación de los siguientes servicios: MANTENIMIENTO DE PEDANÍAS, cuyo presupuesto asciende a 44.934,69 € por año.

**SEGUNDO.-** Del presente acuerdo se dará traslado a los a los Departamentos de Intervención y Contratación Administrativa y Patrimonio, así como a la Delegación de Política Territorial, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 11/86
 4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

**PUNTO 6º.- (EXPTE. 170/2014).- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVA A “RESOLUCIÓN CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2014 EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LAS ENTIDADES CIUDADANAS DE UTRERA, PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BARRIO ASÍ COMO PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES GENERALES O SECTORIALES DE LOS VECINOS”. APROBACIÓN.**

Por el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Dº. JOSÉ CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ**, como **Concejal-Delegado de Participación Ciudadana** del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en relación con los expedientes tramitados de la Convocatoria de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2014, con el objeto de colaborar en las entidades ciudadanas para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos.

Visto que la base X Instrucción del procedimiento y comisión de valoración, delega la instrucción del procedimiento de concesión de subvención al Concejal Delegado Municipal de Participación Ciudadana.

Visto Acta de valoración provisional de la Comisión de Valoración de la Delegación de Medio Ambiente, correspondiente a la Línea 1 de la convocatoria, de fecha 21 de abril de 2014, por la que se formula la propuesta provisional de resolución de dicha línea que, literalmente dice:

*“ACTA DE VALORACIÓN PROVISIONAL, DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2014 POR LA QUE SE FORMULA LA PROPUESTA PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2014 LINEA 1 DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE.- Expediente: .- 2014 subvenciones.- Asunto: Acta de Valoración por la que se formula la propuesta provisional del procedimiento de concesión de las subvenciones presentadas en la convocatoria de la concesión subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2014.- Entidad Promotora:Delegación de Medio Ambiente.- En relación al referido procedimiento de concesión de subvenciones de dicha convocatoria, esta Instrucción se ha reunido el día 21 de Abril de 2014 en las dependencias de la Delegación de Medio Ambiente estando presentes las personas que se relacionan a continuación:.- Concejal-Delegado, José Antonio López León.-Funcionario Responsable Delegación, José María Palacios Paredes.- Teniendo en cuenta las peticiones presentadas a la Línea nº 1 de la Delegación de Medio Ambiente para esta convocatoria de subvenciones, cuya competencia está delegada en la persona titular de la Delegación de Medio Ambiente y los criterios establecidos en su Anexo 1 , esta Instrucción formula la siguiente:.- PROPUESTA PROVISIONAL.- PRIMERO: Que en el anexo 1 figuran, los interesados que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, han*

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 12/86

  
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales de la convocatoria de subvenciones, así como la cuantía de la subvención otorgable.- SEGUNDO: Cuando el importe de la subvención de la propuesta sea inferior al que figura en la petición, los beneficiarios provisionales en quienes concurra dicha circunstancia, podrán reformular su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.- TERCERO: Los beneficiarios provisionales deberán comunicar su aceptación a la subvención propuesta.- CUARTO : La subvención se tendrá por aceptada:.- a) Transcurrido el plazo para reformular sin que el beneficiario provisional comunique el desistimiento.- b) Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por el beneficiario provisional.- Los interesados disponen de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Utrera para formular las alegaciones y presentar ante esta Comisión los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.- Tanto la reformulación como la aceptación que, en su caso, pueden efectuar los interesados, habrá de realizarse en este mismo plazo.- En Utrera, a veintinueve de abril de dos mil catorce.- EL CONCEJAL-DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE .- Fdo.: José Antonio López León.- EL FUNCIONARIO MUNICIPAL RESPONSABLE DELEGACIÓN.- Fdo.: José M<sup>a</sup> Palacios Paredes.- ANEXO 1.- LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES.-

EXPT.E.	ENTIDAD	C.I.F.	Puntuación	Importe Solicitado	Importe Propuesto
48	AMPA MANUEL MORALES	G41662156	80	1500	1500
34	AA.VV PASEO MAESTRO JUAN GUERRERO	G91491829	50	1000	500
63	IES VIRGEN DE CONSOLACIÓN	S4111001F	80	1500	1500
112	ASOC. CICLOECOLOGISTA DE BTT DE UTRERA "LEGIONES DE LEPTIS"	G41966375	80	1500	1500
32	ASOCIACIÓN CULTURAL ORNITOLÓGICA EL MOSTACHÓN	G41666678	80	1200	1200
44	E.E.I MARÍA MONTESSORI	S4111001F	80	1500	1500

Visto Acta de valoración provisional de la Comisión de Valoración de la Delegación de Cultura, correspondiente a la Línea 2 de la convocatoria, de fecha 7 de abril de 2014, por la que se formula la propuesta provisional de resolución de dicha línea que, literalmente dice:

*“ACTA DE ACUERDO ADOPTADO PARA RESOLVER LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2014.- LÍNEA 2.- DELEGACIÓN DE CULTURA: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA.- Una vez recibido el expediente de la Delegación de Participación Ciudadana relativo a la Línea 2:- Delegación de Cultura: Subvenciones para la realización de actividades de promoción y difusión de la Cultura, correspondiente a la convocatoria de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2014, se han contabilizado ocho*

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	13/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

solicitudes que, tras el periodo de subsanación de requisitos comunes reúnen la documentación exigida en la convocatoria.-Guate Teatro.- Agrupación Musical Coro Al-Andalus.- Asociación AA. AA. Salesianos “La Peña”.- Asociación Cultural “Al compás”.- Asociación Campaneros de Utrera.- Asociación Photomercado.- Charanga Los Afrascorraos.- I. E. S. José María Infantes.- En el día de la fecha, siendo las 18 horas, se reúne la Comisión de Valoración de la Línea 2 de la convocatoria, integrada por María José García Arroyo, como Teniente de Alcalde, Delegada de Cultura, Rafael Arciniega Vela, Técnico Responsable de Actividades Culturales, y Víctor Álvarez Cárdenas, Auxiliar de Cultura, que actúa como Secretario, para analizar la documentación presentada en las distintas solicitudes.- Antes de proceder a la evaluación de las solicitudes, se acuerda excluir a la Agrupación Musical Coro Al-Andalus por no haber subsanado el código 22 requerido.- En esta sesión de la Comisión de Valoración de la Línea 2 se recuerda lo dispuesto en el anexo II de la convocatoria, que establece que la puntuación máxima que pueden obtener las solicitudes presentadas será de 100 puntos, conforme a los siguientes criterios:- a) Evaluación de las actividades realizadas por la Entidad solicitante, se contemplará su representatividad y el grado de interés o utilidad de sus fines: De 0 a10 puntos. Dichas actividades se justificarán documentalmente.- b) Repercusión social del proyecto o actuaciones a subvencionar atendiendo a su ámbito territorial, finalidad, difusión y número de personas beneficiadas, así como su adecuación a los objetivos o fines: De 0 a 35 puntos.- c) La viabilidad técnica y económica de la actividad en relación con la rentabilidad social, cultural y medios puestos a disposición: De 0 a 40 puntos.- d) La adecuación del proyecto o actividad a los gastos objeto de la subvención anteriormente expresados: De 0 a15 puntos.- A continuación, se procede a la evaluación de las solicitudes presentadas:- Expediente L-2-16/2014.- Guate Teatro.- Proyecto: Teatro estable en Utrera.- Evaluación de actividades (10 puntos): Se puntúa con 7 puntos, al ser una asociación que viene desarrollando sus actividades con solvencia.- Repercusión social del proyecto (35 puntos): Analizada la trayectoria de sus actividades y la carencia de grupos estables de teatro aficionado en Utrera, hace que se acuerde concederle en este apartado 20 puntos.- Viabilidad técnica y económica (40 puntos): Analizado el presupuesto, solicitan cuatro mil euros para adquisición de material (gastos de inversión excluidos de la convocatoria), lo que puesto en relación con la rentabilidad social y cultural de la actividad, junto a los ingresos que puedan recibir con la recaudación de las cesiones del Teatro Municipal, se acuerda concederle 15 puntos en este apartado.- Adecuación del proyecto o actividad a los gastos objeto de la subvención (15 puntos). Se acuerda asignarle 8 puntos, ya que se adecúa a la finalidad.- TOTAL: 50 PUNTOS.- Expediente L-2-30/2014.- Asociación AA. AA. “La Peña”.- Salesianos de Utrera.- Actividad: XXXII Concurso de Campanilleros y Villancicos de Andalucía.- Evaluación de actividades (10 puntos): Se puntúa con 10 puntos, al ser una asociación que viene desarrollando sus actividades con solvencia desde hace un considerable número de años.- Repercusión social del proyecto (35 puntos): Se trata del concurso con más antigüedad de la provincia, teniendo una altísima repercusión en la comarca y dentro de la localidad, obteniendo, edición tras edición, llenos absolutos en el Teatro del Colegio Salesiano. Se acuerda concederle, 35 puntos.- Viabilidad técnica y económica (40 puntos): Analizado el presupuesto, puesto en relación con la rentabilidad social y cultural de la actividad, se acuerda concederle 40 puntos en este apartado.- Adecuación del proyecto o actividad a los gastos objeto de la subvención (15 puntos). Se acuerda asignarle 15 puntos, ya que se adecúa a la finalidad.- TOTAL: 100 PUNTOS.-

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 14/86
			
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

*Expediente L-2-43/2014.- Asociación Cultural “El compás”.- Actividad: Muestra de Cancionero Popular.- Evaluación de actividades (10 puntos): Se puntúa con 5 puntos, al ser una entidad que viene desarrollando este tipo de actividades con solvencia, con una gran carga de destinatarios de centro docente.- Repercusión social del proyecto (35 puntos): Analizado el proyecto, está destinado a la comunidad educativa del centro así como a la población en general, lo que hace que se acuerde concederle en este apartado 15 puntos.- Viabilidad técnica y económica (40 puntos): Analizado el presupuesto, solicitan básicamente ayuda para transporte, lo que puesto en relación con la rentabilidad social y cultural de la actividad, se acuerda concederle 15 puntos en este apartado.- Adecuación del proyecto o actividad a los gastos objeto de la subvención (15 puntos). Se acuerda asignarle 7 puntos, ya que se adecúa a la finalidad.- TOTAL: 42 PUNTOS.- Expediente L-2-79/2014.- Asociación Campaneros de Utrera.- Proyecto: Campaneros de Utrera 2014.- Evaluación de actividades (10 puntos): Se puntúa con 10 puntos, al ser una actividad consolidada en el tiempo y de gran interés etnográfico.- Repercusión social del proyecto (35 puntos): Analizado el proyecto, se llega a la conclusión la alta relevancia del mismo dentro de la comunidad y su utilidad , lo que hace que se acuerde concederle en este apartado 35 puntos.- Viabilidad técnica y económica (40 puntos): Analizado el presupuesto, solicitan un 100 % del coste total de la actividad, si bien, dada la alta rentabilidad social y repercusión de la actividad que proponen, la viabilidad de la acción (llevan realizando la actividad un considerable número de años), la importancia cultural de mantener la tradición local de repique de campanas y habiéndose iniciado expediente para su declaración de interés cultural ante la Junta de Andalucía, se acuerda concederle 40 puntos en este apartado.- Adecuación del proyecto o actividad a los gastos objeto de la subvención (15 puntos). Se acuerda asignarle 15 puntos, ya que se adecúa exactamente a la finalidad.- TOTAL: 100 PUNTOS.- Expediente L-2-83/2014.- Asociación Photomercado.- Proyecto: Recuperación del archivo fotográfico Cela (1ª fase).-Evaluación de actividades (10 puntos): Se puntúa con 0 puntos, al ser una asociación recientemente constituida sin experiencia en el proyecto que plantean y sin que hagan constar el título por el que acceden al mencionado archivo fotográfico.- Repercusión social del proyecto (35 puntos): Esta primera fase del proyecto se limita a la recuperación de 100 negativos de los miles que forman parte de los fondos, para su archivo y catalogación, lo que hace que produzca una escasa repercusión social, por lo que se acuerde concederle en este apartado 10 puntos.-Viabilidad técnica y económica (40 puntos): Analizado su alto presupuesto puesto en relación al montante total del fondo fotográfico junto con la alta especialización requerida para llevar a cabo las tareas de recuperación, se acuerda concederle 15 puntos en este apartado.- Adecuación del proyecto o actividad a los gastos objeto de la subvención (15 puntos). Se acuerda asignarle 10 puntos, ya que se adecúa a la finalidad.- TOTAL: 35 PUNTOS.- Expediente L-2-104/2014.- Asociación Cultural Musical Charanga Los Afrascorraos.- Proyecto: Actuación de Charanga en barriadas y pedanías de Utrera.-Evaluación de actividades (10 puntos): Se puntúa con 0 puntos, al no acompañar documentación para poder evaluar actividades llevadas a cabo.- Repercusión social del proyecto (35 puntos): Dos de las cuatro actividades propuestas se plantean en un club de tenis con motivo de dos torneos organizados por el club. De otro lado, por la actuación que plantean en la pedanía de Trajano, celebrada en los pasados*

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 15/86
			
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

carnavales, han recibido compensación económica por ella, y por último, la actuación que plantean en barriada de Consolación por san Juan no conlleva necesidad de gasto alguno, por lo que se acuerde concederle en este apartado 0 puntos.- Viabilidad técnica y económica (40 puntos): Analizado su alto presupuesto puesto en relación con el objetivo del proyecto, esto es, realizar cuatro conciertos, determinando en el apartado "otros" el 90 % del presupuesto, se acuerda concederle 5 puntos en este apartado.- Adecuación del proyecto o actividad a los gastos objeto de la subvención (15 puntos). Se acuerda asignarle 2 puntos, ya que se adecúa a la finalidad.- TOTAL: 7 PUNTOS.- Expediente L-2-127/2014.- I.E.S. José María Infantes.-Proyecto: Dorado de la obra "Descendimiento de la cruz" de Rogier Van der Weyden.- Evaluación de actividades (10 puntos): Se puntúa con 10 puntos, al ser una actividad consolidada en el tiempo y de gran interés formativo.- Repercusión social del proyecto (35 puntos): Analizado el proyecto, se llega a la conclusión la alta relevancia del mismo dentro de la comunidad y su utilidad , lo que hace que se acuerde concederle en este apartado 35 puntos.- Viabilidad técnica y económica (40 puntos): Analizado el presupuesto, solicitan un 100 % del coste total de la actividad, si bien, dada la alta rentabilidad social y repercusión de la actividad que proponen, la viabilidad de la acción (llevan realizando la actividad un considerable número de años), la importancia cultural de los proyectos que realizan y la labor que realizan a la comunidad, se acuerda concederle 40 puntos en este apartado.- Adecuación del proyecto o actividad a los gastos objeto de la subvención (15 puntos). Se acuerda asignarle 15 puntos, ya que se adecúa exactamente a la finalidad.- TOTAL: 100 PUNTOS.- Por consiguiente, tras evaluar las solicitudes admitidas, arroja que cada una de ellas ha obtenido la siguiente puntuación:- Expediente L-2-16/2014.- Guate Teatro.- 50 puntos.- Expediente L-2-30/2014.- Asociación AA. AA. "La Peña".- Salesianos de Utrera.- 100 puntos.- Expediente L-2-043/2014.- Asociación Cultural "El compás".- 42 puntos.- Expediente L-2-079/2014.- Asociación Campaneros de Utrera.- 100 puntos.- Expediente L-2-083/2014.- Asociación Photomercado.- 35 puntos.- Expediente L-2-104/2014.- Asociación Cultural Musical Charanga Los Afrascorraos.- 7 puntos.- Expediente L-2-127/2014.- I.E.S. José María Infantes.- 100 puntos.- A continuación, poniendo en relación la puntuación que han obtenido al aplicar los criterios de valoración establecidos en la convocatoria con la cantidad solicitada por cada una de ellas, se acuerda:- Expediente L-2-16/2014.- Guate Teatro.- 50 puntos.- Concederle subvención de dos mil quinientos euros -2.500,00 €- para Proyecto de Teatro Estable en Utrera.- Expediente L-2-30/2014.- Asociación AA. AA. "La Peña".- Salesianos de Utrera.- 100 puntos.- Concederle subvención de mil trescientos euros -1.300,00 €- para XXXII Concurso de Campanilleros y Villancicos de Andalucía.- Expediente L-2-043/2014.- Asociación Cultural "El compás".- 42 puntos.- Concederle subvención de seiscientos euros -600,00 €- para Muestra de Cancionero Popular. Expediente L-2-079/2014.- Asociación Campaneros de Utrera.- 100 puntos.- Concederle subvención de dos mil noventa euros -2.090,00 €- para Proyecto Campaneros Utrera 2014.- Expediente L-2-083/2014.- Asociación Photomercado. 35 puntos.- Concederle subvención de dos mil setenta y cinco euros -2.075,00 €- para Proyecto Recuperación del archivo fotográfico Cela (1ª fase).- Expediente L-2-104/2014.- Asociación Cultural Musical Charanga Los Afrascorraos. 7 puntos.- Concederle subvención de doscientos cuarenta euros -240,00 €- para actuación de charanga en barriadas y pedanías de Utrera.- Expediente L-2-127/2014.- I.E.S. José María Infantes.- 100 puntos.- Concederle subvención de cuatrocientos euros -400,00 €- para dorado de la obra "Descendimiento de la cruz" de Rogier Van der Weyden.- Y sin más asuntos que tratar, en prueba de

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	16/86
			
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

conformidad con lo expuesto, fruto de la sesión celebrada en la Casa de Cultura de Utrera el día siete de abril de dos mil catorce, firman el presente documento al término de la sesión.- La Teniente de Alcalde Delegada de Cultura,- El Técnico de Cultura,-El Auxiliar de Cultura.-”

Visto Informe de la Comisión de Valoración de la Delegación de Educación, correspondiente a la Línea 4 de la convocatoria, de fecha 7 de abril de 2014, por la que se formula la propuesta provisional de resolución de dicha línea que, literalmente dice:

*“ACTA DE VALORACIÓN PROVISIONAL DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2.014, POR LA QUE SE FORMULA LA PROPUESTA PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2014 ( LÍNEA 4 - DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN).- Expediente: 2014 Subvenciones.- Asunto: Acta de Valoración por la que se formula la propuesta provisional del procedimiento de concesión de las subvenciones presentadas en la convocatoria de la concesión subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2014.- Entidad Promotora: Delegación de EDUCACIÓN.- En relación al referido procedimiento de concesión de subvenciones de dicha convocatoria, esta Instrucción se ha reunido el día 7 de Abril de 2.014 en las dependencias de la Delegación de Educación estando presentes las personas que se relacionan a continuación:- DÑA. FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ, Delegada de Educación y Deportes.- DÑA. Mª DOLORES PÉREZ ORTIZ, Funcionaria Maestra de la Delegación de Educación.- DÑA. MERCEDES VÁZQUEZ ALCÁNTARA, Funcionaria Psicóloga de la Delegación de Educación.- Teniendo en cuenta las peticiones presentadas a la Línea nº 4, correspondiente a la Delegación de Educación, para esta convocatoria de subvenciones cuya competencia está delegada en la persona titular de la Delegación de Educación, y los criterios establecidos en su Anexo IV, esta Instrucción formula la siguiente:- PROPUESTA PROVISIONAL.- PRIMERO: Que en el Anexo 1 figuran los interesados que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales de la convocatoria de subvenciones, así como la cuantía de la subvención otorgable.- SEGUNDO: Que en el Anexo 2 figuran, los interesados a los que se les deniega la subvención solicitada, indicando el motivo.- TERCERO: Cuando el importe de la subvención de la propuesta sea inferior al que figura en la petición, los beneficiarios provisionales en quienes concorra dicha circunstancia, podrán reformular su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.- CUARTO: Los beneficiarios provisionales deberán comunicar su aceptación a la subvención propuesta.- QUINTO: La subvención se tendrá por aceptada:- a) Transcurrido el plazo para reformular sin que el beneficiario provisional comunique el desistimiento.- b) Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por el beneficiario provisional.- Los interesados disponen de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Utrera para formular las alegaciones y presentar ante esta Comisión los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.- Tanto la reformulación como la aceptación*

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 17/86
			
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

que, en su caso, pueden efectuar los interesados, habrá de realizarse en este mismo plazo.- En Utrera, a 7 de Abril de 2.014.- Francisca Fuentes Fernández.- Delegada de Educación y Deportes.- M<sup>a</sup> Dolores Pérez Ortiz.- Maestra.- Mercedes Vázquez Alcántara.- Psicóloga.- ANEXO 1.- LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES-LÍNEA 4.-

EXP.	ENTIDAD	C.I.F.	Puntuación	Importe Solicitado	Importe Propuesto
3	CEIP NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	S4111001F	40	340,00 €	300,00 €
10	CEIP NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS	S4111001F	40	500,00 €	300,00 €
11	CEIP RODRIGO CARO	S4111001F	50	400,00 €	400,00 €
23	CEPER HNOS. MACHADO	S4111001F	60	8.000,00 €	6.000,00 €
35	CEIP TIERNO GALVÁN	S4111001F	50	450,00 €	400,00 €
36	C. SAGRADA FAMILIA	R4100201E	50	500,00 €	400,00 €
54	AMPA ANA M <sup>a</sup> . JANER- C. SAGRADA F.	G41412909	50	1.500,00 €	400,00 €
56	IES PONCE DE LEÓN	S4111001F	60	500,00 €	500,00 €
61	AMPA MAESTRO SALAZAR	G41466848	50	1.200,00 €	400,00 €
65	AMPA COMPRENSIÓN -C. SALESIANO	G41457110	50	500,00 €	400,00 €
72	AMPA JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ	G41836388	50	590,00 €	400,00 €
76	CPR LOS GIRASOLES	S4111001F	40	900,00 €	300,00 €
84	AMPA LAS VEREDILLAS	G41486093	50	790,00 €	400,00 €
87	AMPA GUADALQUIVIR	G41923210	40	1.040,00 €	300,00 €
106	CEIP AL ANDALUS	S4111001F	50	750,00 €	400,00 €
108	CEIP MAESTRO J.A. VELASCO	S4111001F	50	600,00 €	400,00 €
111	AMPA VIRGEN DE LORETO	G41504747	50	300,00 €	300,00 €
115	AMPA EL DIVINO SALVADOR	G41467622	50	2.235,00 €	400,00 €
123	CEIP LA FONTANILLA	S4111001F	50	1.391,02 €	400,00 €
134	AMPA CONSOLACIÓN DE UTRERA	G41577511	50	600,00 €	400,00 €

#### ANEXO 2.- LISTADO DE BENEFICIARIOS EXCLUIDOS

EXP.	ENTIDAD	C.I.F.	MOTIVO DENEGACIÓN
2	CEIP COCA DE LA PIÑERA	S4111001F	No justifica subvención 2.013 en plazo
121	AMPA CEIP N.S. DE LAS VEREDAS	G91172411	No justifica subvención 2.013 en plazo

Visto Informe de la Comisión de Valoración de la Delegación de Juventud, correspondiente a la Linea 5 de la convocatoria, de fecha 31 de marzo de 2014, por la que se formula la propuesta provisional de resolución de dicha linea que, literalmente dice:

*“ACTA DE VALORACIÓN PROVISIONAL, DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2014, POR LA QUE SE FORMULA PROPUESTA PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2014, LÍNEA 5, DELEGACIÓN DE JUVENTUD.- En relación al referido procedimiento de concesión de subvenciones de dicha convocatoria, esta Comisión se ha reunido el día 31 de marzo de 2014 en las dependencias de la Delegación de Juventud, estando presentes las personas que se relacionan a continuación:- Tte. Alcalde-Delegada de Juventud: D<sup>a</sup>. Consolación*

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	18/86
			
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

Guerrero Mira.- Coordinador de Juventud: D. Manuel Vázquez Boza.- Teniendo en cuenta las peticiones presentadas en la Línea 5 de la Delegación de Juventud para esta convocatoria de subvenciones, cuya competencia está delegada en la persona titular de la Delegación de Juventud, y los criterios establecidos en su anexo V, esta Comisión formula la siguiente:.- **PROPUESTA PROVISIONAL.- PRIMERO:** Que en el anexo I figuran los interesados que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales de la convocatoria de subvenciones, así como la cuantía de la subvención otorgable.- **SEGUNDO:** Cuando el importe de la subvención propuesta sea inferior al que figura en la petición, los beneficiarios provisionales en quienes concurra dicha circunstancia, podrán reformular su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.- **TERCERO:** Los beneficiarios provisionales deberán comunicar su aceptación a la subvención propuesta.- **CUARTO:** La subvención se tendrá por aceptada:.- a) Transcurrido el plazo para reformular sin que el beneficiario provisional comunique el desistimiento.- b) Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por el beneficiario provisional.- Los interesados disponen de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Utrera para formular las alegaciones y presentar ante esta Comisión los documentos y justificaciones que estimen pertinentes..- Tanto la reformulación como la aceptación que, en su caso, pueden efectuar los interesados, habrá de realizarse en este mismo plazo..- En Utrera, a treinta y uno de marzo de dos mil catorce.- **TTE. DE ALCALDE-DELEGADA DE JUVENTUD.- Fdo.: Consolación Guerrero Mira.- COORDINADOR DE JUVENTUD.- Fdo.: Manuel Vázquez Boza.-**

**Anexo 1.- LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES.-**

EXP	ENTIDAD	C.I.F.	Puntuación	Importe Solicitado	Importe Propuesto
49	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "VIRGEN DE CONSOLACIÓN"	G91442277	26	2.100,00 €	1.400,00 €
80	ASOCIACIÓN MUSICAL CULTURAL "PLÁTANO SÓNICO"	G91018408	34	3.000,00 €	1.800,00 €
89	ASOCIACIÓN JUVENIL "ALDABA"	G41155995	85	6.000,00 €	4.500,00 €
					7.700,00 €

Utrera, 30 de marzo de 2014.- **TTE. DE ALCALDE-DELEGADA DE JUVENTUD.- Fdo.: Consolación Guerrero Mira.- COORDINADOR DE JUVENTUD.- Fdo.: Manuel Vázquez Boza.-**

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	19/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

Visto Informe de la Comisión de Valoración de la Delegación de Participación Ciudadana, correspondiente a la Línea 7 de la convocatoria, de fecha 31 de marzo de 2014, por la que se formula la propuesta provisional de resolución de dicha línea que, literalmente dice:

*“ACTA DE VALORACIÓN PROVISIONAL, DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2014 POR LA QUE SE FORMULA LA PROPUESTA PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2014 LINEA 7 DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- Expediente: 2014 subvenciones.- Asunto: Acta de Valoración por la que se formula la propuesta provisional del procedimiento de concesión de las subvenciones presentadas en la convocatoria de la concesión subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2014.- Entidad Promotora: Delegación de Participación Ciudadana.- En relación al referido procedimiento de concesión de subvenciones de dicha convocatoria, esta Instrucción se ha reunido el día 31 de marzo de 2014 en las dependencias de la Delegación de Participación Ciudadana, estando presentes las personas que se relacionan a continuación:.- Concejal-Delegado de Participación Ciudadana, Dº José Carlos López González.- Auxiliar Responsable de la Delegación de Participación Ciudadana, Dº José Vargas Cruz.- Teniendo en cuenta las peticiones presentadas a la Línea nº 7 de la Delegación de Participación Ciudadana para esta convocatoria de subvenciones, cuya competencia está delegada en la persona titular de la Delegación de Participación Ciudadana, y los criterios establecidos en su Anexo VII, esta Instrucción formula la siguiente:.- PROPUESTA PROVISIONAL.- PRIMERO: Que en el anexo I figuran, los interesados que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales de la convocatoria de subvenciones, así como la cuantía de la subvención otorgable.- SEGUNDO: Cuando el importe de la subvención de la propuesta sea inferior al que figura en la petición, los beneficiarios provisionales en quienes concurra dicha circunstancia, podrán reformular su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.- TERCERO: Los beneficiarios provisionales deberán comunicar su aceptación a la subvención propuesta.- CUARTO : La subvención se tendrá por aceptada:.- a) Transcurrido el plazo para reformular sin que el beneficiario provisional comunique el desistimiento. b) Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por el beneficiario provisional.- Los interesados disponen de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Utrera para formular las alegaciones y presentar ante esta Comisión los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.- Tanto la reformulación como la aceptación que, en su caso, pueden efectuar los interesados, habrá de realizarse en este mismo plazo.- En Utrera, a 31 de marzo de 2014.- Fdo.: José Carlos López González.- Concejal-Delegado de Participación Ciudadana.- Fdo.: José Vargas Cruz.- Auxiliar Responsable Delegación de Participación Ciudadana.-*

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 20/86
			
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

**ANEXO 1.- LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES.-**

EXP	ENTIDAD	C.I.F.	Puntuación	Importe Solicitado		Importe Otorgable	
				Act.Mante	Equip.	Act.Mante.	Equip.
4	ASOCIACIÓN DE VECINOS CALZAS ANCHAS	G91044495	36	1.200,00 €		1.200,00 €	
5	ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DEL TORANZO	G91424895	47	900,00 €		300,00 €	300,00 €
6	ASOCIACIÓN DE VECINOS NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS HUERTA MURES	G41464157	36	1.200,00 €		1.200,00 €	
8	ASOCIACIÓN DE VECINOS SIETE OLIVOS	G91309633	35	1.200,00 €		1.200,00 €	
9	ASOCIACIÓN DE VECINOS ANDRÉS SEGOVIA	G41829219	35	1.200,00 €		1.200,00 €	
12	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES UTER DE UTRERA	G41459298	67	2.500,00 €	500,00 €	2.500,00 €	500,00 €
13	ASOCIACIÓN DE VECINOS TORRECRUZ	G91314633	37	1.200,00 €		1.200,00 €	
14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN	G41750142	38	1.000,00 €	200,00 €	1.000,00 €	200,00 €
17	ASOCIACIÓN DE VECINOS UTRERANA DEL POLÍGONO DEL TINTE	G41519935	34	1.200,00 €		1.200,00 €	
19	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIÓN	G41927385	34	1.200,00 €		1.200,00 €	
20	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PUNTO DE RESIDENCIAL PARQUE DE CONSOLACIÓN	G41977877	35	1.200,00 €		1.200,00 €	
21	ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41571860	36	1.200,00 €		1.200,00 €	
24	ASOCIACIÓN DE VECINOS M.J. PÉREZ HIDALGO	G41840463	36	1.200,00 €		1.200,00 €	
28	ASOCIACIÓN DE VECINOS MUÑOZ GRANDE DE UTRERA	G91871236	35	1.200,00 €		1.200,00 €	
40	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL COLOQUIO DE LA URBANIZACIÓN CASAS CERROS	G91182527	38	1.500,00 €		1.200,00 €	
41	ASOCIACIÓN DE VECINOS REAL DE UTRERA	G91401133	38	1.200,00 €		1.200,00 €	
45	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS AVES	G41736455	34	1.350,00 €		1.200,00 €	
53	ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE	G91051433	36	1.200,00 €		1.200,00 €	
58	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS RUEDOS DE CONSOLACIÓN	G91809152	35	1.200,00 €		1.200,00 €	

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	21/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

EXP	ENTIDAD	C.I.F.	Puntuación	Importe Solicitado		Importe Otorgable	
				Act.Mante	Equip.	Act.Mante.	Equip.
59	ASOCIACIÓN DE VECINOS PÉREZ HIDALGO	G41944745	34	1.200,00 €		1.200,00 €	
62	ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL NARANJAL DE CASTILLO	G91960443	33	1.200,00 €		1.200,00 €	
66	ASOCIACIÓN DE VECINOS PUEBLA DE LAS MUJERES	G41737248	35	1.200,00 €		1.200,00 €	
71	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS TEJARES	G41567470	38	825,00 €		825,00 €	375,00 €
88	ASOCIACIÓN DE VECINOS RIOS RESIDENCIAL UTRERA	G91401018	35.	1.200,00 €		1.200,00 €	
90	ASOCIACIÓN DE VECINOS CERRO DE LAS MENTIRAS	G41721424	35	1.200,00 €		1.200,00 €	
94	ASOCIACIÓN DE VECINOS HUERTA DE LA ZAPATA	G41293366	30	2.000,00 €		1.200,00 €	
102	ASOCIACIÓN RESIDENCIAL EL CARMEN	G90010968	35	1.000,00 €		1.000,00 €	
110	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URB. HUERTA LA RIAROLA	G41293374	37	1.200,00 €		1.200,00 €	
126	ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA	G41464140	35	1.200,00 €		1.200,00 €	
128	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS MARIACHIS	G91844878	35	1.200,00 €		1.200,00 €	
129	ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA	G91174755	37	1.200,00 €		1.200,00 €	

En Utrera, a 31 de marzo de 2014.- Fdo.: José Carlos López González.- Concejal-Delegado de Participación Ciudadana.- Fdo.: José Vargas Cruz.- Auxiliar Responsable Delegación de Participación Ciudadana.-

Visto Acta de valoración provisional de la Comisión de Valoración de la Delegación de Deportes, correspondiente a la Línea 8 de la convocatoria, de fecha 14 de abril de 2014, por la que se formula la propuesta provisional de resolución de dicha línea que, literalmente dice:

*“ACTA DE VALORACIÓN PROVISIONAL, DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2014 POR LA QUE SE FORMULA LA PROPUESTA PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2014 LINEA 8 DELEGACIÓN DE DEPORTES.- Expediente: 2014 subvenciones.-Asunto: Acta de Valoración por la que se formula la propuesta provisional del procedimiento de la convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2014.- Entidad Promotora: Delegación de Deportes.- En relación al referido procedimiento de concesión de subvenciones de dicha convocatoria, esta Instrucción se ha reunido el día 14 de Abril de 2014 en las dependencias de la Delegación de Deportes, estando presentes las personas que se relacionan a continuación:.- Teniente de Alcalde Delegada de Deportes. Francisca Fuentes Fernández.- Coordinador de Deportes. Juan Palma Rodríguez.- Teniendo en cuenta las peticiones presentadas a la Línea nº 8 de la Delegación de Deportes para esta convocatoria de subvenciones, cuya competencia está delegada en la persona titular de la Delegación de Deportes, y los criterios establecidos*

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	22/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

en su Anexo VIII, esta Instrucción formula la siguiente:.- **PROPUESTA PROVISIONAL.- PRIMERO:** Que en el anexo 1 figuran, los interesados que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales de la convocatoria de subvenciones, así como la cuantía de la subvención otorgable.- **SEGUNDO:** Que en el anexo 2 figuran, los interesados a los que se les deniega la subvención solicitada, indicando el motivo.- **TERCERO:** Cuando el importe de la subvención de la propuesta sea inferior al que figura en la petición, los beneficiarios provisionales en quienes concurra dicha circunstancia, podrán reformular su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.- **CUARTO:** Los beneficiarios provisionales deberán comunicar su aceptación a la subvención propuesta.- **QUINTO :** La subvención se tendrá por aceptada:.- a) Transcurrido el plazo para reformular sin que el beneficiario provisional comunique el desistimiento.- b) Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por el beneficiario provisional.- Los interesados disponen de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Utrera para formular las alegaciones y presentar ante esta Comisión los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.- Tanto la reformulación como la aceptación que, en su caso, pueden efectuar los interesados, habrá de realizarse en este mismo plazo.- Utrera, 14 de Abril de 2014.- Fdo.: Juan Palma Rodríguez.- Coordinador de Deportes.- Francisca Fuentes Fernández.- Tte. De Alcalde Delegada de Deportes.-

**ANEXO 1.-LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES.-**

EXPT	ENTIDAD	C.I.F.	Puntuación	Importe Solicitado	Importe Propuesto
047/14	ASOC. DEPORTIVA ESTILO DE FUTBOL DE UTRERA	G41972001	50	38.700,00 €	37.700,00 €
075/14	C.D. UTRERA	G41796459	50	33.500,00 €	30.000,00 €
117/14	CLUB BALONCESTO UTRERA	G41268103	37,30	55.855,22 €	25.336,00 €
125/14	CD VOLEIBOL UTRERA	G91216028	20,76	18.504,00 €	14.240,00 €
037/14	CLUB NATACIÓN UTRERA	G91858076	15,17	15.600,00 €	10.540,00 €
057/14	CLUB UTRERANO DE ATLETISMO	G41707779	14,75	10.320,00 €	10.220,00 €
120/14	CD TINTE DE UTRERA	G91524710	9,83	15.000,00 €	5.900,00 €
118/14	CLUB DE PADEL MOLINO HONDO	G91747915	9,57	19.990,00 €	6.780,00 €
064/14	C.D. POSEIDÓN	G91024695	6,37	6.081,00 €	4.420,00 €
068/14	ASOCIACION MUNICIPAL DE TENIS UTRERA	G41938580	5,68	4.280,00 €	4.280,00 €
113/14	CD UTRERANO DE TENIS DE MESA	G91189761	5,06	4.636,00 €	3.684,00 €
007/14	CLUB BALONMANO UTRERA	G91083303	5	4.500,00 €	3.000,00 €
091/14	C.D. PEÑA EL BÚCARO	G91122515	5	13.459,00 €	3.000,00 €
086/14	GRUPO AJEDECÍSTICO ALEPH	G41969106	4,33	9.000,00 €	2.600,00 €
078/14	CD UTRERA EN BICI	G91968693	3,33	4.000,00 €	2.000,00 €
124/14	CD CANTERA DE UTRERA	G90010067	3,33	6.957,50 €	2.000,00 €

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	23/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

EXPT	ENTIDAD	C.I.F.	Puntuación	Importe Solicitado	Importe Propuesto
027/14	CLUB BOXEO UTRERA	G41965518	2,50	2.500,00 €	1.500,00 €
033/14	CD CAMPOVERDE	G91205542	2,50	1.800,00 €	1.500,00 €
095/14	CD UTRERANO SAN JOAQUÍN	G91488981	2,50	5.350,00 €	1.500,00 €
092/14	AS. CULT. DEPORTIVA AMIGOS DE LA PEÑA EL BÚCARO	G41920133	2	2.960,00 €	1.200,00 €
015/14	ASOC. PEÑA CICLISTA DE UTRERA	G41252255	1,67	3.380,00 €	1.000,00 €
046/14	CLUB DE TENIS Y PADEL CONSOLACIÓN DE UTRERA	G91557264	1,67	1.500,00 €	1.000,00 €
082/14	CLUB GIMNÁSTICO AKROS	G91971374	1,67	2.900,00 €	1.000,00 €
022/14	CD TRIPLE CRONO	V90054255	1,33	2.000,00 €	800,00 €
026/14	C.D. ALTOS VUELOS	G91466870	1,33	1.150,00 €	800,00 €
031/14	CD UTREMOL RC	G91727990	1,33	966,00 €	800,00 €
050/14	CLUB DE PADEL UTRERA	G91965087	1,33	2.098,00 €	800,00 €
074/14	CLUB DE RUGBY UTRERA	G91924902	1,33	2.000,00 €	800,00 €
085/14	CLUB DE TENIS UTRERA	G41707761	1,33	1.800,00 €	800,00 €
122/14	CD SALPENSA UTRERA BASKET	G90086380	1,33	6.605,60 €	800,00 €
070/14	C. BALONCESTO 3X3 UTRERA.COM	G91714287	0,50	550,00 €	300,00 €

**ANEXO 2.- LISTADO DE BENEFICIARIOS EXCLUIDOS.-**

EXPT	ENTIDAD	C.I.F.	MOTIVO DENEGACIÓN
042/14	C.D. AEROMODELISMO Y RADIOCONTROL DE UTRERA	G91258392	HA DESISTIDO LA ENTIDAD POR ANULACIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA

Visto informe de la Intervención General de fecha 13 de mayo de 2014 y de la Tesorería de fecha 16 de abril de 2014, relativos a las justificaciones de las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Utrera de ejercicios anteriores y de expedientes de reintegro de subvenciones y de la Tesorería de fecha de 16 de abril de 2014 relativa a la fecha de pago de las subvenciones de la convocatoria del ejercicio 2013.

Visto informe de fecha 13 de mayo de 2014 los Servicios Técnicos de la Delegación de Participación Ciudadana de evaluación previa, para lo cual se ha practicado de oficio cuantas actuaciones han sido necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos que, literalmente dicen:

*“INFORME SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .- En cumplimiento de lo dispuesto en las bases reguladoras de la Convocatoria de la Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva por parte del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2014, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero de 2014, por la que se delega en el Concejal Delegado Municipal de Participación Ciudadana la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones, es por lo que se emite el siguiente.- INFORME.- PRIMERO. El plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria de la Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva por parte del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2014 ha sido del 20 de enero a 19 de febrero de 2014, ambos inclusive.- SEGUNDO.- Finalizado dicho plazo, desde la Delegación de Participación Ciudadana así como desde las distintas delegaciones, se han realizado de oficio cuantas actuaciones se ha estimado*

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 24/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

*oportunas para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales se ha realizado una evaluación previa, publicándose en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web requerimiento de subsanación en el periodo del 11 al 21 de marzo de 2014, de aquellas entidades en los que se detectó que hubiese que ampliar información, aportar documentación complementaria, etc. que literalmente dice:-*

*“ANUNCIO.- Según los apartados VI y IX de las Bases reguladoras de la convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva por parte de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2014 y el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las entidades requeridas dispondrán de un plazo de diez días, contados desde la publicación del presente en el tablón de edictos municipal, para subsanar la falta o acompañar los documentos indicados, advirtiéndosele de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su petición, previa resolución realizada al efecto. - De conformidad con lo dispuesto en el apartado IX de las Bases reguladoras de la convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva por parte de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2014, por el presente se requiere a las entidades solicitantes que a continuación se relacionan para que subsanen las faltas o deficiencias detectadas, aportando para ello la documentación que en cada caso se indica:*

Expte.	Linea	Entidad	C.I.F.	Proyecto	Códigos subsanación
32	1	ASOCIACIÓN CULTURAL ORNITOLÓGICA "EL MOSTACHON DE UTRERA"	G41666678	XV CONCURSO EXPOSICIÓN ORNITOLÓGICO Y VI CONCURSO DE CANARIO DE CANTO ESPAÑOL DISCONTINUO	13
63	1	I.E.S. VIRGEN DE CONSOLACIÓN	S4111001F	EL CAMINO ECOSOLIDARIO: UNA APUESTA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y POR LA SOSTENIBILIDAD	13
25	2	AGRUPACIÓN MUSICAL CORO AL ANDALUS	G91808808		13, 22
29	2	AMPA COMPRENSIÓN DEL COLEGIO SALESIANO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE UTRERA	G41457110	II VELADAS MUSICALES PATIO DE FIESTAS	12, 19
79	2	ASOCIACION "CAMPANEROS DE UTRERA"	G91185082	PROYECTO CAMPANEROS DE UTRERA 2014	12, 13
67	2	ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO DE TEATRO ALGARABÍA DE UTRERA	G91961367	OBRA DE TEATRO "SUPERMERCADO DESVARÍO"	7, 13, 34
104	2	ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL CHARANGA LOS AFRASCORRAOS	G91982272	ACTUACIÓN DE CHARANGA EN BARRIADAS Y PEDANÍAS DE UTRERA	2, 7, 8, 10, 12, 15, 16
30	2	ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS " LA PEÑA"	G41405572	XXXII CONCURSO DE CAMPANILLEROS Y	13

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	25/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

		SALESIANOS DE UTRERA		VILLANCISCOS DE ANDALUCIA	
83	2	ASOCIACIÓN PHOTOMERCADO	G90058868	RECUPERACIÓN DEL ARCHIVO FOTOGRÁFICO CELA 1º FASE	2, 15
16	2	GUATE TEATRO	G90088378	PROYECTO DE TEATRO ESTABLE UTRERA	8, 9, 10, 11, 13, 22, 24, 34
38	3	ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE FIBROMIALGIA ARCO DE LA VILLA DE UTRERA	G91316059	PROYECTO DE LA ASOCIACIÓN DE AFECTADOS/AS DE FIBROMIALGIA Y FATIGA CRÓNICA EJERCICIO 2014	19, 23
109	3	ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS CONVIVIR	G41724600	TU LO DECIDES XI	7, 8, 24
77	3	ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE SEVILLA-FACUA	G41138157	EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO	9, 10, 11, 12
99	3	ASOCIACIÓN MUJERES POR EL DEPORTE "LAS PIONERAS"	G91140509	PROYECTO DE RUTAS SALUDABLES	2, 15, 21
107	3	C.D. GUTEMBERT CLUB	G90039793	EDUCACIÓN FÍSICA BIEN DIRIGIDA PARA CALIDAD DE VIDA	12, 19
65	4	AMPA COMPRENSIÓN DEL COLEGIO SALESIANO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE UTRERA	G41457110	PROYECTO AMPA 2014	19
72	4	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ DEL C.P. LA FONTANILLA	G41836388	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EDUCATIVAS PARA APOYAR LA LABOR DOCENTE	19
134	4	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS CONSOLACIÓN DE UTRERA DEL I.E.S. VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41577511	PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA CURSO 2013-2014	23, 24
76	4	C.P.R. LOS GIRASOLES DE PINZÓN	S4111001F	IDENTIFICACIÓN DE LOS POBLADOS DE ADRIANO, CHAPATALES Y PINZÓN COMO UN SOLO CENTRO EDUCATIVO	7, 16
80	5	ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL "PLÁTANO SÓNICO"	G91018408	DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUSICALES-CULTURALES-DIDÁCTICAS Y GESTIÓN DE ESPACIO SOCIO-CULTURAL	6, 12
119	5	ASOCIACIÓN JUVENIL PROMOCIONAN2 GENERACIÓN XXI		TIEMPO DE CUSTOMIZAR	8, 9, 10, 11, 13
103	6	ASOCIACIÓN DE MUJERES	G91150375	DANZA DEL VIENTRE	4, 23, 24

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 26/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

		RURALES BESANA			
98	6	ASOCIACIÓN MUJERES POR EL DEPORTE "LAS PIONERAS"	G91140509	PROYECTO DE SALUD INTEGRAL	2, 6, 15, 21
90	7	ASOCIACIÓN DE VECINOS CERRO DE LAS MENTIRAS	G41721424	GASTOS DE MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES	19, 34
110	7	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URB. HUERTA LA RIAROLA	G41293374	ACTIVIDADES CONVIVENCIA Y MANTENIMIENTO 2014	16, 17
68	8	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE TENIS DE UTRERA	G41938580	ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS DE UTRERA 2013-2014	12, 13, 19
15	8	ASOCIACIÓN PEÑA CICLISTA DE UTRERA	G41252255	ACTIVIDADES TEMPORADA 2014	13, 25, 29
64	8	C.D. POSEIDÓN	G91024695	PROYECTO DEPORTIVO DEL CLUB DEPORTIVO POSEIDÓN PARA LA TEMPORADA 2014	13, 25
33	8	C.D. CAMPOVERDE DE UTRERA	G91205542	FOMENTO DE FUTBOL-7 MEDIANTE LA DISPUTA DE VARIAS COMPETICIONES EN EL TRANCURSO DEL PRESENTE AÑO	13, 19
124	8	C.D. CANTERA DE UTRERA	G90010067	PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS EN COMPETICIÓN FEDERADA DE FUTBOL	2, 12, 15, 19, 25, 26, 27, 29
120	8	C.D. EL TINTE DE UTRERA	G91524710	FUTBOL FEDERADO EN CATEGORÍA DE FUTBOL-II Y FUTBOL-7	1, 7, 23, 24, 25, 26, 27, 29
91	8	C.D. PEÑA EL BUCARO	G91122515	PARTICIPACIONES EN COMPETICIÓN DE FUTBOL-II VETERANOS DEL ALJARAFE, FUTBOL INFANTIL, FUTBOL	13
122	8	C.D. SALPENSA UTRERA BASKET	G90086380	C.D. SALPENSA UTRERA BASKET	6, 8, 9, 10, 11, 13, 25, 34, 35
22	8	C.D. TRIPLE CRONO	V90054255	CITIUS FORTIUS RUNNER 2014	12, 13
31	8	C.D. UTREMOL R.C.	G91727990	COMPETICIONES DE AUTOMODELISMO 1/8 TT GAS Y 1/10 TT	6, 19
78	8	C.D. UTRERA EN BICI	G91968693	TEMPORADA CICLISTA 2014-2015	25, 29
70	8	CLUB BALONCESTO 3X3UTRERA.COM	G91714287	TORNEO DE BALONCESTO 3X3	12, 13
117	8	CLUB BALONCESTO UTRERA	G41268103	PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL CLUB BALONCESTO UTRERA EN	6, 13, 19, 27, 31

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 27/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

				LAS COMPETICIONES DE LA F.E.B. Y DE LA F.A.B. Y COLABORACIÓN EN LA COORDINACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CON PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES (ZONA III)	
7	8	CLUB BALONMANO UTRERA	G91083303	FINANCIACIÓN EQUIPOS SENIOR MASCULINO, JUVENIL MASCULINO, CADETES MASCULINO, INFANTIL MASCULINO E INFANTIL FEMENINO DEL CLUB BALONMANO UTRERA	13
50	8	CLUB DE PADEL DE UTRERA	G91965087	TORNEOS DE PADEL Y TENIS. PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS A NIVEL PROVINCIAL Y AUTONÓMICO	13, 25
118	8	CLUB DE PADEL MOLINO HONDO	G91747915	COMPETICIONES FEDERADAS PROVINCIALES TERRITORIALES Y NACIONALES	23, 25, 27, 30, 31
74	8	CLUB DE RUGBY UTRERA	G91924902	FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL RUGBY EN UTRERA EN CATEGORÍAS MASCULINA Y FEMENINA	10,11, 13
85	8	CLUB DE TENIS DE UTRERA	G41707761	XIX ABIERTO DE TENIS Y VI ABIERTO DE PÁDEL CIUDAD DE UTRERA	33
26	8	CLUB DEPORTIVO ALTOS VUELOS	G91466870	ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DEL AEROMODELISMO	7, 19
75	8	CLUB DEPORTIVO UTRERA	G41796459	COMPETICIÓN FEDERADA DEL C.D. UTRERA ESCALAFONES INFERIORES	13, 25
113	8	CLUB DEPORTIVO UTRERANO DE TENIS DE MESA	G91189761	COMPETICIÓN FEDERADA DE TENIS DE MESA Y ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS DE MESA 2013-2014	13, 19, 25
125	8	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL UTRERA	G91216028	SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER LOCAL O PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS DE CARÁCTER PROVINCIAL, AUTONÓMICO O NACIONAL Y ESCUELAS	13, 25, 29, 31, 32, 36

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 28/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

				DEPORTIVAS MUNICIPALES	
82	8	CLUB GIMNÁSTICO AKROS	G91971374	LA GIMNASIA ARTÍSTICA EN UTRERA	7, 19, 25
37	8	CLUB NATACIÓN UTRERA	G91858076	NATACIÓN DEPORTIVA PARA TODOS	12, 13, 25
57	8	CLUB UTRERANO DE ATLETISMO	G41707779	SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER LOCAL O PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS DE CARÁCTER LOCAL, PROVINCIAL, AUTONÓMICO O NACIONAL Y/O COLABORACIÓN EN LA COORDINACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	13
86	8	GRUPO AJEDRECISTICO ALEPH	G41969106	ACTIVIDADES DE AJEDREZ 2014	25

*Listado de entidades provisionalmente denegadas:-*

Expte.	Linea	Entidad	C.I.F.	Proyecto	Motivo denegación
55	1	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO SERAFÍN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO	G41592031	NUESTRO COLEGIO CON EL MEDIOAMBIENTE	Incumplir punto 2.A de la Base V de la convocatoria
133	2	ASOCIACIÓN CULTURAL EL COMPAS QUE NOS UNE	G91987446	AYUDA A LOS VIAJES PARA ASISTIR EN LA OPERA DE RENNES	Fuera de plazo
97	2	ASOCIACIÓN DE PINTORES LOCALES TRESCOLORESSON	G90067281	CONCURSO- EXPOSICIÓN DE PINTURA PRIMER ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN	Incumplir punto 2.A de la Base V de la convocatoria
130	2	ASOCIACIÓN MUSICAL BASILIO VILCHES CIUDAD DE UTRERA	G91110981	CONOCE LA MÚSICA, CONOCE TU FAMILIA	Incumplir punto 2.A de la Base V de la convocatoria
131	2	CIRCULO UTRERANO DE SAXOFONISTAS	G91206714	JARDÍN MUSICAL	Incumplir punto 2.A de la Base V de la convocatoria
114	2	CLUB DE PENSIONISTAS EL PALMAR	G41293382	TALLER DE ADQUISICIÓN DE HABILIDADES EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	Incumplir punto 2.A de la Base V de la convocatoria
101	3	ASOCIACIÓN UTRERANA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER NUESTRA	G91349555	PROYECTO DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN DE	Incumplir punto 2.A de la Base V de la convocatoria

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	29/86
 4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

		SEÑORA DEL CONSUELO		LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	
51	4	AMPA LAS TORRES I.E.S. PONCE DE LEÓN	G91913475	CONSUMIR PRODUCTOS ANDALUCES	Incumplir punto 2.A de la Base V de la convocatoria
135	4	AMPA SUERTE LOZANA	G41966953	VII SEMANA SANTA CHICA DE TRAJANO	Fuera de plazo
54	4	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS ANA M <sup>o</sup> JANER DEL COLEGIO DE HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL	G41412909	PROYECTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 2014	Incumplir punto 2.A de la Base V de la convocatoria
69	4	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS SANTA MARÍA DE LA MESA DEL CENTRO SAGRADO CORAZON DE UTRERA	G41451386	DESPEDIDA ALUMNOS 4º E.S.O.	Incumplir punto 2.A de la Base V de la convocatoria
132	4	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON MINUSVALÍAS ACÉPTALOS	G41778069	ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y VALORACIÓN DE NUESTROS USUARIOS	Fuera de plazo
100	4	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DEL I.E.S. RUIZ GIJÓN	G41400672	ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN CURSO 2013-2014	Incumplir punto 2.A de la Base V de la convocatoria
18	5	ASOCIACIÓN JUVENIL DE TRAJANO LAS ALCANTARILLAS	G91842658	ASOCIACIÓN JUVENTUD TRAJANO	Incumplir punto 2a de la base V de la convocatoria
116	6	ASOCIACIÓN DE MUJERES CUÍDAME	G90008574	2º TALLER FORMATIVO PARA ASESORAS DE LACTANCIA MATERNA	Incumplir punto 2.A de la Base V de la convocatoria
41	7	ASOCIACIÓN DE VECINOS REAL DE UTRERA	G91401133	PROYECTO DE CONVIVENCIA. OCIO Y CULTURA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS REAL DE UTRERA	Incumplir punto 2a de la base V de la convocatoria
93	7	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS ARROYOS DE UTRERA	G91293894	ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ASOCIACIONISMO ENTRE PERSONAS Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL	Incumplir punto 2.A de la Base V de la convocatoria
60	7	ASOCIACIÓN IESV RESURREXIT ALLELUIA EL RESUCITADO	G90068792	FIESTA DE LOS JUANES	Incumplir punto II de la Convocatoria
39	8	ASOCIACIÓN PEÑA BARCELONISTA UTRERA	G90079179	DEPORTES	Incumplir punto 2.A de la Base V de la convocatoria
105	8	C.D. HERMANOS ÁLVAREZ QUINTERO	G91171728	CONCURSO/EXPOSICIÓN LOCAL CORRESPONDIENTE	Incumplir punto 2.A de la Base V de la convocatoria

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	30/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

A 2014

En Utrera a la fecha indicada al pie del presente documento. EL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- Fdo.: José Carlos López González.- “  
 TERCERO.- Concluido el plazo de subsanación de solicitudes y una vez verificadas por este órgano instructor y por las distintas delegaciones municipales, a las que se ha remitido los expedientes, las alegaciones y documentación presentadas por las entidades solicitantes, se transcribe listado de beneficiarios admitidos y excluidos provisionales:.-  
 ANEXO 1.- LISTADO DE BENEFICIARIOS ADMITIDOS PROVISIONALES.-

Linea	Expte	Delegacion	ENTIDAD	CIF
1	32	Medio Ambiente	ASOCIACIÓN CULTURAL ORNITOLÓGICA "EL MOSTACHON DE UTRERA"	G4166678
1	34	Medio Ambiente	ASOCIACIÓN DE VECINOS PASEO MAESTRO JUAN GUERRERO	G91491829
1	44	Medio Ambiente	E.I. MARÍA MONTESSORI	S4111001F
1	48	Medio Ambiente	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS MANUEL MORALES DEL E.E.EI. MARÍA MONTESSORI	G41662156
1	63	Medio Ambiente	I.E.S. VIRGEN DE CONSOLACIÓN	S4111001F
1	112	Medio Ambiente	ASOCIACIÓN CICLOECOLOGISTA LEGIONES DE LEPTIS	G41966375
2	16	Cultura	GUATE TEATRO	G90088378
2	30	Cultura	ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS " LA PEÑA" SALESIANOS DE UTRERA	G41405572
2	43	Cultura	ASOCIACIÓN CULTURAL AL COMPÁS	G91542308
2	79	Cultura	ASOCIACION "CAMPANEROS DE UTRERA"	G91185082
2	83	Cultura	ASOCIACIÓN PHOTOMERCADO	G90058868
2	104	Cultura	ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL CHARANGA LOS AFRASCORRAOS	G91982272
2	127	Cultura	I.E.S. JOSÉ MARÍA INFANTES	S4111001F
4	3	Educación	CEIP NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	S4111001F
4	10	Educación	CEIP NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS	S4111001F
4	11	Educación	C.E.I.P. Rodrigo Caro	S4111001F
4	23	Educación	CEPER HERMANOS MACHADO	S4111001F
4	35	Educación	C.E.I.P. PROFESOR TIERNO GALVAN	S4111001F
4	36	Educación	COLEGIO SAGRADA FAMILIA DE URGEL	R4100201E
4	54	Educación	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS ANA Mª JANER DEL COLEGIO DE HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL	G41412909
4	56	Educación	IES PONCE DE LEÓN	S4111001F
4	61	Educación	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS MAESTRO SALAZAR DEL CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA ANA VALLER	G41466848
4	65	Educación	AMPA COMPRENSIÓN DEL COLEGIO SALESIANO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE UTRERA	G41457110
4	72	Educación	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ DEL C.P. LA FONTANILLA	G41836388
4	76	Educación	C.P.R. LOS GIRASOLES DE PINZÓN	S4111001F
4	84	Educación	AMPA LAS VEREDILLAS	G41486093

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	31/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

<b>Línea</b>	<b>Expte</b>	<b>Delegación</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CIF</b>
4	87	Educación	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS GUADALQUIVIR DEL C.P.R. LOS GIRASOLES	G41923210
4	106	Educación	C.E.I.P. AL-ANDALUS	S4111001F
4	108	Educación	C.E.I.P. MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO	S4111001F
4	111	Educación	AMPA VIRGEN DE LORETO DEL COLEGIO PÚBLICO ALFONSO DE ORLEANS Y BORBON	G41504747
4	115	Educación	AMPA EL DIVINO SALVADOR	G41467622
4	123	Educación	C.E.I.P. LA FONTANILLA	S4111001F
4	134	Educación	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS CONSOLACIÓN DE UTRERA DEL I.E.S. VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41577511
5	49	Juventud	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "VIRGEN DE CONSOLACIÓN"	G91442277
5	80	Juventud	ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL "PLÁTANO SÓNICO"	G91018408
5	89	Juventud	ASOCIACIÓN JUVENIL ALDABA	G41155995
7	4	Participación Ciudadana	ASOCIACIÓN DE VECINOS CALZAS ANCHAS	G91044495
7	5	Participación Ciudadana	ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DEL TORANZO	G91424895
7	6	Participación Ciudadana	ASOCIACIÓN DE VECINOS NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS HUERTA MURES	G41464157
7	8	Participación Ciudadana	ASOCIACIÓN DE VECINOS SIETE OLIVOS	G91309633
7	9	Participación Ciudadana	ASOCIACIÓN DE VECINOS ANDRÉS SEGOVIA	G41829219
7	12	Participación Ciudadana	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES UTER DE UTRERA	G41459298
7	13	Participación Ciudadana	ASOCIACIÓN DE VECINOS TORRECRUZ	G91314633
7	14	Participación Ciudadana	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN	G41750142
7	17	Participación Ciudadana	ASOCIACIÓN DE VECINOS UTRERANA DEL POLÍGONO DEL TINTE	G41519935
7	19	Participación Ciudadana	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIÓN	G41927385
7	20	Participación Ciudadana	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PUNTO DE RESIDENCIAL PARQUE DE CONSOLACIÓN	G41977877
7	21	Participación Ciudadana	ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41571860
7	24	Participación Ciudadana	ASOCIACIÓN DE VECINOS M.J. PÉREZ HIDALGO	G41840463
7	28	Participación Ciudadana	ASOCIACIÓN DE VECINOS MUÑOZ GRANDE DE UTRERA	G91871236
7	40	Participación Ciudadana	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL COLOQUIO DE LA URBANIZACIÓN CASAS CERROS	G91182527
7	41	Participación Ciudadana	ASOCIACIÓN DE VECINOS REAL DE UTRERA	G91401133
7	45	Participación Ciudadana	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS AVES	G41736455
7	53	Participación Ciudadana	ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE	G91051433
7	58	Participación Ciudadana	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS RUEDOS DE	G91809152

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014	
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA	32/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

<i>Línea</i>	<i>Expte</i>	<i>Delegación</i>	<i>ENTIDAD</i>	<i>CIF</i>
		<i>Ciudadana</i>	<i>CONSOLACIÓN</i>	
7	59	<i>Participación Ciudadana</i>	<i>ASOCIACIÓN DE VECINOS PÉREZ HIDALGO</i>	<i>G41944745</i>
7	62	<i>Participación Ciudadana</i>	<i>ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL NARANJAL DE CASTILLO</i>	<i>G91960443</i>
7	66	<i>Participación Ciudadana</i>	<i>ASOCIACIÓN DE VECINOS PUEBLA DE LAS MUJERES</i>	<i>G41737248</i>
7	71	<i>Participación Ciudadana</i>	<i>ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS TEJARES</i>	<i>G41567470</i>
7	88	<i>Participación Ciudadana</i>	<i>ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA</i>	<i>G91401018</i>
7	90	<i>Participación Ciudadana</i>	<i>ASOCIACIÓN DE VECINOS CERRO DE LAS MENTIRAS</i>	<i>G41721424</i>
7	94	<i>Participación Ciudadana</i>	<i>ASOCIACIÓN DE VECINOS HUERTA DE LA ZAPATA</i>	<i>G41293366</i>
7	102	<i>Participación Ciudadana</i>	<i>ASOCIACIÓN RESIDENCIAL EL CARMEN</i>	<i>G90010968</i>
7	110	<i>Participación Ciudadana</i>	<i>ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URB. HUERTA LA RIAROLA</i>	<i>G41293374</i>
7	126	<i>Participación Ciudadana</i>	<i>ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA</i>	<i>G41464140</i>
7	128	<i>Participación Ciudadana</i>	<i>ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS MARIACHIS</i>	<i>G91844878</i>
7	129	<i>Participación Ciudadana</i>	<i>ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA</i>	<i>G91174755</i>
8	7	<i>Deportes</i>	<i>CLUB BALÓNMANO UTRERA</i>	<i>G91083303</i>
8	15	<i>Deportes</i>	<i>ASOCIACIÓN PEÑA CICLISTA DE UTRERA</i>	<i>G41252255</i>
8	22	<i>Deportes</i>	<i>C.D. TRIPLE CRONO</i>	<i>V90054255</i>
8	26	<i>Deportes</i>	<i>CLUB DEPORTIVO ALTOS VUELOS</i>	<i>G91466870</i>
8	27	<i>Deportes</i>	<i>CLUB BOXEO UTRERA</i>	<i>G41965518</i>
8	31	<i>Deportes</i>	<i>C.D. UTREMOL R.C.</i>	<i>G91727990</i>
8	33	<i>Deportes</i>	<i>C.D. CAMPOVERDE DE UTRERA</i>	<i>G91205542</i>
8	37	<i>Deportes</i>	<i>CLUB NATACIÓN UTRERA</i>	<i>G91858076</i>
8	46	<i>Deportes</i>	<i>CLUB DE TENIS Y PADEL CONSOLACIÓN DE UTRERA</i>	<i>G91557264</i>
8	47	<i>Deportes</i>	<i>ASOCIACIÓN DEPORTIVA ESTILO DE FUTBOL DE UTRERA - ADEFU-</i>	<i>G41972001</i>
8	50	<i>Deportes</i>	<i>CLUB DE PADEL DE UTRERA</i>	<i>G91965087</i>
8	57	<i>Deportes</i>	<i>CLUB UTRERANO DE ATLETISMO</i>	<i>G41707779</i>
8	64	<i>Deportes</i>	<i>C.D. POSEIDÓN</i>	<i>G91024695</i>
8	68	<i>Deportes</i>	<i>ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE TENIS DE UTRERA</i>	<i>G41938580</i>
8	70	<i>Deportes</i>	<i>CLUB BALONCESTO 3X3UTRERA.COM</i>	<i>G91714287</i>
8	74	<i>Deportes</i>	<i>CLUB DE RUGBY UTRERA</i>	<i>G91924902</i>
8	75	<i>Deportes</i>	<i>CLUB DEPORTIVO UTRERA</i>	<i>G41796459</i>
8	78	<i>Deportes</i>	<i>C.D. UTRERA EN BICI</i>	<i>G91968693</i>
8	82	<i>Deportes</i>	<i>CLUB GIMNÁSTICO AKROS</i>	<i>G91971374</i>
8	85	<i>Deportes</i>	<i>CLUB DE TENIS DE UTRERA</i>	<i>G41707761</i>

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 33/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

<i>Linea</i>	<i>Expte</i>	<i>Delegacion</i>	<i>ENTIDAD</i>	<i>CIF</i>
8	86	Deportes	GRUPO AJEDRECISTICO ALEPH	G41969106
8	91	Deportes	C.D. PEÑA EL BUCARO	G91122515
8	92	Deportes	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA "AMIGOS DE LA PEÑA EL BUCARO"	G41920133
8	95	Deportes	C.D. UTRERANO SAN JOAQUÍN	G91488981
8	113	Deportes	CLUB DEPORTIVO UTRERANO DE TENIS DE MESA	G91189761
8	117	Deportes	CLUB BALONCESTO UTRERA	G41268103
8	118	Deportes	CLUB DE PADEL MOLINO HONDO	G91747915
8	120	Deportes	C.D. EL TINTE DE UTRERA	G91524710
8	122	Deportes	C.D. SALPENSA UTRERA BASKET	G90086380
8	124	Deportes	C.D. CANTERA DE UTRERA	G90010067
8	125	Deportes	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL UTRERA	G91216028

**ANEXO 2.-LISTADO DE BENEFICIARIOS EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE.-**

<i>Linea</i>	<i>Expte</i>	<i>Delegacion</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>CIF</i>	<i>CAUSA DENEGACIÓN</i>
1	55	Medio Ambiente	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO SERAFÍN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO	G41592031	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
1	99	Medio Ambiente	ASOCIACIÓN MUJERES POR EL DEPORTE "LAS PIONERAS"	G91140509	DESISTE DE SU PETICIÓN
2	25	Cultura	AGRUPACIÓN MUSICAL CORO AL ANDALUS	G91808808	NO SUBSANAR REQUERIMIENTO
2	29	Cultura	AMPA COMPRENSIÓN DEL COLEGIO SALESIANO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE UTRERA	G41457110	DESISTEN DE SU PETICIÓN
2	67	Cultura	ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO DE TEATRO ALGARABÍA DE UTRERA	G91961367	NO SUBSANAR REQUERIMIENTO
2	97	Cultura	ASOCIACIÓN DE PINTORES LOCALES TRESCOLORESSON	G90067281	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
2	114	Cultura	CLUB DE PENSIONISTAS EL PALMAR	G41293382	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
2	130	Cultura	ASOCIACIÓN MUSICAL BASILIO VILCHES CIUDAD DE UTRERA	G91110981	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
2	131	Cultura	CIRCULO UTRERANO DE SAXOFONISTAS	G91206714	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
2	133	Cultura	ASOCIACIÓN CULTURAL EL COMPAS QUE NOS UNE	G91987446	FUERA DE PLAZO
4	2	Educación	C.E.I.P. COCA DE LA PIÑERA	S4111001F	NO JUSTIFICA SUBVENCIÓN 2013 EN PLAZO
4	51	Educación	AMPA LAS TORRES I.E.S. PONCE DE LEÓN	G91913475	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
4	69	Educación	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS SANTA MARÍA DE LA MESA DEL CENTRO SAGRADO CORAZON DE UTRERA	G41451386	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	34/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

Línea	Expte	Delegación	DENOMINACION	CIF	CAUSA DENEGACIÓN
4	100	Educación	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DEL I.E.S. RUIZ GIJÓN	G41400672	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
4	121	Educación	AMPA NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS	G91172411	NO JUSTIFICA SUBVENCIÓN 2013 EN PLAZO
4	132	Educación	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON MINUSVALÍAS ACÉPTALOS	G41778069	FUERA DE PLAZO
4	135	Educación	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SUERTE LOZANA DEL C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	G41966953	FUERA DE PLAZO
5	18	Juventud	ASOCIACIÓN JUVENIL DE TRAJANO LAS ALCANTARILLAS	G91842658	INCUMPLIR PUNTO 2A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
5	119	Juventud	ASOCIACIÓN JUVENIL PROMOCIONAN2 GENERACIÓN XXI		LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE JUVENTUD SE ENCUENTRAN ASUMIDAS POR LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL PALMAR DETROYA CONFORME AL DECRETO 60/2033, DE 4 DE MARZO
7	60	Participación Ciudadana	ASOCIACIÓN IESV RESURREXIT ALLELUIA EL RESUCITADO	G90068792	INCUMPLIR PUNTO II DE LA CONVOCATORIA
7	93	Participación Ciudadana	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS ARROYOS DE UTRERA	G91293894	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
8	39	Deportes	ASOCIACIÓN PEÑA BARCELONISTA UTRERA	G90079179	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
8	42	Deportes	C.D. DE AEROMODELISMO Y RADIOCONTROL UTRERA	G91258392	DESISTE DE SU SOLICITUD
8	105	Deportes	C.D. HERMANOS ÁLVAREZ QUINTERO	G91171728	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORI

*En Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente informe.- EL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- Fdo.: José Carlos López González.- EL RESPONSABLE DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- Fdo.: José Vargas Cruz.-”*

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 35/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

**PRIMERO:** Aprobar la concesión de las siguientes subvenciones a los interesados que, cumpliendo los requisitos exigidos, obtienen una puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación obtenida en la valoración previa, con cargo a la partida del presupuesto municipal del año 2014 correspondiente, para la finalidad que se expresa, siendo su destino la realización y desarrollo de actividades de proyección y difusión, adquisición de material fungible y suministros varios y adquisición de bienes inventariable, según corresponda en función de la línea de subvención, indicándose la cuantía de la subvención otorgable:

### ANEXO 1

#### LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

LINEA		DELEGACIÓN			PARTIDA		
1		Delegación de Medio Ambiente			U85.1720.48999		
PUNT	EXPT	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE OTORGABLE
80	32/14	ASOCIACIÓN CULTURAL ORNITOLÓGICA "EL MOSTACHON DE UTRERA"	G41666678	XV CONCURSO EXPOSICIÓN ORNITOLÓGICA Y VI CONCURSO DE CANARIO DE CANTO ESPAÑOL DISCONTINUO	4.600,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
80	44/14	E.E.I MARÍA MONTESSORI	S4111001F	CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA	4.094,60 €	1.500,00 €	1.500,00 €
80	48/14	AMPA MANUEL MORALES ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS MANUEL MORALES DEL E.E.I. MARÍA MONTESSORI	G41662156	DÍA DE CONVIVENCIA EN EL PARQUE DEL ALAMILLO	1.700,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
80	63/14	IES VIRGEN DE CONSOLACIÓN	S4111001F	EL CAMINO ECOSOLIDARIO: UNA APUESTA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y POR LA SOSTENIBILIDAD	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
80	112/14	ASOCIACIÓN CICLOECOLOGISTA LEGIONES DE LEPTIS	G41966375	CIRCUITO DE VÍAS PECUARIAS Y ACTIVIDADES 2014	2.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
50	34	ASOCIACIÓN DE VECINOS PASEO MAESTRO JUAN GUERRERO	G91491829	EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	1.000,00 €	1.000,00 €	500,00 €
LINEA		DELEGACIÓN			PARTIDA		
2		Delegación de Cultura			C52.3340.48999		
PUNT	EXPT	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE OTORGABLE
100	127/14	I.E.S. JOSÉ MARÍA INFANTES	S4111001F	DORADO DE LA OBRA DESCENDIMIENTO DE LA CRUZ DE ROGIER VAN DER WEYDEN	555,00 €	400,00 €	400,00 €
100	30/14	ASOCIACIÓN DE	G41405572	XXXII CONCURSO DE	3.100,00 €	1.300,00 €	1.300,00 €

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	36/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

		ANTIGUOS ALUMNOS " LA PEÑA" SALESIANOS DE UTRERA		CAMPANILLEROS Y VILLANCISCOS DE ANDALUCIA			
100	79/14	ASOCIACION "CAMPANEROS DE UTRERA"	G91185082	PROYECTO CAMPANEROS DE UTRERA 2014	2.100,00 €	2.100,00 €	2.090,00 €
50	16/14	GUATE TEATRO	G90088378	PROYECTO DE TEATRO ESTABLE UTRERA	6.500,00 €	4.500,00 €	2.500,00 €
42	43/14	ASOCIACIÓN CULTURAL AL COMPÁS	G91542308	MUESTRA DE CANCIONERO POPULAR	1.400,00 €	1.400,00 €	600,00 €
35	83/14	ASOCIACIÓN PHOTOMERCADO	G90058868	RECUPERACIÓN DEL ARCHIVO FOTOGRAFICO CELA 1º FASE	8.470,00 €	5.929,00 €	2.075,00 €
7	104/1 4	ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL CHARANGA LOS AFRASCORRAOS	G91982272	ACTUACIÓN DE CHARANGA EN BARRIADAS Y PEDANÍAS DE UTRERA	3.440,00 €	3.440,00 €	240,00 €
<b>LINEA</b>		<b>DELEGACIÓN</b>			<b>PARTIDA</b>		
		4 Delegación de Educación			E51.3240.48997		
<b>PUNT.</b>	<b>EXP- TE.</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>C.I.F.</b>	<b>FINALIDAD</b>	<b>IMPORTE PROYEC- TO</b>	<b>IMPORTE SOLICI- TADO</b>	<b>IMPORTE OTORGA- BLE</b>
60	23/14	CEPER HERMANOS MACHADO	S4111001F	ACTIVIDADES Y PLANES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE	9.201,00 €	8.000,00 €	6.000,00 €
60	56/14	IES PONCE DE LEÓN	S4111001F	UTRERA DIVERSA, SEMANA DE LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA	500,00 €	500,00 €	500,00 €
50	11/14	C.E.I.P. Rodrigo Caro	S4111001F	SALIDA A LPARQUE NATURAL DE SIERRA GRAZALEMA	400,00 €	400,00 €	400,00 €
50	35/14	C.E.I.P. PROFESOR TIERNO GALVAN	S4111001F	PROYECTO RUTA MEDIOMABIENTAL	450,00 €	450,00 €	400,00 €
50	36/14	COLEGIO SAGRADA FAMILIA DE URGEL	R4100201E	MONITOR NATIVO DE INGLES PARA ACTIVIDADES Y JUEGOS	500	500	400,00 €
50	54/14	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS ANA Mª JANER DEL COLEGIO DE HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL	G41412909	PROYECTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 2014	1.900,00 €	1.500,00 €	400,00 €
50	61/14	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES	G41466848	AYUDA TRANSPORTE MUSICAL DE	1.200,00 €	1.200,00 €	400,00 €

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 37/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

		DE ALUMNOS MAESTRO SALAZAR DEL CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA ANA VALLER		"CUÉNTAME COMO CANTÓ..."			
50	65/14	AMPA COMPRENSIÓN DEL COLEGIO SALESIANO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE UTRERA	G41457110	PROYECTO AMPA 2014	3.400,00 €	500,00 €	400,00 €
50	72/14	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ DEL C.P. LA FONTANILLA	G41836388	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EDUCATIVAS PARA APOYAR LA LABOR DOCENTE	590,00 €	590,00 €	400,00 €
50	84/14	AMPA LAS VEREDILLAS	G41486093	PROYECTO VISITA A CÁDIZ	790,00 €	790,00 €	400,00 €
50	106/14	C.E.I.P. AL-ANDALUS	S4111001F	REVISTA ESCOLAR	750,00 €	750,00 €	400,00 €
50	108/14	C.E.I.P. MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO	S4111001F	TRABAJO Y DESARROLLO DE LAS CUALIDADES FÍSICAS BÁSICAS A TRAVÉS DEL PREDEPORTE	600,00 €	600,00 €	400,00 €
50	111/14	AMPA VIRGEN DE LORETO DEL COLEGIO PÚBLICO ALFONSO DE ORLEANS Y BORBON	G41504747	BIBLIOTECA	300,00 €	300,00 €	300,00 €
50	115/14	AMPA EL DIVINO SALVADOR	G41467622	MI COLEGIO, UN ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA COLABORACIÓN	2.235,00 €	995,00 €	400,00 €
50	123/14	C.E.I.P. LA FONTANILLA	S4111001F	EL MISTERIO DEL FARAÓN	1.391,02 €	1.391,02 €	400,00 €
50	134/14	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS CONSOLACIÓN DE UTRERA DEL I.E.S. VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41577511	PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA CURSO 2013-2014	2.440,00 €	600,00 €	400,00 €
40	3/14	CEIP NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	S4111001F	CELEBRACIÓN FINAL DE CURSO	340,00 €	340,00 €	300,00 €
40	10/14	CEIP NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS	S4111001F	VAMOS AL MUSEO	500,00 €	500,00 €	300,00 €
40	76/14	C.P.R. LOS GIRASOLES DE PINZÓN	S4111001F	IDENTIFICACIÓN DE LOS POBLADOS DE ADRIANO, CHAPATALES Y PINZÓN COMO UN SOLO CENTRO EDUCATIVO	900,00 €	900,00 €	300,00 €
40	87/14	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES	G41923210	PROYECTO DE ACTIVIDADES	1.040,00 €	1.040,00 €	300,00 €

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 38/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

		DE ALUMNOS Y ALUMNAS GUADALQUIVIR DEL C.P.R. LOS GIRASOLES		CULTURALES, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES			
<b>LINEA</b>		<b>DELEGACIÓN</b>			<b>PARTIDA</b>		
5		Delegación de Juventud			J61.1690.48999		
<b>PUN T.</b>	<b>EXP-TE.</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>C.I.F.</b>	<b>FINALIDAD</b>	<b>IMPORTE PROYEC-TO</b>	<b>IMPORTE SOLICI-TADO</b>	<b>IMPORTE OTORGA-BLE</b>
85	89/14	ASOCIACIÓN JUVENIL ALDABA	G41155995	EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE, FORMACIÓ Y OCIO	10.000,00 €	6.000,00 €	4.500,00 €
34	80/14	ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL "PLÁTANO SÓNICO"	G91018408	DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUSICALES-CULTURALES-DIDÁCTICAS Y GESTIÓN DE ESPACIO SOCIO-CULTURAL	3.500,00 €	3.000,00 €	1.800,00 €
26	49/14	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "VIRGEN DE CONSOLACIÓN"	G91442277	2ª JORNADA "YOTU"	2.600,00 €	2.100,00 €	1.400,00 €
<b>LINEA</b>		<b>DELEGACIÓN</b>			<b>PARTIDA</b>		
7		Delegación de Participación Ciudadana			A63.9240.48999		
<b>PUN T.</b>	<b>EXP-TE.</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>C.I.F.</b>	<b>FINALIDAD</b>	<b>IMPORTE PROYEC-TO</b>	<b>IMPORTE SOLICI-TADO</b>	<b>IMPORTE OTORGA-BLE</b>
67	12/14	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES UTER DE UTRERA	G41459298	UTER 2014	2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
47	5/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DEL TORANZO	G91424895	CONVIVENCIA VECINAL	900,00 €	900,00 €	900,00 €
38	14/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN	G41750142	EL CARMEN ACTIVO	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
38	40/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL COLOQUIO DE LA URBANIZACIÓN CASAS CERROS	G91182527	CONVIVENCIA 2014	1.540,00 €	1.500,00 €	1.200,00 €
38	41/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS REAL DE UTRERA	G91401133	PROYECTO DE CONVIVENCIA, OCIO Y CULTURA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS REAL DE	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 39/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

UTRERA							
38	71/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS TEJARES	G41567470	ACTIVIDADES, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL	1.105,00 €	825,00 €	825,00 €
37	13/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS TORRECRUZ	G91314633	AVV TORRE CRUZ 2014	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
37	110/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URB. HUERTA LA RIAROLA	G41293374	ACTIVIDADES CONVIVENCIA Y MANTENIMIENTO 2014	2.400,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
37	129/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA	G91174755	CONVIVENCIA EN LA ASOCIACIÓN TIERRA BLANCA	1.300,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
36	4/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS CALZAS ANCHAS	G91044495	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
36	6/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS HUERTA MURES	G41464157	ACTIVIDADES BARRIADA 2014	1.266,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
36	21/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41571860	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO 2014	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
36	24/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS M.J. PÉREZ HIDALGO	G41840463	CONJUNTO VECINAL	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
36	53/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE	G91051433	CONVIVENCIA SOCIAL	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
35	8/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS SIETE OLIVOS	G91309633	VERDE OLIVO	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
35	9/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS ANDRÉS SEGOVIA	G41829219	VIAJE CULTURA PRO-CONVIVENCIA SOCIOS Y FAMILIARES	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
35	20/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PUNTO DE RESIDENCIAL PARQUE DE CONSOLACIÓN	G41977877	FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES Y GATOS GENERALES	1.460,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
35	28/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS MUÑOZ GRANDE DE UTRERA	G91871236	DINAMIZACIÓN DE LA VIDA ASOCIATIVA	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
35	58/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS RUEDOS DE CONSOLACIÓN	G91809152	CAMBIO EN LOS RUEDOS	1.320,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
35	66/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS PUEBLA DE LAS MUJERES	G41737248	ACTIVIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA	1.400,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA	40/86
				
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==				

35	88/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA	G91401018	SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE LAS FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE VECINOS	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
35	90/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS CERRO DE LAS MENTIRAS	G41721424	GASTOS DE MANTENIMIENTOT Y ACTIVIDADES	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
35	102/14	ASOCIACIÓN RESIDENCIAL EL CARMEN	G90010968	SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE LAS FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE VECINOS	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
35	126/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA	G41464140	LAS VEREDILLAS EN PRIMAVERA	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
35	128/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS MARIACHIS	G91844878	ACTIVIDADES 2014	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
34	17/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS UTRERANA DEL POLÍGONO DEL TINTE	G41519935	ACTIVIDADES 2014	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
34	19/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIÓN	G41927385	CONVIVENCIA	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
34	45/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS AVES	G41736455	CONVIENCIAS VECINALES	2.025,00 €	1.350,00 €	1.200,00 €
34	59/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS PÉREZ HIDALGO	G41944745	ACTIVIDADES A.VV. PÉREZ HIDLAGO (BDA. LA PAZ)	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
33	62/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL NARANJAL DE CASTILLO	G91960443	VELADA CONVIVENCIA "LÁGRIMAS DE SAN LORENZO"	1.450,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
30	94/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS HUERTA DE LA ZAPATA	G41293366	PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN Y DIFUSIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES	2.350,00 €	2.000,00 €	1.200,00 €
<b>LINEA</b>		<b>DELEGACIÓN</b>			<b>PARTIDA</b>		
7		Delegación de Participación Ciudadana			A63.9240.78999		

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA	41/86
				
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==				

PUN T.	EXP-TE.	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE OTORGA-BLE
67	12/14	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES UTRER DE UTRERA	G41459298	UTER 2014	500,00 €	500,00 €	500,00 €
47	5/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DEL TORANZO	G91424895	CONVIVENCIA VECINAL	300,00 €	300,00 €	300,00 €
38	14/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN	G41750142	EL CARMEN ACTIVO	200,00 €	200,00 €	200,00 €
38	71/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS TEJARES	G41567470	ACTIVIDADES, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL	375,00 €	375,00 €	375,00 €
<b>LINEA</b>		<b>DELEGACIÓN</b>			<b>PARTIDA</b>		
8		Delegación de Deportes			O62.3410.48934		
PUN T.	EXP-TE.	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE OTORGA-BLE
50	47/14	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ESTILO DE FUTBOL DE UTRERA - ADEFU-	G41972001	MANTENIMIENTO ESCUELA DEPORTIVA FUTBOL	38.700,00 €	38.700,00 €	37.700,00 €
50	75/14	CLUB DEPORTIVO UTRERA	G41796459	COMPETICIÓN FEDERADA DEL C.D. UTRERA ESCALAFONES INFERIORES	40.525,00 €	33.500,00 €	30.000,00 €
37,3	117/14	CLUB BALONCESTO UTRERA	G41268103	PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL CLUB BALONCESTO UTRERA EN LAS COMPETICIONES DE LA F.E.B. Y DE LA F.A.B. Y COLABORACIÓN EN LA COORDINACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CON PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES (ZONA III)	63.355,22 €	55.855,22 €	25.336,00 €
20,76	125/14	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL UTRERA	G91216028	SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER LOCAL O PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS DE CARÁCTER	22.579,00 €	18.504,00 €	14.240,00 €

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 42/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

				PROVINCIAL, AUTONÓMICO O NACIONAL Y ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES			
15,17	37/14	CLUB NATACIÓN UTRERA	G91858076	NATACIÓN DEPORTIVA PARA TODOS	16.100,00 €	15.600,00 €	10.540,00 €
14,75	57/14	CLUB UTRERANO DE ATLETISMO	G41707779	SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER LOCAL O PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS DE CARÁCTER LOCAL, PROVINCIAL, AUTONÓMICO O NACIONAL Y/O COLABORACIÓN EN LA COORDINACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	15.119,00 €	10.320,00 €	10.220,00 €
9,83	120/14	C.D. EL TINTE DE UTRERA	G91524710	FUTBOL FEDERADO EN CATEGORÍA DE FUTBOL-11 Y FUTBOL- 7	15.000,00 €	15.000,00 €	5.900,00 €
9,57	118/14	CLUB DE PADEL MOLINO HONDO	G91747915	COMPETICIONES FEDERADAS PROVINCIALES TERRITORIALES Y NACIONALES	19.990,00 €	19.990,00 €	6.780,00 €
6,37	64/14	C.D. POSEIDÓN	G91024695	PROYECTO DEPORTIVO DEL CLUB DEPORTIVO POSEIDÓN PARA LA TEMPORADA 2014	7.397,00 €	6.081,00 €	4.420,00 €
5,68	68/14	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE TENIS DE UTRERA	G41938580	ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS DE UTRERA 2013-2014	4.280,00 €	4.280,00 €	4.280,00 €
5,06	113/14	CLUB DEPORTIVO UTRERANO DE TENIS DE MESA	G91189761	COMPETICIÓN FEDERADA DE TENIS DE MESA Y ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS DE MESA 2013-2014	4.836,00 €	4.636,00 €	3.684,00 €
5	7/14	CLUB BALONMANO UTRERA	G91083303	FINANCIACIÓN EQUIPOS SENIOR MASCULINO, JUVENIL MASCULINO, CADETES MASCULINO, INFANTIL MASCULINO	9.501,94 €	4.500,00 €	3.000,00 €

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 43/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

				E INFANTIL FEMENINO DEL CLUB BALONMANO UTRERA			
5	91/14	C.D. PEÑA EL BUCARO	G91122515	PARTICIPACIONES EN COMPETICIÓN DE FUTBOL-11 VETERANOS DEL ALJARAFE, FUTBOL INFANTIL, FUTBOL	13.459,00 €	13.459,00 €	3.000,00 €
4,33	86/14	GRUPO AJEDRECISTICO ALEPH	G41969106	ACTIVIDADES DE AJEDREZ 2014	9.072,00 €	9.000,00 €	2.600,00 €
3,33	78/14	C.D. UTRERA EN BICI	G91968693	TEMPORADA CICLISTA 2014-2015	9.000,00 €	4.000,00 €	2.000,00 €
3,33	124/14	C.D. CANTERA DE UTRERA	G90010067	PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS EN COMPETICIÓN FEDERADA DE FUTBOL	13.957,50 €	6.957,50 €	2.000,00 €
2,5	27/14	CLUB BOXEO UTRERA	G41965518	SUBVENCIÓN PARA CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS EJERCICIO 2014	2.500,00 €	2.500,00 €	1.500,00 €
2,5	33/14	C.D. CAMPOVERDE DE UTRERA	G91205542	FOMENTO DE FUTBOL-7 MEDIANTE LA DISPUTA DE VARIAS COMPETICIONES EN EL TRANSCURSO DEL PRESENTE AÑO	2.100,00 €	1.800,00 €	1.500,00 €
2,5	95/14	C.D. UTRERANO SAN JOAQUÍN	G91488981	PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER LOCAL O PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS	6.300,00 €	5.350,00 €	1.500,00 €
2	92/14	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA "AMIGOS DE LA PEÑA EL BUCARO"	G41920133	ACTIVIDADES 2014	2.960,00 €	2.960,00 €	1.200,00 €
1,67	15/14	ASOCIACIÓN PEÑA CICLISTA DE UTRERA	G41252255	ACTIVIDADES TEMPORADA 2014	3.380,00 €	3.380,00 €	1.000,00 €
1,67	46/14	CLUB DE TENIS Y PADEL CONSOLACIÓN DE UTRERA	G91557264	CELEBRACIÓN DE TORNEOS DE TENIS Y PÁDEL DURANTE EL AÑO 2014	2.075,00 €	1.500,00 €	1.000,00 €
1,67	82/14	CLUB GIMNÁSTICO AKROS	G91971374	LA GIMNASIA ARTÍSTICA EN UTRERA	5.450,00 €	2.900,00 €	1.000,00 €
1,33	22/14	C.D. TRIPLE CRONO	V90054255	CITIUS FORTIUS RUNNER 2014	4.245,00 €	2.000,00 €	800,00 €
1,33	26/14	CLUB DEPORTIVO ALTOS VUELOS	G91466870	ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DEL AEROMODELISMO	1.150,00 €	1.150,00 €	800,00 €

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 44/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

1,33	31/14	C.D. UTREMOL R.C.	G91727990	COMPETICIONES DE AUTOMODELISMO 1/8 TT GAS Y 1/10 TT	1.216,00 €	966,00 €	800,00 €
1,33	50/14	CLUB DE PADEL DE UTRERA	G91965087	TORNEOS DE PADEL Y TENIS. PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS A NIVEL PROVINCIAL Y AUTONÓMICO	3.118,00 €	2.098,00 €	800,00 €
1,33	74/14	CLUB DE RUGBY UTRERA	G91924902	FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL RUGBY EN UTRERA EN CATEGORÍAS MASCULINA Y FEMENINA	3.650,00 €	2.000,00 €	800,00 €
1,33	85/14	CLUB DE TENIS DE UTRERA	G41707761	XIX ABIERTO DE TENIS Y VI ABIERTO DE PÁDEL CIUDAD DE UTRERA	3.700,00 €	1.800,00 €	800,00 €
1,33	122/14	C.D. SALPENSA UTRERA BASKET	G90086380	C.D. SALPENSA UTRERA BASKET	8.925,60 €	6.605,60 €	800,00 €
0,5	70/14	CLUB BALONCESTO 3X3UTRERA.COM	G91714287	TORNEO DE BALONCESTO 3X3	550,00 €	550,00 €	300,00 €

### IMPORTE TOTALES PROPUESTOS:

LINEA	DELEGACIÓN	PARTIDA	IMPORTE OTORGABLE
Línea 1	Delegación de Medio Ambiente	U85.1720.48999	7.700,00 €
Línea 2	Delegación de Cultura	C52.3340.48999	9.205,00 €
Línea 4	Delegación de Educación	E51.3240.48997	13.200,00 €
Línea 5	Delegación de Juventud	J61.1690.48999	7.700,00 €
Línea 7	Delegación de Participación Ciudadana	A63.9240.48999	37.425,00 €
		A63.9240.78999	1.375,00 €
Línea 8	Delegación de Deportes	O62.3410.48934	180.300,00 €
IMPORTE TOTAL OTORGABLE:			256.905,00 €

**SEGUNDO:** Aprobar la denegación de las siguientes solicitudes a los interesados que no cumplen con los requisitos exigidos, así como las causas del incumplimiento:

LINEA	DELEGACIÓN	EXPTE.	ENTIDAD	C.I.F.	CAUSA INCLUMPLIMIENTO
1	Medio Ambiente	55/14	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO SERAFÍN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO	G41592031	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
1	Medio Ambiente	99/14	ASOCIACIÓN MUJERES POR EL DEPORTE "LAS PIONERAS"	G91140509	DESISTE DE SU PETICIÓN
2	Cultura	25/14	AGRUPACIÓN MUSICAL CORO AL ANDALUS	G91808808	NO SUBSANAR REQUERIMIENTO

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	45/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

2	Cultura	29/14	AMPA COMPRENSIÓN DEL COLEGIO SALESIANO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE UTRERA	G41457110	DESISTEN DE SU PETICIÓN
2	Cultura	67/14	ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO DE TEATRO ALGARABÍA DE UTRERA	G91961367	NO SUBSANAR REQUERIMIENTO
2	Cultura	97/14	ASOCIACIÓN DE PINTORES LOCALES TRESCOLORESON	G90067281	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
2	Cultura	114/14	CLUB DE PENSIONISTAS EL PALMAR	G41293382	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
2	Cultura	130/14	ASOCIACIÓN MUSICAL BASILIO VILCHES CIUDAD DE UTRERA	G91110981	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
2	Cultura	131/14	CIRCULO UTRERANO DE SAXOFONISTAS	G91206714	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
2	Cultura	133/14	ASOCIACIÓN CULTURAL EL COMPAS QUE NOS UNE	G91987446	FUERA DE PLAZO
4	Educación	02/14	C.E.I.P. COCA DE LA PIÑERA	S4111001F	NO JUSTIFICA SUBVENCIÓN 2013 EN PLAZO
4	Educación	51/14	AMPA LAS TORRES I.E.S. PONCE DE LEÓN	G91913475	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
4	Educación	69/14	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS SANTA MARÍA DE LA MESA DEL CENTRO SAGRADO CORAZÓN DE UTRERA	G41451386	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
4	Educación	100/14	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DEL I.E.S. RUIZ GIJÓN	G41400672	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
4	Educación	121/14	AMPA NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS	G91172411	NO JUSTIFICA SUBVENCIÓN 2013 EN PLAZO
4	Educación	132/14	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON MINUSVALÍAS ACÉPTALOS	G41778069	FUERA DE PLAZO
4	Educación	135/14	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SUERTE LOZANA DEL C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	G41966953	FUERA DE PLAZO
5	Juventud	18/14	ASOCIACIÓN JUVENIL DE TRAJANO LAS ALCANTARILLAS	G91842658	INCUMPLIR PUNTO 2A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA	46/86
				
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==				

5	Juventud	119/14	ASOCIACIÓN JUVENIL PROMOCIONAN2 GENERACIÓN XXI		LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE JUVENTUD SE ENCUENTRAN ASUMIDAS POR LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL PALMAR DETROYA CONFORME AL DECRETO 60/2033, DE 4 DE MARZO
7	Participación Ciudadana	60/14	ASOCIACIÓN IESV RESURREXIT ALLELUIA EL RESUCITADO	G90068792	INCUMPLIR PUNTO II DE LA CONVOCATORIA
7	Participación Ciudadana	93/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS ARROYOS DE UTRERA	G91293894	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
8	Deportes	39/14	ASOCIACIÓN PEÑA BARCELONISTA UTRERA	G90079179	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
8	Deportes	42/14	C.D. DE AEROMODELISMO Y RADIOCONTROL UTRERA	G91258392	HA DESISTIDO LA ENTIDAD POR ANULACIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLICITDA
8	Deportes	105/14	C.D. HERMANOS ÁLVAREZ QUINTERO	G91171728	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA

**TERCERO.** Se procederá a conceder a los interesados el trámite de audiencia por plazo de diez días, en los términos que prevé el artículo 84 de la LRJAP-PAC, durante el que se podrán:

- 1) Alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.
- 2) Los beneficiarios provisionales deberán comunicar su aceptación o renuncia a la subvención propuesta.
- 3) Los beneficiarios provisionales que puedan reformular su solicitud deberán realizarla.

Esta propuesta de resolución provisional deberá notificarse a los interesados de acuerdo con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la LRJAP-PAC.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la LGS, se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.

**CUARTO.** Se entenderá que los solicitantes que hagan uso de la reformulación prevista en el artículo 27 de la LGS, aceptan la subvención por la cantidad señalada en la propuesta de resolución provisional.

Respecto de aquellos solicitantes que figuren propuestos para ser subvencionados en la Propuesta de Resolución Provisional, por una cantidad inferior a la solicitada y no hagan uso de la reformulación prevista en el artículo 14 de la Convocatoria, se mantendrá el contenido de la solicitud inicial, debiendo en este caso aportar directamente o por financiación de terceros la diferencia entre la cantidad solicitada y la cantidad concedida.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 47/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

**QUINTO.** Cuando el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud presentada, y la entidad haga uso de la reformulación, ésta identificará de entre las actuaciones propuestas aquéllas cuyo compromiso mantiene. Esta será estudiada por la Comisión de Valoración y, en caso de merecer su conformidad, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para que dicte la resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la LGS.

En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes.

**SEXTO.** Finalizado, en su caso, el trámite de Audiencia o la reformulación solicitada, el órgano instructor formulará la Propuesta de Resolución Definitiva, que deberá expresar:

1) La cuantía de la subvención, la aplicación presupuestaria del gasto, presupuesto subvencionado y el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado.

2) La no concesión de la subvención solicitada, por no haber alcanzado la puntuación suficiente.

3) La exclusión de solicitudes por no reunir los requisitos de la convocatoria.

4) El abono de la subvención concedida estará condicionado a la efectiva justificación de la/s subvención/es anterior/es concedidas.

La resolución será motivada y será notificada por el órgano instructor a los interesados conforme a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la LRJAP-PAC y se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sito en Plaza de Gibaxa número 1 y en la Delegación municipal correspondiente. Al mismo tiempo, dicha resolución se publicará en la web municipal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Subvenciones, para el supuesto de que se renunciase a la subvención por alguna de las entidades beneficiarias, el órgano concedente acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención a las entidades solicitantes siguientes a aquélla en orden de puntuación en la misma modalidad en la que se produzca la renuncia, siempre y cuando el crédito liberado con la/s renuncia/s sea suficiente para atender al menos a una de las solicitudes denegadas, en función de la puntuación obtenida. Este procedimiento se aplicará igualmente en el caso de desistimiento expreso o tácito a la propuesta de subvención contenida en la resolución provisional.

**SÉPTIMO.** Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la notificación de la misma, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente escrito.- EL CONCEJAL-DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- Fdo.: José Carlos López González”.-

Analizada la propuesta del el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 48/86
			
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

**PRIMERO:** Aprobar la concesión de las siguientes subvenciones a los interesados que, cumpliendo los requisitos exigidos, obtienen una puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación obtenida en la valoración previa, con cargo a la partida del presupuesto municipal del año 2014 correspondiente, para la finalidad que se expresa, siendo su destino la realización y desarrollo de actividades de proyección y difusión, adquisición de material fungible y suministros varios y adquisición de bienes inventariable, según corresponda en función de la línea de subvención, indicándose la cuantía de la subvención otorgable:

### ANEXO 1 LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

LINEA		DELEGACIÓN			PARTIDA		
1		Delegación de Medio Ambiente			U85.1720.48999		
PUNT	EXPT	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE OTORGABLE
80	32/14	ASOCIACIÓN CULTURAL ORNITOLÓGICA "EL MOSTACHON DE UTRERA"	G41666678	XV CONCURSO EXPOSICIÓN ORNITOLÓGICA Y VI CONCURSO DE CANARIO DE CANTO ESPAÑOL DISCONTINUO	4.600,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
80	44/14	E.E.I MARÍA MONTESSORI	S4111001F	CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA	4.094,60 €	1.500,00 €	1.500,00 €
80	48/14	AMPA MANUEL MORALES ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS MANUEL MORALES DEL E.E.I. MARÍA MONTESSORI	G41662156	DÍA DE CONVIVENCIA EN EL PARQUE DEL ALAMILLO	1.700,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
80	63/14	IES VIRGEN DE CONSOLACIÓN	S4111001F	EL CAMINO ECOSOLIDARIO: UNA APUESTA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y POR LA SOSTENIBILIDAD	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
80	112/14	ASOCIACIÓN CICLOECOLOGISTA LEGIONES DE LEPTIS	G41966375	CIRCUITO DE VÍAS PECUARIAS Y ACTIVIDADES 2014	2.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
50	34	ASOCIACIÓN DE VECINOS PASEO MAESTRO JUAN GUERRERO	G91491829	EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	1.000,00 €	1.000,00 €	500,00 €
LINEA		DELEGACIÓN			PARTIDA		
2		Delegación de Cultura			C52.3340.48999		
PUNT	EXPT	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE OTORGABLE

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA	49/86
 4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==				

100	127/14	I.E.S. JOSÉ MARÍA INFANTES	S4111001F	DORADO DE LA OBRA DESCENDIMIENTO DE LA CRUZ DE ROGIER VAN DER WEYDEN	555,00 €	400,00 €	400,00 €
100	30/14	ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS " LA PEÑA" SALESIANOS DE UTRERA	G41405572	XXXII CONCURSO DE CAMPANILLEROS Y VILLANCISCOS DE ANDALUCIA	3.100,00 €	1.300,00 €	1.300,00 €
100	79/14	ASOCIACION "CAMPANEROS DE UTRERA"	G91185082	PROYECTO CAMPANEROS DE UTRERA 2014	2.100,00 €	2.100,00 €	2.090,00 €
50	16/14	GUATE TEATRO	G90088378	PROYECTO DE TEATRO ESTABLE UTRERA	6.500,00 €	4.500,00 €	2.500,00 €
42	43/14	ASOCIACIÓN CULTURAL AL COMPÁS	G91542308	MUESTRA DE CACIONERO POPULAR	1.400,00 €	1.400,00 €	600,00 €
35	83/14	ASOCIACIÓN PHOTOMERCADO	G90058868	RECUPERACIÓN DEL ARCHIVO FOTOGRÁFICO CELA 1º FASE	8.470,00 €	5.929,00 €	2.075,00 €
7	104/14	ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL CHARANGA LOS AFRASCORRAOS	G91982272	ACTUACIÓN DE CHARANGA EN BARRIADAS Y PEDANÍAS DE UTRERA	3.440,00 €	3.440,00 €	240,00 €
<b>LÍNEA</b>		<b>DELEGACIÓN</b>			<b>PARTIDA</b>		
		4 Delegación de Educación			E51.3240.48997		
<b>PUNT.</b>	<b>EXP-TE.</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>C.I.F.</b>	<b>FINALIDAD</b>	<b>IMPORTE PROYECTO</b>	<b>IMPORTE SOLICITADO</b>	<b>IMPORTE OTORGABLE</b>
60	23/14	CEPER HERMANOS MACHADO	S4111001F	ACTIVIDADES Y PLANES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE	9.201,00 €	8.000,00 €	6.000,00 €
60	56/14	IES PONCE DE LEÓN	S4111001F	UTRERA DIVERSA, SEMANA DE LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA	500,00 €	500,00 €	500,00 €
50	11/14	C.E.I.P. Rodrigo Caro	S4111001F	SALIDA A LPARQUE NATURAL DE SIERRA GRAZALEMA	400,00 €	400,00 €	400,00 €
50	35/14	C.E.I.P. PROFESOR TIERNO GALVAN	S4111001F	PROYECTO RUTA MEDIOMBIENTAL	450,00 €	450,00 €	400,00 €
50	36/14	COLEGIO SAGRADA FAMILIA DE URGEL	R4100201E	MONITOR NATIVO DE INGLES PARA ACTIVIDADES Y JUEGOS	500	500	400,00 €
50	54/14	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS ANA Mª JANER DEL COLEGIO DE HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL	G41412909	PROYECTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 2014	1.900,00 €	1.500,00 €	400,00 €

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	50/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

50	61/14	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS MAESTRO SALAZAR DEL CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA ANA VALLER	G41466848	AYUDA TRANSPORTE MUSICAL DE "CUÉNTAME COMO CANTÓ..."	1.200,00 €	1.200,00 €	400,00 €
50	65/14	AMPA COMPRENSIÓN DEL COLEGIO SALESIANO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE UTRERA	G41457110	PROYECTO AMPA 2014	3.400,00 €	500,00 €	400,00 €
50	72/14	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ DEL C.P. LA FONTANILLA	G41836388	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EDUCATIVAS PARA APOYAR LA LABOR DOCENTE	590,00 €	590,00 €	400,00 €
50	84/14	AMPA LAS VEREDILLAS	G41486093	PROYECTO VISITA A CÁDIZ	790,00 €	790,00 €	400,00 €
50	106/14	C.E.I.P. AL-ANDALUS	S4111001F	REVISTA ESCOLAR	750,00 €	750,00 €	400,00 €
50	108/14	C.E.I.P. MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO	S4111001F	TRABAJO Y DESARROLLO DE LAS CUALIDADES FÍSICAS BÁSICAS A TRAVÉS DEL PREDEPORTE	600,00 €	600,00 €	400,00 €
50	111/14	AMPA VIRGEN DE LORETO DEL COLEGIO PÚBLICO ALFONSO DE ORLEANS Y BORBON	G41504747	BIBLIOTECA	300,00 €	300,00 €	300,00 €
50	115/14	AMPA EL DIVINO SALVADOR	G41467622	MI COLEGIO, UN ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA COLABORACIÓN	2.235,00 €	995,00 €	400,00 €
50	123/14	C.E.I.P. LA FONTANILLA	S4111001F	EL MISTERIO DEL FARAÓN	1.391,02 €	1.391,02 €	400,00 €
50	134/14	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS CONSOLACIÓN DE UTRERA DEL I.E.S. VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41577511	PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA CURSO 2013-2014	2.440,00 €	600,00 €	400,00 €
40	3/14	CEIP NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	S4111001F	CELEBRACIÓN FINAL DE CURSO	340,00 €	340,00 €	300,00 €
40	10/14	CEIP NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS	S4111001F	VAMOS AL MUSEO	500,00 €	500,00 €	300,00 €
40	76/14	C.P.R. LOS GIRASOLES DE PINZÓN	S4111001F	IDENTIFICACIÓN DE LOS POBLADOS DE ADRIANO,	900,00 €	900,00 €	300,00 €

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA	51/86
				
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==				

				CHAPATALES Y PINZÓN COMO UN SOLO CENTRO EDUCATIVO			
40	87/14	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS GUADALQUIVIR DEL C.P.R. LOS GIRASOLES	G41923210	PROYECTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	1.040,00 €	1.040,00 €	300,00 €
<b>LINEA</b>		<b>DELEGACIÓN</b>			<b>PARTIDA</b>		
5		Delegación de Juventud			J61.1690.48999		
<b>PUN T.</b>	<b>EXP-TE.</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>C.I.F.</b>	<b>FINALIDAD</b>	<b>IMPORTE PROYEC-TO</b>	<b>IMPORTE SOLICI-TADO</b>	<b>IMPORTE OTORGA-BLE</b>
85	89/14	ASOCIACIÓN JUVENIL ALDABA	G41155995	EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE, FORMACIÓ Y OCIO	10.000,00 €	6.000,00 €	4.500,00 €
34	80/14	ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL "PLÁTANO SÓNICO"	G91018408	DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUSICALES-CULTURALES-DIDÁCTICAS Y GESTIÓN DE ESPACIO SOCIO-CULTURAL	3.500,00 €	3.000,00 €	1.800,00 €
26	49/14	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "VIRGEN DE CONSOLACIÓN"	G91442277	2ª JORNADA "YOTU"	2.600,00 €	2.100,00 €	1.400,00 €
<b>LINEA</b>		<b>DELEGACIÓN</b>			<b>PARTIDA</b>		
7		Delegación de Participación Ciudadana			A63.9240.48999		
<b>PUN T.</b>	<b>EXP-TE.</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>C.I.F.</b>	<b>FINALIDAD</b>	<b>IMPORTE PROYEC-TO</b>	<b>IMPORTE SOLICI-TADO</b>	<b>IMPORTE OTORGA-BLE</b>
67	12/14	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES UTER DE UTRERA	G41459298	UTER 2014	2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
47	5/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DEL TORANZO	G91424895	CONVIVENCIA VECINAL	900,00 €	900,00 €	900,00 €
38	14/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN	G41750142	EL CARMEN ACTIVO	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
38	40/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL COLOQUIO DE LA URBANIZACIÓN CASAS CERROS	G91182527	CONVIVENCIA 2014	1.540,00 €	1.500,00 €	1.200,00 €
38	41/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS REAL DE UTRERA	G91401133	PROYECTO DE CONVIVENCIA. OCIO Y CULTURA DE LA	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	52/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

				ASOCIACIÓN DE VECINOS REAL DE UTRERA			
38	71/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS TEJARES	G41567470	ACTIVIDADES, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL	1.105,00 €	825,00 €	825,00 €
37	13/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS TORRECRUZ	G91314633	AVV TORRE CRUZ 2014	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
37	110/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URB. HUERTA LA RIAROLA	G41293374	ACTIVIDADES CONVIVENCIA Y MANTENIMIENTO 2014	2.400,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
37	129/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA	G91174755	CONVIVENCIA EN LA ASOCIACIÓN TIERRA BLANCA	1.300,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
36	4/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS CALZAS ANCHAS	G91044495	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
36	6/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS HUERTA MURES	G41464157	ACTIVIDADES BARRIADA 2014	1.266,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
36	21/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41571860	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO 2014	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
36	24/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS M.J. PÉREZ HIDALGO	G41840463	CONJUNTO VECINAL	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
36	53/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE	G91051433	CONVIVENCIA SOCIAL	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
35	8/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS SIETE OLIVOS	G91309633	VERDE OLIVO	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
35	9/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS ANDRÉS SEGOVIA	G41829219	VIAJE CULTURA PRO-CONVIVENCIA SOCIOS Y FAMILIARES	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
35	20/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PUNTO DE RESIDENCIAL PARQUE DE CONSOLACIÓN	G41977877	FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES Y GATOS GENERALES	1.460,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
35	28/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS MUÑOZ GRANDE DE UTRERA	G91871236	DINAMIZACIÓN DE LA VIDA ASOCIATIVA	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
35	58/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS RUEDOS DE	G91809152	CAMBIO EN LOS RUEDOS	1.320,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 53/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

		CONSOLACIÓN					
35	66/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS PUEBLA DE LAS MUJERES	G41737248	ACTIVIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA	1.400,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
35	88/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA	G91401018	SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE LAS FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE VECINOS	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
35	90/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS CERRO DE LAS MENTIRAS	G41721424	GASTOS DE MANTENIMIENTOS Y ACTIVIDADES	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
35	102/14	ASOCIACIÓN RESIDENCIAL EL CARMEN	G90010968	SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE LAS FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE VECINOS	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
35	126/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA	G41464140	LAS VEREDILLAS EN PRIMAVERA	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
35	128/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS MARIACHIS	G91844878	ACTIVIDADES 2014	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
34	17/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS UTRERANA DEL POLÍGONO DEL TINTE	G41519935	ACTIVIDADES 2014	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
34	19/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIÓN	G41927385	CONVIVENCIA	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
34	45/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS AVES	G41736455	CONVIENCIAS VECINALES	2.025,00 €	1.350,00 €	1.200,00 €
34	59/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS PÉREZ HIDALGO	G41944745	ACTIVIDADES A.VV. PÉREZ HIDLAGO (BDA. LA PAZ)	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
33	62/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL NARANJAL DE CASTILLO	G91960443	VELADA CONVIVENCIA "LÁGRIMAS DE SAN LORENZO"	1.450,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
30	94/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS HUERTA DE LA ZAPATA	G41293366	PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN Y DIFUSIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES	2.350,00 €	2.000,00 €	1.200,00 €
<b>LÍNEA</b>		<b>DELEGACIÓN</b>			<b>PARTIDA</b>		

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA	54/86
				
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==				

7		Delegación de Participación Ciudadana			A63.9240.78999		
PUN T.	EXP-TE.	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE PROYEC-TO	IMPORTE SOLICI-TADO	IMPORTE OTORGA-BLE
67	12/14	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES UTER DE UTRERA	G41459298	UTER 2014	500,00 €	500,00 €	500,00 €
47	5/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DEL TORANZO	G91424895	CONVIVENCIA VECINAL	300,00 €	300,00 €	300,00 €
38	14/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN	G41750142	EL CARMEN ACTIVO	200,00 €	200,00 €	200,00 €
38	71/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS TEJARES	G41567470	ACTIVIDADES, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL	375,00 €	375,00 €	375,00 €
LINEA		DELEGACIÓN			PARTIDA		
8		Delegación de Deportes			O62.3410.48934		
PUN T.	EXP-TE.	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE PROYEC-TO	IMPORTE SOLICI-TADO	IMPORTE OTORGA-BLE
50	47/14	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ESTILO DE FUTBOL DE UTRERA - ADEFU-	G41972001	MANTENIMIENTO ESCUELA DEPORTIVA FUTBOL	38.700,00 €	38.700,00 €	37.700,00 €
50	75/14	CLUB DEPORTIVO UTRERA	G41796459	COMPETICIÓN FEDERADA DEL C.D. UTRERA ESCALAFONES INFERIORES	40.525,00 €	33.500,00 €	30.000,00 €
37,3	117/14	CLUB BALONCESTO UTRERA	G41268103	PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL CLUB BALONCESTO UTRERA EN LAS COMPETICIONES DE LA F.E.B. Y DE LA F.A.B. Y COLABORACIÓN EN LA COORDINACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CON PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES (ZONA III)	63.355,22 €	55.855,22 €	25.336,00 €
20,76	125/14	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL UTRERA	G91216028	SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	22.579,00 €	18.504,00 €	14.240,00 €

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 55/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

				DEPORTIVAS DE CARÁCTER LOCAL O PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS DE CARÁCTER PROVINCIAL, AUTONÓMICO O NACIONAL Y ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES			
15,17	37/14	CLUB NATACIÓN UTRERA	G91858076	NATACIÓN DEPORTIVA PARA TODOS	16.100,00 €	15.600,00 €	10.540,00 €
14,75	57/14	CLUB UTRERANO DE ATLETISMO	G41707779	SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER LOCAL O PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS DE CARÁCTER LOCAL, PROVINCIAL, AUTONÓMICO O NACIONAL Y/O COLABORACIÓN EN LA COORDINACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	15.119,00 €	10.320,00 €	10.220,00 €
9,83	120/14	C.D. EL TINTE DE UTRERA	G91524710	FUTBOL FEDERADO EN CATEGORÍA DE FUTBOL-11 Y FUTBOL-7	15.000,00 €	15.000,00 €	5.900,00 €
9,57	118/14	CLUB DE PADEL MOLINO HONDO	G91747915	COMPETICIONES FEDERADAS PROVINCIALES TERRITORIALES Y NACIONALES	19.990,00 €	19.990,00 €	6.780,00 €
6,37	64/14	C.D. POSEIDÓN	G91024695	PROYECTO DEPORTIVO DEL CLUB DEPORTIVO POSEIDÓN PARA LA TEMPORADA 2014	7.397,00 €	6.081,00 €	4.420,00 €
5,68	68/14	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE TENIS DE UTRERA	G41938580	ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS DE UTRERA 2013-2014	4.280,00 €	4.280,00 €	4.280,00 €
5,06	113/14	CLUB DEPORTIVO UTRERANO DE TENIS DE MESA	G91189761	COMPETICIÓN FEDERADA DE TENIS DE MESA Y ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS DE MESA 2013-2014	4.836,00 €	4.636,00 €	3.684,00 €
5	7/14	CLUB BALONMANO UTRERA	G91083303	FINANCIACIÓN EQUIPOS SENIOR MASCULINO, JUVENIL MASCULINO, CADETES	9.501,94 €	4.500,00 €	3.000,00 €

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 56/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

				MASCULINO, INFANTIL MASCULINO E INFANTIL FEMENINO DEL CLUB BALONMANO UTRERA			
5	91/14	C.D. PEÑA EL BUCARO	G91122515	PARTICIPACIONES EN COMPETICIÓN DE FUTBOL-11 VETERANOS DEL ALJARAFE, FUTBOL INFANTIL, FUTBOL	13.459,00 €	13.459,00 €	3.000,00 €
4,33	86/14	GRUPO AJEDRECISTICO ALEPH	G41969106	ACTIVIDADES DE AJEDREZ 2014	9.072,00 €	9.000,00 €	2.600,00 €
3,33	78/14	C.D. UTRERA EN BICI	G91968693	TEMPORADA CICLISTA 2014-2015	9.000,00 €	4.000,00 €	2.000,00 €
3,33	124/14	C.D. CANTERA DE UTRERA	G90010067	PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS EN COMPETICIÓN FEDERADA DE FUTBOL	13.957,50 €	6.957,50 €	2.000,00 €
2,5	27/14	CLUB BOXEO UTRERA	G41965518	SUBVENCIÓN PARA CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS EJERCICIO 2014	2.500,00 €	2.500,00 €	1.500,00 €
2,5	33/14	C.D. CAMPOVERDE DE UTRERA	G91205542	FOMENTO DE FUTBOL- 7 MEDIANTE LA DISPUTA DE VARIAS COMPETICIONES EN EL TRANCURSO DEL PRESENTE AÑO	2.100,00 €	1.800,00 €	1.500,00 €
2,5	95/14	C.D. UTRERANO SAN JOAQUÍN	G91488981	PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER LOCAL O PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS	6.300,00 €	5.350,00 €	1.500,00 €
2	92/14	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA "AMIGOS DE LA PEÑA EL BUCARO"	G41920133	ACTIVIDADES 2014	2.960,00 €	2.960,00 €	1.200,00 €
1,67	15/14	ASOCIACIÓN PEÑA CICLISTA DE UTRERA	G41252255	ACTIVIDADES TEMPORADA 2014	3.380,00 €	3.380,00 €	1.000,00 €
1,67	46/14	CLUB DE TENIS Y PADEL CONSOLACIÓN DE UTRERA	G91557264	CELEBRACIÓN DE TORNEOS DE TENIS Y PÁDEL DURANTE EL AÑO 2014	2.075,00 €	1.500,00 €	1.000,00 €
1,67	82/14	CLUB GIMNÁSTICO AKROS	G91971374	LA GIMNASIA ARTÍSTICA EN UTRERA	5.450,00 €	2.900,00 €	1.000,00 €

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 57/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

1,33	22/14	C.D. TRIPLE CRONO	V90054255	CITIUS FORTIUS RUNNER 2014	4.245,00 €	2.000,00 €	800,00 €
1,33	26/14	CLUB DEPORTIVO ALTOS VUELOS	G91466870	ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DEL AEROMODELISMO	1.150,00 €	1.150,00 €	800,00 €
1,33	31/14	C.D. UTREMOL R.C.	G91727990	COMPETICIONES DE AUTOMODELISMO 1/8 TT GAS Y 1/10 TT	1.216,00 €	966,00 €	800,00 €
1,33	50/14	CLUB DE PADEL DE UTRERA	G91965087	TORNEOS DE PADEL Y TENIS. PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS A NIVEL PROVINCIAL Y AUTONÓMICO	3.118,00 €	2.098,00 €	800,00 €
1,33	74/14	CLUB DE RUGBY UTRERA	G91924902	FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL RUGBY EN UTRERA EN CATEGORÍAS MASCULINA Y FEMENINA	3.650,00 €	2.000,00 €	800,00 €
1,33	85/14	CLUB DE TENIS DE UTRERA	G41707761	XIX ABIERTO DE TENIS Y VI ABIERTO DE PÁDEL CIUDAD DE UTRERA	3.700,00 €	1.800,00 €	800,00 €
1,33	122/14	C.D. SALPENSA UTRERA BASKET	G90086380	C.D. SALPENSA UTRERA BASKET	8.925,60 €	6.605,60 €	800,00 €
0,5	70/14	CLUB BALONCESTO 3X3UTRERA.COM	G91714287	TORNEO DE BALONCESTO 3X3	550,00 €	550,00 €	300,00 €

### IMPORTES TOTALES PROPUESTOS:

LINEA	DELEGACIÓN	PARTIDA	IMPORTE OTORGABLE
Línea 1	Delegación de Medio Ambiente	U85.1720.48999	7.700,00 €
Línea 2	Delegación de Cultura	C52.3340.48999	9.205,00 €
Línea 4	Delegación de Educación	E51.3240.48997	13.200,00 €
Línea 5	Delegación de Juventud	J61.1690.48999	7.700,00 €
Línea 7	Delegación de Participación Ciudadana	A63.9240.48999	37.425,00 €
		A63.9240.78999	1.375,00 €
Línea 8	Delegación de Deportes	O62.3410.48934	180.300,00 €
IMPORTE TOTAL OTORGABLE:			256.905,00 €

**SEGUNDO:** Aprobar la denegación de las siguientes solicitudes a los interesados que no cumplen con los requisitos exigidos, así como las causas del incumplimiento:

LINEA	DELEGACIÓN	EXPTE.	ENTIDAD	C.I.F.	CAUSA INCUPLIMIENTO
1	Medio Ambiente	55/14	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO SERAFÍN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO	G41592031	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 58/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

1	Medio Ambiente	99/14	ASOCIACIÓN MUJERES POR EL DEPORTE "LAS PIONERAS"	G91140509	DESISTE DE SU PETICIÓN
2	Cultura	25/14	AGRUPACIÓN MUSICAL CORO AL ANDALUS	G91808808	NO SUBSANAR REQUERIMIENTO
2	Cultura	29/14	AMPA COMPRENSIÓN DEL COLEGIO SALESIANO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE UTRERA	G41457110	DESISTEN DE SU PETICIÓN
2	Cultura	67/14	ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO DE TEATRO ALGARABÍA DE UTRERA	G91961367	NO SUBSANAR REQUERIMIENTO
2	Cultura	97/14	ASOCIACIÓN DE PINTORES LOCALES TRESCOLORESON	G90067281	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
2	Cultura	114/14	CLUB DE PENSIONISTAS EL PALMAR	G41293382	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
2	Cultura	130/14	ASOCIACIÓN MUSICAL BASILIO VILCHES CIUDAD DE UTRERA	G91110981	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
2	Cultura	131/14	CIRCULO UTRERANO DE SAXOFONISTAS	G91206714	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
2	Cultura	133/14	ASOCIACIÓN CULTURAL EL COMPAS QUE NOS UNE	G91987446	FUERA DE PLAZO
4	Educación	02/14	C.E.I.P. COCA DE LA PIÑERA	S4111001F	NO JUSTIFICA SUBVENCIÓN 2013 EN PLAZO
4	Educación	51/14	AMPA LAS TORRES I.E.S. PONCE DE LEÓN	G91913475	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
4	Educación	69/14	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS SANTA MARÍA DE LA MESA DEL CENTRO SAGRADO CORAZON DE UTRERA	G41451386	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
4	Educación	100/14	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DEL I.E.S. RUIZ GIJÓN	G41400672	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
4	Educación	121/14	AMPA NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS	G91172411	NO JUSTIFICA SUBVENCIÓN 2013 EN PLAZO
4	Educación	132/14	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON MINUSVALÍAS ACÉPTALOS	G41778069	FUERA DE PLAZO
4	Educación	135/14	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SUERTE LOZANA DEL C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	G41966953	FUERA DE PLAZO

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 59/86
 4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

5	Juventud	18/14	ASOCIACIÓN JUVENIL DE TRAJANO LAS ALCANTARILLAS	G91842658	INCUMPLIR PUNTO 2A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
5	Juventud	119/14	ASOCIACIÓN JUVENIL PROMOCIONAN2 GENERACIÓN XXI		LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE JUVENTUD SE ENCUENTRAN ASUMIDAS POR LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL PALMAR DETROYA CONFORME AL DECRETO 60/2033, DE 4 DE MARZO
7	Participación Ciudadana	60/14	ASOCIACIÓN IESV RESURREXIT ALLELUIA EL RESUCITADO	G90068792	INCUMPLIR PUNTO II DE LA CONVOCATORIA
7	Participación Ciudadana	93/14	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS ARROYOS DE UTRERA	G91293894	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
8	Deportes	39/14	ASOCIACIÓN PEÑA BARCELONISTA UTRERA	G90079179	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA
8	Deportes	42/14	C.D. DE AEROMODELISMO Y RADIOCONTROL UTRERA	G91258392	HA DESISTIDO LA ENTIDAD POR ANULACIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLICITDA
8	Deportes	105/14	C.D. HERMANOS ÁLVAREZ QUINTERO	G91171728	INCUMPLIR PUNTO 2.A DE LA BASE V DE LA CONVOCATORIA

**TERCERO.** Se procederá a conceder a los interesados el trámite de audiencia por plazo de diez días, en los términos que prevé el artículo 84 de la LRJAP-PAC, durante el que se podrán:

- 1) Alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.
- 2) Los beneficiarios provisionales deberán comunicar su aceptación o renuncia a la subvención propuesta.
- 3) Los beneficiarios provisionales que puedan reformular su solicitud deberán realizarla.

Esta propuesta de resolución provisional deberá notificarse a los interesados de acuerdo con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la LRJAP-PAC.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la LGS, se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 60/86
			
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

**CUARTO.** Se entenderá que los solicitantes que hagan uso de la reformulación prevista en el artículo 27 de la LGS, aceptan la subvención por la cantidad señalada en la propuesta de resolución provisional.

Respecto de aquellos solicitantes que figuren propuestos para ser subvencionados en la Propuesta de Resolución Provisional, por una cantidad inferior a la solicitada y no hagan uso de la reformulación prevista en el artículo 14 de la Convocatoria, se mantendrá el contenido de la solicitud inicial, debiendo en este caso aportar directamente o por financiación de terceros la diferencia entre la cantidad solicitada y la cantidad concedida.

**QUINTO.** Cuando el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud presentada, y la entidad haga uso de la reformulación, ésta identificará de entre las actuaciones propuestas aquéllas cuyo compromiso mantiene. Esta será estudiada por la Comisión de Valoración y, en caso de merecer su conformidad, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para que dicte la resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la LGS.

En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes.

**SEXTO.** Finalizado, en su caso, el trámite de Audiencia o la reformulación solicitada, el órgano instructor formulará la Propuesta de Resolución Definitiva, que deberá expresar:

- 1) La cuantía de la subvención, la aplicación presupuestaria del gasto, presupuesto subvencionado y el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado.
- 2) La no concesión de la subvención solicitada, por no haber alcanzado la puntuación suficiente.
- 3) La exclusión de solicitudes por no reunir los requisitos de la convocatoria.
- 4) El abono de la subvención concedida estará condicionado a la efectiva justificación de la/s subvención/es anterior/es concedidas.

La resolución será motivada y será notificada por el órgano instructor a los interesados conforme a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la LRJAP-PAC y se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sito en Plaza de Gibaxa número 1 y en la Delegación municipal correspondiente. Al mismo tiempo, dicha resolución se publicará en la web municipal.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 61/86
 4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

Conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Subvenciones, para el supuesto de que se renunciase a la subvención por alguna de las entidades beneficiarias, el órgano concedente acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención a las entidades solicitantes siguientes a aquélla en orden de puntuación en la misma modalidad en la que se produzca la renuncia, siempre y cuando el crédito liberado con la/s renuncia/s sea suficiente para atender al menos a una de las solicitudes denegadas, en función de la puntuación obtenida. Este procedimiento se aplicará igualmente en el caso de desistimiento expreso o tácito a la propuesta de subvención contenida en la resolución provisional.

**SÉPTIMO.** Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la notificación de la misma, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

**OCTAVO.-** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Participación Ciudadana, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

**PUNTO 7º.- (EXPTE. 171/2014).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE TURISMO Y FIESTAS MAYORES, RELATIVA A “BASES REGULADORAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO INFANTIL DE CARTELES DE LA FERIA DE UTRERA, “ASÍ ES MI FERIA” 2014”. APROBACIÓN.**

Por la Concejala Delegada de Turismo y Fiestas Mayores, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE TURISMO Y FIESTAS MAYORES**

Consolación Guerrero Mira, como Concejala-Delegada de Fiestas Mayores de este Ayuntamiento, establece las Bases reguladoras para la celebración del CONCURSO INFANTIL DE CARTELES DE FERIA DE UTRERA, “ASÍ ES MI FERIA” , sobre las cuales el Jurado decidirá los premiados designados.

**EXPONE**

Con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas de Consolación de Utrera durante los días del 5 al 8 de Septiembre del 2014, la delegación de Fiestas Mayores, desarrolla el concurso de Carteles de Feria “Así es mi Feria” y para ello tendrá en cuenta las siguientes bases:

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 62/86
			
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

**“BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO INFANTIL DE CARTELES DE FERIA DE UTRERA, “ASÍ ES MI FERIA” 2014**

**1.- Participantes:**

*Podrán participar todos los niños y niñas que cursen 5º y 6º de primaria*

*Cada cartel deberá llevar en el dorso la identificación de su autor especificando: NOMBRE Y APELLIDOS, EDAD, DIRECCIÓN, TELEFONO DE CONTACTO Y COLEGIO.*

**2.- Confección del Cartel:**

*El cartel deberá ser elaborado en su totalidad por el/la participante del concurso.*

*El cartel deberá hacer referencia a la Feria de Utrera y deberá realizarse en formato A-3 ó A-4.*

**3.- Plazo de presentación de las obras:**

*Todos los interesados en participar deberán presentar sus obras a partir del día 20 de mayo hasta el 20 de junio, en horario de 11:00 h. a 14:00 h, de lunes a domingo, en la oficina de turismo de Utrera, sita en calle San Fernando, 2.*

**4.- Premios:**

*El concurso contará con cinco premios de diferente valor económico y serán los siguientes:*

*1º premio: 100 euros*

*2º premio: 75 euros*

*3º premio: 60 euros*

*4º y 5º premio: 50 euros.*

*Los ganadores será elegidos a través de una votación que llevarán a cabo los miembros del jurado.*

*Los premiados serán informados a través del teléfono de contacto.*

*Los premios se recogerán en el acto de “Exaltación de la Feria de Utrera”.*

**5.- Jurado:**

*El jurado estará compuesto por: La delegada de Fiestas Mayores como Presidente o persona en quien delegue, una persona de la delegación de fiestas Mayores o empleado público que hará las funciones de Secretario, dos asesores artísticos y un representante de la Asociación de Caseteros de la Feria de Utrera.*

*El fallo del jurado será inapelable”.*

Por lo que **SOLICITA** a la Junta de Gobierno Local que apruebe si procede el siguiente acuerdo:

**Primero:** Aprobar las presentes Bases reguladoras para la celebración del CONCURSO DE CARTELES DE FERIA DE UTRERA, “ASÍ ES MI FERIA” 2014

**Segundo:** Dar traslado a la delegación de Fiestas Mayores para continuar la tramitación del Concurso.

Utrera, en la fecha indicada al pie de este documento. Firmado Consolación Guerrero Mira, concejal delegada de Turismo y Fiestas Mayores”.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 63/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

Analizada la propuesta de la Concejala Delegada de Turismo y Fiestas Mayores, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar las Bases reguladoras para la celebración del CONCURSO DE CARTELES DE FERIA DE UTRERA, “ASÍ ES MI FERIA” 2014, cuya copia se recoge en la propuesta del presente acuerdo.

**SEGUNDO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Turismo y Fiestas Mayores, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

**PUNTO 8º.- (EXPTE. 172/2014).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE TURISMO Y FIESTAS MAYORES, RELATIVA A “ACEPTACIÓN DE SOLICITUDES Y ADJUDICACIÓN DE LA TITULARIDAD DE CASETAS EN LA FERIA Y FIESTAS DE NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN DE UTRERA 2014”. APROBACIÓN.**

Por la Concejala Delegada de Turismo y Fiestas Mayores, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE TURISMO Y FIESTAS MAYORES**

Consolación Guerrero Mira, como Concejal Delegada de Fiestas Mayores de este Ayuntamiento, en relación con las solicitudes recibidas para obtener la titularidad de una caseta en la feria y fiestas de Ntra. Sra. de Consolación de Utrera 2014 .

**INFORMA**

**Primero.-** Conforme a lo establecido en el art. 5 de la ordenanza municipal reguladora de Feria, se han recibido en el registro de este Ayuntamiento hasta la fecha noventa y ocho (98) solicitudes de casetas, según en siguiente detalle:

**I.-** Tres (3) solicitudes fuera de plazo:

<i>Nº Reg.</i>	<i>Solicitante</i>	<i>Caseta</i>	<i>Dirección</i>	<i>Nª</i>	<i>M²</i>
16355	Barroso Moreno, Cristóbal	Chiringuito Cristobal	Alegría	36	180
16369	García Rubio, Daniel	El Enreo	-----	--	--
16560	Navarro Fernández, Eugenio	-----	-----	--	--

**II.-** Tres (3) solicitudes nuevas:

<i>Nº Reg.</i>	<i>Solicitante</i>	<i>Tipo de caseta</i>	<i>Dirección</i>	<i>Nª</i>	<i>M²</i>
15231	Romero Reina, Francisco	Familiar	pendiente	--	---
16204	Montilla Marín, Jesus Miguel	Juventud	pendiente	--	---
16264	Bermejo Ramírez, Carmen	Familiar	pendiente	--	---

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 64/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

**III.-** Noventa y dos (92) son solicitudes de casetas adjudicadas en el año 2013 o anteriores:

<i>Nº Reg.</i>	<i>Solicitante</i>	<i>Caseta</i>	<i>Dirección</i>	<i>Nª</i>	<i>M²</i>
15022	García Muñoz, Enrique	Lo que diga mi mujer	Alegría	1	120
16007	Arenas Salvatierra, Francisco	Peña Los Quintero	Alegría	2-4	300
15453	López Díaz, Manuel	Veteranos de Utrera	Alegría	3	250
15313	Trelles Gómez, J. Eduardo	Andalucista	Alegría	6-8	240
16057	Aguilar Sola, Isabel María	El Mantoncillo	Alegría	10	150
14540	Peña Chavez, Manuel	Peña Juanma	Alegría	12-14	300
15349	Cuadro Pozo, José Manuel	Utrera y Olé	Alegría	16	150
14181	Maqueda Perez, Manuel	Peña Manue Sanche	Alegría	18-20	300
14516	Herrera Misa, Francisco	Club Utrera Atletismo	Alegría	22-24	240
16085	Aragon Román, Jose Antonio	Peña Ciclista-Correos	Alegría	26-28	224
16038	Jiménez Conde, Juan	Chiringuito Marchenero	Alegría	30	180
16268	Fernández García, Antonio	Chiringuito Familia Fuli	Alegría	32	180
16262	Fernández García, Antonio	Chiringuito Antonio Fuli	Alegría	36	180
15788	Rodríguez Alvarez, Juan	Casa Segura	Bulería	1	90
15678	Campillo Antunez, Vicente	Amigos de Gines	Bulería	2-4	224
16243	Ros Nuñez, Carmen	Agüita Bulería	Bulería	3	120
16033	García Gámez, Joaquin	Los Canillas	Bulería	5	150
14708	Cerdera del Castillo, M. Paz	La Cachifa	Bulería	6	84
14855	Ruiz Puerto, Noelia	Los Estartaos	Bulería	7	90
15883	Acosta Monaster, Pedro	Trasnochadores	Bulería	8-10	280
15702	Curado Dana, Victoriano	Los Bodegas	Bulería	9	150
14528	Peña Ojeda, Jose Manuel	Algarabia	Bulería	11	90
14518	Ferrete Naranjo, Antonio	Peña Matute	Bulería	12-16	280
16177	Aprisa Begines, Manuel	Las Espigas	Bulería	13	120
15371	Guirao Payan, Carlos	La Pcera	Bulería	15	120
16164	Peña Domínguez, Manuel	Jovenez Carrozas	Bulería	17	120
15749	Salguero Mendoza, Fco. Jesús	Yerbagüena	Bulería	19	90
15683	Aranda Lara, Juan Luis	Peña Curro Duran	Bulería	18-20	168
15680	Gonzalez Barreda, Miguel Angel	La Madriguera	Bulería	21	90
15703	Camino Muñoz, Jesús	El Alboroto	Bulería	22-24	168
16014	Jiménez Jiménez, Andrés	A mí de qué	Bulería	23	90
14521	Antonio Javier Jiménez Molina	El Embrujo	Bulería	25	120
15408	Castro López, Juan	Los 20 gremios	Bulería	26	112

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	65/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

16282	Garrido Duran, Alfonso	A. Fernanda y Bernarda	Bulería	27	150
14709	Alvarez Moreno, J. Antonio	Que no te falte ni gloria	Bulería	28	84
15959	Fernández Vaca, Jose	Inés y Luís	Bulería	30	84
16255	Valero López, Francisco	Los Sencillos	Bulería	32	112
16293	Jiménez González, Jesús	Los Ojanetas	Bulería	34	112
15734	Gutierrez Romera, Olga	La Espuela	Bulería	36	112
15631	Fernández Pérez, M. Rosario	La Almazara	Bulería	38	84
15098	Moreno López, Francisco	C.D. Murillo	Cantiña	1	112
15373	Sáez Gómez, Miguel	El Hormiguero	Cantiña	2	120
14869	Rodríguez Martínez, Manuel	Arme hueco	Cantiña	3	140
14431	Pastor Aguilar, Agustin	Peña Al relente	Cantiña	4-6	180
16103	Castejón Baez, Pedro Luís	La Carboná	Cantiña	5	112
15482	Fernández Soler, Jose Manuel	Los Jártibles	Cantiña	7	140
15464	Fernández Marquez, Martin	Los Jaramagos	Cantiña	9	140
16208	Chincho Martín, José Manuel	Los Compares	Cantiña	11	112
16065	Orellana Crespo, Nieves	ACUPA MIA	Cantiña	13	84
14633	Sánchez Ruiz, Basilio	Los Apretaos	Fandango	1-3	180
16051	Sánchez Fernández, Fco. Javier	Asoc. Musical Utrerana	Fandango	2-4	180
15545	Romero Rodríguez, J. Antonio	La Amistad	Fandango	5	150
14526	González Leo, Jose Miguel	La Lastiquera	Fandango	6	120
15135	Jiménez Núñez, José	Alegria 76, Pepa Utrera	Fandango	7	150
16199	Navarro Peña, J.Ramón	Que no falte de ná	Fandango	8	84
15854	Pazo Ramírez; Fco. Javier	Vamos Pa'lante	Fandango	10	90
15853	Muñoz Fernández, J. Manuel	El Aljibe	Fandango	12	90
15704	Perez Vazquez, Jose Luis	Para mejor probeber	Fandango	14	150
16244	González Muñoz, Javier	Peña Vinagre	Fandango	16	90
16201	Díaz Gines, Manuel Angel	Albahaca	Fandango	18-20	180
15745	Sánchez Rodriguez, Joaquin	Mi primera comunión	Fandango	22	120
16165	Domínguez Velasco, Daniel	La Flamenca	Fandango	24	90
14519	Mira Peña, Fco. Javier	Los del Bombo	Fandango	26	150
16112	Palacios Camarero, Francisca	El Sitio	Fandango	28	72
14797	Perez González, J. Manuel	A. Peña El Bucaro	R.Martinete	1-3	280
16128	Díaz Corredera, J. Ignacio	Amigos Casa Basilio	R.Martinete	7	140
15454	Limonés Nieto, Fco. Javier	Los Lunares	R.Martinete	9	140
15936	Navarro Martínez, Joaquin	Al Alba	R.Martinete	11	140
15750	García Zambrana, Cayetano	Bamboleo	R.Martinete	13	280
16184	García Vela, Jonathan	Tela Marinera	R.Martinete	17	96
15208	Hdad. Muchachos de Consolación	Los Muchachos	R.Martinete	19	480

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 66/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

15890	Escobar Priego, Macarena	Amigos del Caballo	Soleá	1	112
15721	Fernández Cotrino Juan José	EUCOMSA	Soleá	5	112
15938	Campanario Clavente, Francisco	PSOE	Soleá	7	112
14199	Ruiz Jiménez, Francisco	La Luna	Soleá	9	140
16161	Alvarez Pozo, Pedro	Amigos del Voley	Soleá	11	112
15377	Lima González, Manuel	Er candí	Soleá	13	112
15674	Navarro Navarro, Antonio Jesús	Los Perlas y olé	Soleá	15	90
15176	Jiménez Santacruz, Antonio	Los últimos en irnos	Soleá	17	90
15764	Galera Ramírez, Antonio	Los Talegas	Soleá	19	140
14893	Ávila Sánchez, Susana	El Genio Alegre	Soleá	21	112
15895	Rosa Trujillo, María	Ahora Venimos	Toná	2-6	90
15801	Fernández Heredia, Jose María	Amigos del Aire	Toná	3	810
15987	Muñoz Naranjo, Fernando	Peña Curro de Utrera	Toná	5	518
16136	Cano Montes, Benito	Nos da lo mismo	Toná	8-14	120
14536	Giraldez Cabrera, M. Tatiana	El Compás	Toná	11	90
16248	Bruque Río, Jose Manuel	El Arrebujo	Toná	15	90
14680	Rodríguez Machuca, Manuel	Los Romeros	Toná	16	90
15844	Navarro Sánchez, J. Carlos	Las que mentran	Toná	18	90
16194	Morales Ojeda, J. Manuel	Los Ducalitos	Toná	20	90
15718	De la Rosa Nieto, Isabel	Los Revoltosos	Toná	22	90
16269	Peña Salguero, Antonio	Peña Bambino	Toná	24	90

Por lo que SOLICITO a la Junta de Gobierno Local, en base al art. 9 de la Ordenanza Municipal de Feria que adopte los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Adjudicar las casetas para la Feria y Fiestas de Consolación 2013, según el siguiente detalle:

<i>Nº Reg.</i>	<i>Solicitante</i>	<i>Caseta</i>	<i>Dirección</i>	<i>Nª</i>	<i>M²</i>
15022	García Muñoz, Enrique	Lo que diga mi mujer	Alegría	1	120
16007	Arenas Salvatierra, Francisco	Peña Los Quintero	Alegría	2-4	300
15453	López Díaz, Manuel	Veteranos de Utrera	Alegría	3	250
15313	Trelles Gómez, J. Eduardo	Andalucista	Alegría	6-8	240
14797	Perez González, J. Manuel	A. Peña El Bucaro	Alegría	10	150
14540	Peña Chavez, Manuel	Peña Juanma	Alegría	12-14	300
15349	Cuadro Pozo, José Manuel	Utrera y Olé	Alegría	16	150
14181	Maqueda Perez, Manuel	Peña Manue Sanche	Alegría	18-20	300
14516	Herrera Misa, Francisco	Club Utrera Atletismo	Alegría	22-24	240
16085	Aragon Román, Jose Antonio	Peña Ciclista-Correos	Alegría	26-28	224

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 67/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

16038	Jiménez Conde, Juan	Chiringuito Marchenero	Alegría	30	180
16268	Fernández García, Antonio	Chiringuito Familia Fuli	Alegría	32	180
16262	Fernández García, Antonio	Chiringuito Antonio Fuli	Alegría	34	180
15788	Rodríguez Alvarez, Juan	Casa Segura	Bulería	1	90
15678	Campillo Antunez, Vicente	Amigos de Gines	Bulería	2-4	224
16243	Ros Nuñez, Carmen	Agüita Bulería	Bulería	3	120
16033	García Gámez, Joaquín	Los Canillas	Bulería	5	150
14708	Cerdera del Castillo, M. Paz	La Cachifa	Bulería	6	84
14855	Ruiz Puerto, Noelia	Los Estartaos	Bulería	7	90
15883	Acosta Monaster, Pedro	Trasnochadores	Bulería	8-10	280
15702	Curado Dana, Victoriano	Los Bodegas	Bulería	9	150
14528	Peña Ojeda, Jose Manuel	Algarabia	Bulería	11	90
14518	Ferrete Naranjo, Antonio	Peña Matute	Bulería	12-16	280
16177	Apresa Begines, Manuel	Las Espigas	Bulería	13	120
15371	Guirao Payan, Carlos	La Pcera	Bulería	15	120
16164	Peña Domínguez, Manuel	Jovenez Carrozas	Bulería	17	120
15749	Salguero Mendoza, Fco. Jesús	Yerbagüena	Bulería	19	90
15683	Aranda Lara, Juan Luis	Peña Curro Duran	Bulería	18-20	168
15680	Gonzalez Barreda, Miguel Angel	La Madriguera	Bulería	21	90
15703	Camino Muñoz, Jesús	El Alboroto	Bulería	22-24	168
16014	Jiménez Jiménez, Andrés	A mí de qué	Bulería	23	90
14521	Antonio Javier Jiménez Molina	El Embrujó	Bulería	25	120
15408	Castro López, Juan	Los 20 gremios	Bulería	26	112
16282	Garrido Duran, Alfonso	A. Fernanda y Bernarda	Bulería	27	150
14709	Alvarez Moreno, J. Antonio	Que no te falte ni gloria	Bulería	28	84
15959	Fernández Vaca, Jose	Inés y Luís	Bulería	30	84
16255	Valero López, Francisco	Los Sencillos	Bulería	32	112
16293	Jiménez González, Jesús	Los Ojanetas	Bulería	34	112
15734	Gutierrez Romera, Olga	La Espuela	Bulería	36	112
15631	Fernández Pérez, M. Rosario	La Almazara	Bulería	38	84
15098	Moreno López, Francisco	C.D. Murillo	Cantiña	1	112
15373	Sáez Gómez, Miguel	El Hormiguero	Cantiña	2	120
14869	Rodríguez Martínez, Manuel	Arme hueco	Cantiña	3	140
14431	Pastor Aguilar, Agustin	Peña Al relente	Cantiña	4-6	180
16103	Castejón Baez, Pedro Luís	La Carboná	Cantiña	5	112
15482	Fernández Soler, Jose Manuel	Los Jártibles	Cantiña	7	140
15464	Fernández Marquez, Martín	Los Jaramagos	Cantiña	9	140
16208	Chincho Martín, José Manuel	Los Compares	Cantiña	11	112
16065	Orellana Crespo, Nieves	ACUPA MIA	Cantiña	13	84

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 68/86
			
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

14633	Sánchez Ruiz, Basilio	Los Apretaos	Fandango	1-3	180
16051	Sánchez Fernández, Fco. Javier	Asoc. Musical Utrerana	Fandango	2-4	180
15545	Romero Rodríguez, J. Antonio	La Amistad	Fandango	5	150
16057	Aguilar Sola, Isabel María	El Mantoncillo	Fandango	6	120
15135	Jiménez Núñez, José	Alegria 76, Pepa Utrera	Fandango	7	150
16199	Navarro Peña, J.Ramón	Que no falte de ná	Fandango	8	84
15854	Pazo Ramírez, Fco. Javier	Vamos Pa'lante	Fandango	10	90
15853	Muñoz Fernández, J. Manuel	El Aljibe	Fandango	12	90
15704	Perez Vazquez, Jose Luis	Para mejor probar	Fandango	14	150
16244	González Muñoz, Javier	Peña Vinagre	Fandango	16	90
16201	Díaz Gines, Manuel Angel	Albahaca	Fandango	18-20	180
15745	Sánchez Rodriguez, Joaquin	Mi primera comunión	Fandango	22	120
16165	Domínguez Velasco, Daniel	La Flamenca	Fandango	24	90
14519	Mira Peña, Fco. Javier	Los del Bombo	Fandango	26	150
16112	Palacios Camarero, Francisca	El Sitio	Fandango	28	72
16128	Díaz Corredera, J. Ignacio	Amigos Casa Basilio	R.Martinete	7	140
15454	Limonos Nieto, Fco. Javier	Los Lunares	R.Martinete	9	140
15936	Navarro Martínez, Joaquin	Al Alba	R.Martinete	11	140
15750	García Zambrana, Cayetano	Bamboleo	R.Martinete	13	140
16184	García Vela, Jonathan	Tela Marinera	R.Martinete	17	96
15208	Hdad. Muchachos de Consolación	Los Muchachos	R.Martinete	19	480
15890	Escobar Priego, Macarena	Amigos del Caballo	Soleá	1	112
15721	Fernández Cotrino Juan José	EUCOMSA	Soleá	5	112
15938	Campanario Clavente, Francisco	PSOE	Soleá	7	112
14199	Ruiz Jiménez, Francisco	La Luna	Soleá	9	140
16161	Alvarez Pozo, Pedro	Amigos del Voley	Soleá	11	112
15377	Lima González, Manuel	Er candí	Soleá	13	112
15674	Navarro Navarro, Antonio Jesús	Los Perlas y olé	Soleá	15	90
15176	Jiménez Santacruz, Antonio	Los últimos en irnos	Soleá	17	90
15764	Galera Ramírez, Antonio	Los Talegas	Soleá	19	140
14893	Ávila Sánchez, Susana	El Genio Alegre	Soleá	21	112
15895	Rosa Trujillo, María	Ahora Venimos	Toná	2-6	90
15801	Fernández Heredia, Jose María	Amigos del Aire	Toná	3	810
15987	Muñoz Naranjo, Fernando	Peña Curro de Utrera	Toná	5	518
16136	Cano Montes, Benito	Nos da lo mismo	Toná	8-14	120
14536	Giraldez Cabrera, M. Tatiana	El Compás	Toná	11	90

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA	69/86
				
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==				

14526	González Leo, Jose Miguel	La Lastiguera	Toná	13	90
16248	Bruque Rio, Jose Manuel	El Arrebujo	Toná	15	90
14680	Rodríguez Machuca, Manuel	Los Romeros	Toná	16	90
15844	Navarro Sánchez, J. Carlos	Las que mentran	Toná	18	90
16194	Morales Ojeda, J. Manuel	Los Ducalitos	Toná	20	90
15718	De la Rosa Nieto, Isabel	Los Revoltosos	Toná	22	90
16269	Peña Salguero, Antonio	Peña Bambino	Toná	24	90

**Segundo.-** Teniendo en cuenta la posible disponibilidad de espacio por la renuncia de alguno de los adjudicatarios cuya tipología de caseta corresponda con las nuevas solicitudes se propone la adjudicación provisional por un año a las siguientes:

Nº Reg.	Solicitante	Tipo de caseta	Dirección	Nº	M²
15231	Romero Reina, Francisco	Familiar	pendiente	--	---
16204	Montilla Marín, Jesus Miguel	Juventud	pendiente	--	---
16264	Bermejo Ramírez, Carmen	Familiar	pendiente	--	---

El emplazamiento de las mismas vendrá determinado por los espacios vacantes y las casetas adjudicadas y puestas a disposición del Excmo. Ayuntamiento según establece el art. 14 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Feria.

**Tercero.-** Se pone en conocimiento de todos los adjudicatarios de casetas la disponibilidad de los terrenos de una caseta en la calle soleá nº 3 de 140 m² estableciendo un plazo de tres días a partir de su publicación en el tablón de anuncios de este ayuntamiento para su solicitud por parte de los interesados.

**Cuarto.-** Se pone en conocimiento general la disponibilidad de un chiringuito en la calle Alegría nº 36 de 180 m², estableciendo un plazo de tres días a partir de su publicación en el tablón de anuncios de este ayuntamiento para su solicitud por parte de los interesados. Los interesados deberán de cumplir los siguientes requisitos:

a) No ser adjudicatario actualmente de alguna caseta o chiringuito, ni tener familiar adjudicatario en primer grado.

b) Ser persona física o jurídica, dedicada profesionalmente a la hostelería de ferias, verbenas y festejos populares y por tanto justificarlo mediante el alta de IAE correspondiente

**Quinto.-** Dar traslado a la Intervención de fondos de este Ayuntamiento para la emisión de las tasas correspondientes a cada titular de casetas.

**Sexto.-** Dar traslado al servicio de Atención al Ciudadano para su publicación en el tablón de anuncios municipal.

Utrera, en la fecha indicada al pie de este documento. Firmado Consolación Guerrero Mira, concejal delegada de Turismo y Fiestas Mayores”.

Analizada la propuesta de la Concejala Delegada de Turismo y Fiestas Mayores, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 70/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

**PRIMERO.-** Adjudicar las casetas para la Feria y Fiestas de Consolación 2013, según el siguiente detalle:

<i>Nº Reg.</i>	<i>Solicitante</i>	<i>Caseta</i>	<i>Dirección</i>	<i>Nª</i>	<i>M²</i>
15022	García Muñoz, Enrique	Lo que diga mi mujer	Alegría	1	120
16007	Arenas Salvatierra, Francisco	Peña Los Quintero	Alegría	2-4	300
15453	López Díaz, Manuel	Veteranos de Utrera	Alegría	3	250
15313	Trelles Gómez, J. Eduardo	Andalucista	Alegría	6-8	240
14797	Perez González, J. Manuel	A. Peña El Bucaro	Alegría	10	150
14540	Peña Chavez, Manuel	Peña Juanma	Alegría	12-14	300
15349	Cuadro Pozo, José Manuel	Utrera y Olé	Alegría	16	150
14181	Maqueda Perez, Manuel	Peña Manue Sanche	Alegría	18-20	300
14516	Herrera Misa, Francisco	Club Utrera Atletismo	Alegría	22-24	240
16085	Aragon Román, Jose Antonio	Peña Ciclista-Correos	Alegría	26-28	224
16038	Jiménez Conde, Juan	Chiringuito Marchenero	Alegría	30	180
16268	Fernández García, Antonio	Chiringuito Familia Fuli	Alegría	32	180
16262	Fernández García, Antonio	Chiringuito Antonio Fuli	Alegría	34	180
15788	Rodriguez Alvarez, Juan	Casa Segura	Bulería	1	90
15678	Campillo Antunez, Vicente	Amigos de Gines	Bulería	2-4	224
16243	Ros Nuñez, Carmen	Agüita Bulería	Bulería	3	120
16033	García Gámez, Joaquin	Los Canillas	Bulería	5	150
14708	Cerdera del Castillo, M. Paz	La Cachifa	Bulería	6	84
14855	Ruiz Puerto, Noelia	Los Estartaos	Bulería	7	90
15883	Acosta Monaster, Pedro	Trasnochadores	Bulería	8-10	280
15702	Curado Dana, Victoriano	Los Bodegas	Bulería	9	150
14528	Peña Ojeda, Jose Manuel	Algarabia	Bulería	11	90
14518	Ferrete Naranjo, Antonio	Peña Matute	Bulería	12-16	280
16177	Apresa Begines, Manuel	Las Espigas	Bulería	13	120
15371	Guirao Payan, Carlos	La Pcera	Bulería	15	120
16164	Peña Domínguez, Manuel	Jovenez Carrozas	Bulería	17	120
15749	Salguero Mendoza, Fco. Jesús	Yerbagüena	Bulería	19	90
15683	Aranda Lara, Juan Luis	Peña Curro Duran	Bulería	18-20	168
15680	Gonzalez Barreda, Miguel Angel	La Madriguera	Bulería	21	90
15703	Camino Muñoz, Jesús	El Alboroto	Bulería	22-24	168
16014	Jiménez Jiménez, Andrés	A mí de qué	Bulería	23	90
14521	Antonio Javier Jiménez Molina	El Embrujo	Bulería	25	120
15408	Castro López, Juan	Los 20 gremios	Bulería	26	112

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	71/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

16282	Garrido Duran, Alfonso	A. Fernanda y Bernarda	Bulería	27	150
14709	Alvarez Moreno, J. Antonio	Que no te falte ni gloria	Bulería	28	84
15959	Fernández Vaca, Jose	Inés y Luís	Bulería	30	84
16255	Valero López, Francisco	Los Sencillos	Bulería	32	112
16293	Jiménez González, Jesús	Los Ojanetas	Bulería	34	112
15734	Gutierrez Romera, Olga	La Espuela	Bulería	36	112
15631	Fernández Pérez, M. Rosario	La Almazara	Bulería	38	84
15098	Moreno López, Francisco	C.D. Murillo	Cantiña	1	112
15373	Sáez Gómez, Miguel	El Hormiguero	Cantiña	2	120
14869	Rodríguez Martínez, Manuel	Arme hueco	Cantiña	3	140
14431	Pastor Aguilar, Agustin	Peña Al relente	Cantiña	4-6	180
16103	Castejón Baez, Pedro Luís	La Carboná	Cantiña	5	112
15482	Fernández Soler, Jose Manuel	Los Jártibles	Cantiña	7	140
15464	Fernández Marquez, Martin	Los Jaramagos	Cantiña	9	140
16208	Chincho Martín, José Manuel	Los Compares	Cantiña	11	112
16065	Orellana Crespo, Nieves	ACUPA MIA	Cantiña	13	84
14633	Sánchez Ruiz, Basilio	Los Apretaos	Fandango	1-3	180
16051	Sánchez Fernández, Fco. Javier	Asoc. Musical Utrerana	Fandango	2-4	180
15545	Romero Rodríguez, J. Antonio	La Amistad	Fandango	5	150
16057	Aguilar Sola, Isabel María	El Mantoncillo	Fandango	6	120
15135	Jiménez Núñez, José	Alegria 76, Pepa Utrera	Fandango	7	150
16199	Navarro Peña, J.Ramón	Que no falte de ná	Fandango	8	84
15854	Pazo Ramírez; Fco. Javier	Vamos Pa'lante	Fandango	10	90
15853	Muñoz Fernández, J. Manuel	El Aljibe	Fandango	12	90
15704	Perez Vazquez, Jose Luis	Para mejor probeber	Fandango	14	150
16244	González Muñoz, Javier	Peña Vinagre	Fandango	16	90
16201	Díaz Gines, Manuel Angel	Albahaca	Fandango	18-20	180
15745	Sánchez Rodriguez, Joaquin	Mi primera comunión	Fandango	22	120
16165	Domínguez Velasco, Daniel	La Flamenca	Fandango	24	90
14519	Mira Peña, Fco. Javier	Los del Bombo	Fandango	26	150
16112	Palacios Camarero, Francisca	El Sitio	Fandango	28	72
16128	Díaz Corredera, J. Ignacio	Amigos Casa Basilio	R.Martinete	7	140
15454	Limonos Nieto, Fco. Javier	Los Lunares	R.Martinete	9	140
15936	Navarro Martínez, Joaquin	Al Alba	R.Martinete	11	140
15750	García Zambrana, Cayetano	Bamboleo	R.Martinete	13	140
16184	García Vela, Jonathan	Tela Marinera	R.Martinete	17	96
15208	Hdad. Muchachos de Consolación	Los Muchachos	R.Martinete	19	480
15890	Escobar Priego, Macarena	Amigos del Caballo	Soleá	1	112

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	72/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

15721	Fernández Cotrino Juan José	EUCOMSA	Soleá	5	112
15938	Campanario Clavente, Francisco	PSOE	Soleá	7	112
14199	Ruíz Jiménez, Francisco	La Luna	Soleá	9	140
16161	Alvarez Pozo, Pedro	Amigos del Voley	Soleá	11	112
15377	Lima González, Manuel	Er candí	Soleá	13	112
15674	Navarro Navarro, Antonio Jesús	Los Perlas y olé	Soleá	15	90
15176	Jiménez Santacruz, Antonio	Los últimos en irnos	Soleá	17	90
15764	Galera Ramírez, Antonio	Los Talegas	Soleá	19	140
14893	Ávila Sánchez, Susana	El Genio Alegre	Soleá	21	112
15895	Rosa Trujillo, María	Ahora Venimos	Toná	2-6	90
15801	Fernández Heredia, Jose María	Amigos del Aire	Toná	3	810
15987	Muñoz Naranjo, Fernando	Peña Curro de Utrera	Toná	5	518
16136	Cano Montes, Benito	Nos da lo mismo	Toná	8-14	120
14536	Giraldez Cabrera, M. Tatiana	El Compás	Toná	11	90
14526	González Leo, Jose Miguel	La Lastiguera	Toná	13	90
16248	Bruque Rio, Jose Manuel	El Arrebujo	Toná	15	90
14680	Rodríguez Machuca, Manuel	Los Romeros	Toná	16	90
15844	Navarro Sánchez, J. Carlos	Las que mentran	Toná	18	90
16194	Morales Ojeda, J. Manuel	Los Ducalitos	Toná	20	90
15718	De la Rosa Nieto, Isabel	Los Revoltosos	Toná	22	90
16269	Peña Salguero, Antonio	Peña Bambino	Toná	24	90

**SEGUNDO.-** Teniendo en cuenta la posible disponibilidad de espacio por la renuncia de alguno de los adjudicatarios cuya tipología de caseta corresponda con las nuevas solicitudes se propone la adjudicación provisional por un año a las siguientes :

<i>Nº Reg.</i>	<i>Solicitante</i>	<i>Tipo de caseta</i>	<i>Dirección</i>	<i>Nª</i>	<i>M²</i>
15231	Romero Reina, Francisco	Familiar	pendiente	--	---
16204	Montilla Marín, Jesus Miguel	Juventud	pendiente	--	---
16264	Bermejo Ramírez, Carmen	Familiar	pendiente	--	---

El emplazamiento de las mismas vendrá determinado por los espacios vacantes y las casetas adjudicadas y puestas a disposición del Excmo. Ayuntamiento según establece el art. 14 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Feria.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 73/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

**TERCERO.-** Se pone en conocimiento de todos los adjudicatarios de casetas la disponibilidad de los terrenos de una caseta en la calle soleá nº 3 de 140 m<sup>2</sup> estableciendo un plazo de tres días a partir de su publicación en el tablón de anuncios de este ayuntamiento para su solicitud por parte de los interesados.

**CUARTO.-** Se pone en conocimiento general la disponibilidad de un chiringuito en la calle Alegría nº 36 de 180 m<sup>2</sup>, estableciendo un plazo de tres días a partir de su publicación en el tablón de anuncios de este ayuntamiento para su solicitud por parte de los interesados. Los interesados deberán de cumplir los siguientes requisitos:

a) No ser adjudicatario actualmente de alguna caseta o chiringuito, ni tener familiar adjudicatario en primer grado.

b) Ser persona física o jurídica, dedicada profesionalmente a la hostelería de ferias, verbenas y festejos populares y por tanto justificarlo mediante el alta de IAE correspondiente.

**QUINTO.-** Dar traslado a la Intervención de fondos de este Ayuntamiento para la emisión de las tasas correspondientes a cada titular de casetas.

**SEXTO.-** Dar traslado al servicio de Atención al Ciudadano para su publicación en el tablón de anuncios municipal.

**PUNTO 9º.- (EXPTE. 173/2014).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A “ENAJENACIÓN DE LA FINCA RÚSTICA MUNICIPAL SITA EN UTRERA, POBLADO DE PINZÓN, PAGO O PARAJE DE CAÑO GRANDE, PARA USO AGRARIO, LABOR DE REGADÍO, A D. ANTONIO ÁLVAREZ BENITEZ, POR UNA CANTIDAD ECONÓMICA DE 13.572,70 EUROS MÁS IVA (EXPT. PA02/2014)”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA**

Con fecha de 6 de marzo de 2014 se presentó escrito por Don Antonio Álvarez Benítez manifestando que es propietario de la finca rústica situada en pinzón (Utrera) identificada y ubicada en el polígono 63, parcela 26 (Caño Grande) con una superficie de 11,78 hectáreas. Dicha finca es colindante con la finca rústica propiedad del Ayuntamiento y numerada con el polígono 63, parcela 10 (Caño Grande). En dicho escrito el interesado manifiesta su interés en comprar la finca rústica municipal.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 74/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

Con fecha de 4 de febrero de 2014 se emitió informe de valoración de la parcela municipal por los Servicios Técnicos Municipales considerando razonable fijar como precio mínimo de venta de la parcela 13.572,70 Euros +IVA.

Por Providencia de Alcaldía de 13 de marzo de 2014 considerando la necesidad y conveniencia de enajenar, tras presentarse oferta para la compra de la finca rústica sita en Utrera en el poblado de Pinzón, al pago o paraje de Caño Grande con referencia catastral 41095A06300010000AW, uso agrario, labor de regadío, propiedad de este Excmo Ayuntamiento, se dispuso que por Secretaría se emitiera informe sobre la naturaleza del inmueble y sobre los datos que sobre el mismo constan en el Inventario Municipal y en el Registro de la Propiedad, que se emitiera informe por los Servicios Técnicos municipales sobre valoración de la finca y sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir y que por el Interventor se emitiera informe sobre los recursos ordinarios del presupuesto municipal a fin de determinar el órgano competente para disponer la enajenación.

Con fecha de 10 de marzo de 2014, se dió traslado por Secretaría de copia de la escritura de segregación y permuta y datos registrales de la finca rústica propiedad municipal situada en el polígono 63 de la parcela 10, Caño Grande.

Con fecha de 27 de marzo de 2014 se emitió informe sobre la legislación aplicable y en la misma fecha se aprobó el Pliego de Condiciones Jurídico-Económico administrativa para regir la enajenación de la finca rústica municipal situada en el polígono 63 de la Parcela 10, Caño Grande.

Con fecha de 23 de abril de 2014 se emitió informe de fiscalización por Intervención.

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 6 de marzo de 2014, se aprobó el expediente de Contratación y Patrimonio 2/2014 de “ Enajenación de parcela de pinzón” y el Pliego de Condiciones Jurídico-Económico administrativa para regir la enajenación de la finca municipal. Igualmente se aprobó ofertar a Don Antonio Álvarez Benítez, propietario colindante de la finca en cuestión, su enajenación a título oneroso por el Ayuntamiento.

Con fecha de 8 de mayo de 2014 se realizó la mencionada oferta otorgando un plazo de 10 días para presentar oferta junto con los documentos que se referencian en el Pliego de Condiciones, para la señalada enajenación mediante adjudicación directa del inmueble.

Dentro del plazo hábil para ello, el mismo día 8 de mayo, se presentó la documentación y oferta por Don Antonio Álvarez Benítez.

Examinada la misma por parte del Servicio de Contratación y Patrimonio, se comprueba que la misma cumple los requisitos señalados en el Pliego.

Es por ello que teniendo en cuenta que, corresponde al Alcalde-Presidente la adjudicación de concesiones sobre los bienes de las mismas y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando su valor no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados, según la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, pero que por Decreto de 20 de junio de 2011 la competencia está delegada en la Junta de Gobierno Local.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 75/86
			
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

En atención a todo lo expuesto, por el presente vengo a **PROPONER** a la **Junta de Gobierno local** la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar la enajenación de la finca rústica municipal sita en Utrera en el poblado de Pinzón, al pago o paraje de Caño Grande con referencia catastral 41095A06300010000AW, uso agrario, labor de regadío, a Don Antonio Álvarez Benítez DNI:75367034J, aprobándose su oferta de 13.572,70 € +IVA.

**SEGUNDO:** Notificar al licitador la adjudicación del contrato, comunicándole los recursos legales correspondientes.

**TERCERO:** Dar cuenta del presente a la Delegación de Régimen Interior, a Secretaría, a la Tesorería de Fondos Municipales, a la Intervención de Fondos y a la Delegación de Pinzón a los efectos oportunos.

**CUARTO:** Formalizar el acuerdo de las partes en documento administrativo y realizar las operaciones registrales que sean necesarias.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- Fdo : Francisco J. Serrano Díaz. Teniente Alcalde Delegado del Área Económica por Delegación del Alcalde Presidente (Decreto de 13 de marzo de 2014)".

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la enajenación de la finca rústica municipal sita en Utrera en el poblado de Pinzón, al pago o paraje de Caño Grande con referencia catastral 41095A06300010000AW, uso agrario, labor de regadío, a Don Antonio Álvarez Benítez DNI:75367034J, aprobándose su oferta de 13.572,70 € +IVA.

**SEGUNDO:** Notificar al licitador la adjudicación del contrato, comunicándole los recursos legales correspondientes.

**TERCERO:** Dar cuenta del presente a la Delegación de Régimen Interior, a Secretaría, a la Tesorería de Fondos Municipales, a la Intervención de Fondos y a la Delegación de Pinzón a los efectos oportunos.

**CUARTO:** Formalizar el acuerdo de las partes en documento administrativo y realizar las operaciones registrales que sean necesarias.

**QUINTO.-** Del presente acuerdo se dará traslado al Departamento de Contratación Administrativa y Patrimonio, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 76/86
 4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

## **PUNTO 10º.- ASUNTOS URGENTES.**

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 10º.1º.-** (Expte. 174/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Expediente de contratación referente al “Servicio de recogida de correspondencia postal, ensobrado y prepostalización”, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, por un importe de 21.240,00 Euros -IVA Incluido-. (Expt. SV07/2013)”. Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

**PUNTO 10º.1º.- (EXPTE. 174/2014).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A “EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN REFERENTE AL “SERVICIO DE RECOGIDA DE CORRESPONDENCIA POSTAL, ENSOBRADO Y PREPOSTALIZACIÓN”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, POR UN IMPORTE DE 21.240,00 EUROS -IVA INCLUIDO-. (EXPT. SV07/2013)”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se dio exposición a la siguiente propuesta:

### **“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 28 de abril de 2013, se adoptó el acuerdo de incoación del expediente de contratación para el **“Servicio de recogida de correspondencia postal, ensobrado y prepostalización”**.

Visto expediente de contratación núm. **SV07/2013** del **“Servicio de recogida de correspondencia postal, ensobrado y prepostalización”** compuesto por:

- 1.- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 2.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3.- Informe jurídico relativo al procedimiento de contratación.
- 4.- Informe del servicio de Intervención.

La tramitación del expediente es Ordinaria (art. 109 del TRLCSP), procediendo a acudir al procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo establecido en los artículos 170 y 174 del TRLCSP, no requiriéndose la presentación de Garantía Provisional (artículo 103 del TRLCSP) ni de la constitución de Mesa de Contratación (artículo 320 del TRLCSP) determinado el carácter potestativo de la misma en este tipo de procedimiento.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	77/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

Teniendo en cuenta que, en virtud de la cuantía, la competencia para contratar correspondería al Alcalde según establece la D.A. 2ª del TRLCSP, cuando su importe no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, pero que, no obstante, por Decreto de 13 de marzo de 2014 se delega en la Junta de Gobierno Local la autorización y disposición de gastos referidos a la contratación de servicios por importe superior a 12.020,24 €.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación nº **SV07/2013** del “**Servicio de recogida de correspondencia postal, ensobrado y prepostalización**”, acordando la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

**SEGUNDO:** Fijar como presupuesto base de licitación la cantidad de **VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (21.240,00 €) IVA incluido**, para el año de duración inicial del contrato, prorrogable un año más.

**TERCERO:** Autorización del gasto por importe de **VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (21.240,00 €) IVA incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria 2014-P72.9200.22201 (Operación nº 2014-22001352).

**CUARTO:** Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil del Contratante, estableciendo un período de 10 días para la presentación de proposiciones.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación nº **SV07/2013** del “**Servicio de recogida de correspondencia postal, ensobrado y prepostalización**”, acordando la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

**SEGUNDO:** Fijar como presupuesto base de licitación la cantidad de **VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (21.240,00 €) IVA incluido**, para el año de duración inicial del contrato, prorrogable un año más.

**TERCERO:** Autorizar el gasto por importe de **VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (21.240,00 €) IVA incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria 2014-P72.9200.22201 (Operación nº 2014-22001352).

**CUARTO:** Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil del Contratante, estableciendo un período de 10 días para la presentación de proposiciones.

**QUINTO.-** Del presente acuerdo se dará traslado al Departamento de Contratación Administrativa y Patrimonio, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 78/86
			
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 10º.2º.-** (Expte. 175/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Expediente de contratación referente al “Servicio de información y atención turística para el Excmo. Ayuntamiento de Utrera”, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, por un importe de 23.288,02 Euros -IVA Incluido-. (Expt. SV12/2014)”. Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

**PUNTO 10º.2º.- (EXPT. 175/2014).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A “EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN REFERENTE AL “SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN TURÍSTICA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, POR UN IMPORTE DE 23.288,02 EUROS -IVA INCLUIDO-. (EXPT. SV12/2014)”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2014 se adoptó el acuerdo de incoación del expediente de contratación para el “**Servicio de información y atención turística para el Excmo. Ayuntamiento de Utrera**”.

Visto expediente de contratación núm. **SV12/2014** del “**Servicio de información y atención turística para el Excmo. Ayuntamiento de Utrera**” compuesto por:

- 1.- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 2.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3.- Informe jurídico relativo al procedimiento de contratación.
- 4.- Informe del servicio de Intervención.

La tramitación del expediente es Ordinaria (art. 109 del TRLCSP), procediendo a acudir al procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo establecido en los artículos 170 y 174 del TRLCSP, no requiriéndose la presentación de Garantía Provisional (artículo 103 del TRLCSP) ni de la constitución de Mesa de Contratación (artículo 320 del TRLCSP) determinado el carácter potestativo de la misma en este tipo de procedimiento.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 79/86
			
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

Teniendo en cuenta que, en virtud de la cuantía, la competencia para contratar correspondería al Alcalde según establece la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, cuando su importe no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, pero que, no obstante, por Decreto de 13 de marzo de 2014 se delega en la Junta de Gobierno Local la autorización y disposición de gastos referidos a la contratación de servicios por importe superior a 12.020,24 €.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación nº **SV12/2014** del “**Servicio de información y atención turística para el Excmo. Ayuntamiento de Utrera**”, acordando la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

**SEGUNDO:** Fijar como presupuesto base de licitación la cantidad de **VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (23.288,02 €) IVA incluido**, para el año de duración inicial del contrato, prorrogable un año más.

**TERCERO:** Autorización del gasto por importe de **VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (23.288,02 €) IVA incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria 2014-C73.4320.22610 (Operación nº 2014-22000621).

**CUARTO:** Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil del Contratante, estableciendo un período de 10 días para la presentación de proposiciones.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación nº **SV12/2014** del “**Servicio de información y atención turística para el Excmo. Ayuntamiento de Utrera**”, acordando la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

**SEGUNDO:** Fijar como presupuesto base de licitación la cantidad de **VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (23.288,02 €) IVA incluido**, para el año de duración inicial del contrato, prorrogable un año más.

**TERCERO:** Autorizar el gasto por importe de **VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (23.288,02 €) IVA incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria 2014-C73.4320.22610 (Operación nº 2014-22000621).

**CUARTO:** Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil del Contratante, estableciendo un período de 10 días para la presentación de proposiciones.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 80/86
			
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

**QUINTO.-** Del presente acuerdo se dará traslado al Departamento de Contratación Administrativa y Patrimonio, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 10º.3º.-** (Expte. 176/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Adquisición onerosa de la Parcela nº 2 con superficie de 207,56 m y acceso por la calle Ruiz Gijón nº 4, resultante de la segregación de la la finca registral nº 28.143 sita en la calle Fuente Vieja nº 3, para efectuar la apertura de un viario de acceso al Castillo dentro de las actuaciones del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera”. Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

**PUNTO 10º.3º.- (EXPTE. 176/2014).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A “ADQUISICIÓN ONEROSA DE LA PARCELA Nº 2 CON SUPERFICIE DE 207,56 M Y ACCESO POR LA CALLE RUIZ GIJÓN Nº 4, RESULTANTE DE LA SEGREGACIÓN DE LA LA FINCA REGISTRAL Nº 28.143 SITA EN LA CALLE FUENTE VIEJA Nº 3, PARA EFECTUAR LA APERTURA DE UN VIARIO DE ACCESO AL CASTILLO DENTRO DE LAS ACTUACIONES DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE  
DEL ÁREA ECONÓMICA**

Vista la necesidad de este Ayuntamiento de adquirir la Parcela nº2 con superficie 207,56 m y acceso por la calle Ruiz Gijón nº 4, resultante de la segregación de la la finca registral nº 28.143 sita en la calle Fuente Vieja nº3, para efectuar la apertura de un viario de acceso al Castillo dentro de las actuaciones contempladas en el Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera, cuya Actuación 8 esta destinada al Castillo .

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 81/86
			
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno local de 6 de febrero de 2014 donde se adoptó acuerdo relativo a la iniciación del procedimiento para adquirir el inmueble de la calle Ruiz Gijón sin número de Utrera perteneciente a la parcela catastral 2987014T65128N003EE colindante con el Castillo, acordándose que el pago de la misma se efectuara conforme a lo acordado arbitrándose las fórmulas y ajustes necesarios.

Visto informe emitido con fecha de 20 de febrero de 2014 por parte de la Delegación de Cultura donde se recogen las negociaciones efectuadas con la propietaria y los plazos de pago.

Visto informe de valoración de 25 de febrero de 2014 de la finca sita en la Calle Ruiz Gijón nº4 emitido por el Arquitecto Municipal.

Visto informe favorable de Intervención de 26 de febrero de 2014 expidiendo la oportuna retención de crédito por importe de 60.000 euros

Visto Decreto de Alcaldía resolviendo conceder licencia urbanística a Doña M<sup>a</sup> José Cansino Caballero para la modificación de la división horizontal de la finca sita en calle Fuente Vieja nº 3 , con fachada a Calle Ruiz Gijón nº4 de Utrera y aprobando la segregación de la parcela con tres locales y viviendas unifamiliar entre medianeras sita en la calle Fuente Vieja nº 3, con fachada a la Calle Ruiz Gijón nº 4 de Utrera ( Sevilla ), con referencia catastral 2987014TG5128N, de superficie total 563,00 m<sup>2</sup> , obteniendo dos fincas resultantes denominadas Parcela 1, con superficie 355,44 m<sup>2</sup> , y acceso por la calle Fuente Vieja nº3 y Parcela nº 2 con superficie 207,56 m.

Visto informe de 28 de marzo y de 31 de marzo de 2014 del Servicio de Contratación Administrativa y Patrimonio sobre la legislación y el procedimiento aplicable a la adquisición onerosa de la mencionada finca.

Visto Decreto de Alcaldía decretando la celebración de un contrato de arras y promesa de compraventa de 1 de abril de 2014 donde se disponía la entrega en concepto de arras de 3.000 euros.

Con fecha de 11 de abril de 2014 se recibe escrito de la interesada solicitando la ampliación del primer pago hasta 55.000 euros, siendo intención de la propietaria liberar a la finca de una carga hipotecaria que existe sobre la misma, como se recoge en los informes municipales y en las escrituras de la finca.

Por Parte de Intervención y de Tesorería se informa que no existe inconveniente en alterar la cuantía de las negociaciones, estableciéndose un primer pago de 55.000 € y el segundo 5.000€.

Es por ello que teniendo en cuenta que, corresponde al Alcalde-Presidente la adjudicación de concesiones sobre los bienes de las mismas y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando su valor no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados, según la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, pero que por Decreto de 20 de junio de 2011 la competencia está delegada en la Junta de Gobierno Local.

En atención a todo lo expuesto, por el presente vengo a **PROPONER** a la **Junta de Gobierno local** la adopción del siguiente acuerdo:

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 82/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

**PRIMERO:** Aprobar la adquisición onerosa de la Parcela nº2 con superficie 207,56 m y acceso por la calle Ruiz Gijón nº 4, resultante de la segregación de la la finca registral nº 28.143 sita en la calle Fuente Vieja nº3, para efectuar la apertura de un viario de acceso al Castillo dentro de las actuaciones contempladas en el Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera, cuya Actuación 8 esta destinada al Castillo.

**SEGUNDO:** La adquisición esta condicionada al levantamiento de la carga financiera existente sobre la finca por parte de la actual propietaria de la misma.

**TERCERO:** Notificar al licitador la adjudicación del contrato, comunicándole los recursos legales correspondientes.

**CUARTO:** Dese cuenta del presente a la Delegación de Régimen Interior, a Secretaría, a la Tesorería de Fondos Municipales, a la Intervención de Fondos y a la Delegación de Pinzón a los efectos oportunos.

**QUINTO:** Formalizar el acuerdo de las partes en documento administrativo y realizar las operaciones registrales que sean necesarias.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- Fdo : Francisco J. Serrano Díaz. Teniente Alcalde Delegado del Área Económica por Delegación del Alcalde Presidente (Decreto de 13 de marzo de 2014)".

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la adquisición onerosa de la Parcela nº2 con superficie 207,56 m y acceso por la calle Ruiz Gijón nº 4, resultante de la segregación de la la finca registral nº 28.143 sita en la calle Fuente Vieja nº3, para efectuar la apertura de un viario de acceso al Castillo dentro de las actuaciones contempladas en el Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera, cuya Actuación 8 esta destinada al Castillo.

**SEGUNDO:** La adquisición esta condicionada al levantamiento de la carga financiera existente sobre la finca por parte de la actual propietaria de la misma.

**TERCERO:** Notificar al licitador la adjudicación del contrato, comunicándole los recursos legales correspondientes.

**CUARTO:** Dese cuenta del presente a la Delegación de Régimen Interior, a Secretaría, a la Tesorería de Fondos Municipales, a la Intervención de Fondos y a la Delegación de Pinzón a los efectos oportunos.

**QUINTO:** Formalizar el acuerdo de las partes en documento administrativo y realizar las operaciones registrales que sean necesarias.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 83/86



4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 10º.4º.-** (Expte. 177/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Autorización para la prestación de servicios extraordinarios por importe total de 239 horas del personal municipal colaborador de la Secretaría General para los trabajos previos y jornada electoral de las elecciones al Parlamento Europeo 2014”. Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

**PUNTO 10º.4º.- (EXPTE. 177/2014).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A “AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR IMPORTE TOTAL DE 239 HORAS DEL PERSONAL MUNICIPAL COLABORADOR DE LA SECRETARÍA GENERAL PARA LOS TRABAJOS PREVIOS Y JORNADA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA**

Por parte de la Secretaría General se ha informado la necesidad de realizar servicios extraordinarios con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la jornada electoral convocada para el día 25 de Mayo de 2014 (Elecciones al Parlamento Europeo). En dicha propuesta valorada en 5.686,75 euros y un total de 239 horas a realizar por los siguientes empleados: Antonio Bocanegra Bohorquez, Juan Luis Martinez Paredes, Rosario Moreno Bernal, María Dolores Doña Ramos, Encarnacion Guerrero Tejada, Juan Vela Cortés, Felix Briosó Quintero, Antonio Peña García, Manuel Alonso Franco, Juan Antonio Marín Ledesma, Juan Manuel González Tirado y Antonio Soria Alfaro.

Por parte de la Delegación de Obras e Infraestructuras se solicita un total de 88 horas por importe de 1999,60 euros a realizar por los empleados Juan Antonio Marín Ledesma, Juan Manuel González Tirado, Miguel Caro García y Antonio Bernabé Cava. Por parte del Director del Área Económica se propone un máximo para cada empleado del Departamento de Obras de 20 horas.

Visto que por parte de la Intervención Municipal se comunica la autorización de los gastos, en conceptos de servicios extraordinarios, por un importe total de 7.686,35 euros

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de septiembre de 2013, que modifica el del día 26 de abril de 2012, donde se establece que los servicios extraordinarios deberán de autorizarse por este órgano colegiado, **PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 84/86
 4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

**PRIMERO.** Autorizar la prestación de servicios extraordinarios por importe total de 239 horas del personal municipal colaborador de la Secretaría General para los trabajos previos y jornada electoral de las elecciones al Parlamento Europeo 2014.

**SEGUNDO.** Autorizar que la prestación de los servicios referidos en el punto primero sea realizado por los empleados: Antonio Bocanegra Bohorquez, Juan Luis Martinez Paredes, Rosario Moreno Bernal, María Dolores Doña Ramos, Encarnacion Guerrero Tejada, Juan Vela Cortés, Felix Brioso Quintero, Antonio Peña Garcia, Manuel Alonso Franco, Juan Antonio Marín Ledesma, Juan Manuel González Tirado y Antonio Soria Alfaro.

**TERCERO.** Autorizar la prestación de servicios extraordinarios por un máximo total de 20 horas por empleado, esto es 80 horas, para el personal de Obras e Infraestructuras colaborador en el montaje y desmontaje del dispositivo electoral de las elecciones al Parlamento Europeo 2014.

**CUARTO.** Autorizar que la prestación de los servicios referidos en el punto tercero sea realizado por los empleados uan Antonio Marín Ledesma, Juan Manuel González Tirado, Miguel Caro García y Antonio Bernabé Cava.

**QUINTO.** El abono económico derivado de estos servicios se realizará antes del 30 de Septiembre de 2014, salvo que el plan de disposición de pagos municipal establezca lo contrario.

**SEXTO.** Facultar al Teniente Alcalde del Área Económica para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para garantizar la prestación de estos servicios y especialmente para poder autorizar cambios de personal, si por necesidades justificadas, así lo solicitan los órganos gestores siempre y cuando no supere el límite total de horas autorizadas.

**SÉPTIMO.** Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría General, Delegación de Obras, Delegación de Recursos Humanos, Formación y Empleo e Intervención Municipal.

En Utrera a la fecha indicada en el pié de firma del presente documento. El Séptimo Tte. Alcalde del Área Económica D. Francisco J. Serrano Díaz (P.D. de Alcaldía de 13.03.2014)".

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Autorizar la prestación de servicios extraordinarios por importe total de 239 horas del personal municipal colaborador de la Secretaría General para los trabajos previos y jornada electoral de las elecciones al Parlamento Europeo 2014.

**SEGUNDO:** Autorizar que la prestación de los servicios referidos en el punto primero sea realizado por los empleados: Antonio Bocanegra Bohorquez, Juan Luis Martinez Paredes, Rosario Moreno Bernal, María Dolores Doña Ramos, Encarnacion Guerrero Tejada, Juan Vela Cortés, Felix Brioso Quintero, Antonio Peña Garcia, Manuel Alonso Franco, Juan Antonio Marín Ledesma, Juan Manuel González Tirado y Antonio Soria Alfaro.

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==	PÁGINA 85/86
			
4LeTtAi5zRjdKUmFLV+ziw==			

**TERCERO:** Autorizar la prestación de servicios extraordinarios por un máximo total de 20 horas por empleado, esto es 80 horas, para el personal de Obras e Infraestructuras colaborador en el montaje y desmontaje del dispositivo electoral de las elecciones al Parlamento Europeo 2014.

**CUARTO:** Autorizar que la prestación de los servicios referidos en el punto tercero sea realizado por los empleados uan Antonio Marín Ledesma, Juan Manuel González Tirado, Miguel Caro García y Antonio Bernabé Cava.

**QUINTO:** El abono económico derivado de estos servicios se realizará antes del 30 de Septiembre de 2014, salvo que el plan de disposición de pagos municipal establezca lo contrario.

**SEXTO:** Facultar al Teniente Alcalde del Área Económica para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para garantizar la prestación de estos servicios y especialmente para poder autorizar cambios de personal, si por necesidades justificadas, así lo solicitan los órganos gestores siempre y cuando no supere el límite total de horas autorizadas.

**SÉPTIMO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Secretaría General, Delegación de Obras, Delegación de Recursos Humanos, Formación y Empleo e Intervención Municipal, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:00 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí, el SECRETARIO GENERAL el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. **ALCALDE-PRESIDENTE conmigo que de todo ello doy fe.- EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: FRANCISCO JIMENEZ MORALES.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**

Código Seguro de verificación:4LeTtAi5zRjdKUmfLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/05/2014
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	86/86
 4LeTtAi5zRjdKUmfLV+ziw==			